



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de diciembre de 2001, por la que se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2002. 424

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de noviembre de 2001, por la que se convocan ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco de la Acción 1 del Programa Comenius en sus tres modalidades: 1.1. Proyectos Escolares; 1.2. Proyectos Lingüísticos, y 1.3. Proyectos de Desarrollo Escolar (Acción 1 del Programa Sócrates). 427

Orden de 3 de diciembre de 2001, por la que se convocan plazas de Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuros profesores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción 2.2.B del Programa Comenius, y a los Centros escolares para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2002-2003. 431

Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para centros coordinadores y asociados de proyectos educativos europeos en el marco de la acción 2 del Programa Grundtvig para la educación de adultos. 434

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2001, por la que se establece el procedimiento para la selección y publicación de materiales educativos de centro y de aula. (BOJA núm. 90, de 7.8.2001. 437



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 27 de noviembre de 2001, por la que se nombra funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización) del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática (A2019). 437

Orden de 30 de noviembre de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización) del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (C2003). 438

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Martínez Profesora Titular de Universidad. 439

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Núñez Pérez Profesor Titular de Universidad. 439

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Gálvez Domínguez Profesor Titular de Universidad. 439

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angeles Muñoz Fernández Profesora Titular de Universidad. 439

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Aurelio Ureña Espa Profesor Titular de Universidad. 439

Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Gómez Berrocal Profesora Titular de Universidad. 440

Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Pilar Martínez Narváez-Cabeza de Vaca Profesora Titular de Universidad. 440

Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Zamora Muñoz Profesora Titular de Universidad. 440

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Marta de la Concepción Ruiz García Catedrática de Escuela Universitaria. 440

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 440

Resolución de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, convocada por Resolución que se cita. 441

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 443

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Resolución que se cita. 443

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de noviembre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocados por Orden que se cita. 444

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 444

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Vececonsejería, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Sevilla. (PP. 14/2002). 445

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales -Sección Empresariales- de licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, así como de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales -Sección Económicas- o de la licenciatura en Economía por las respectivas Universidades Andaluzas. 446

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2001. 446

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se conceden ayudas para proyectos de investigación estadística convocadas por la Orden de 2 de agosto de 2001.

447

Resolución de 13 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

454

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los Premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2000-2001.

448

Resolución de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

454

Resolución de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

454

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al Ayuntamiento de Granada para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

449

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

454

Resolución de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al Ayuntamiento de Sevilla, para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

449

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita se conceden subvenciones al Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

454

Resolución de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Cádiz, para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

450

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara la utilidad pública de las instalaciones que se citan. (PP. 3258/2001).

454

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

450

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

455

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 22 de noviembre de 2001, por la que se dispone la firma del Acta de Constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible, y se aprueban sus Estatutos.

451

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la agencias de viajes Costasur Multiaventuras, SL.

456

Orden de 4 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los facultativos especialistas interinos de los Hospitales del SAS, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

451

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2001.

457

Resolución de 15 de octubre de 2001, por la que se hace público el fallo del jurado del Premio Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en su Convocatoria para 2001.

452

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

457

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

452

Acuerdo de 13 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público listado parcial de beneficiarios de la Orden que se cita.

458

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

453

Corrección de errores de la Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento, correspondiente al año 2001 (BOJA núm. 95, de 18.8.2001).

460

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

453

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Ubeda (Jaén). (PP. 3163/2001). 460

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 3406/2001). 461

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 454/01 PO, interpuesto por don Pedro Jesús Calderón Rubiales en nombre y representación de su hija Carmen Calderón Cuervo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga. 462

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 17 de diciembre de 2001, por la que se redenominan en euros determinados precios públicos percibidos por la Consejería de Cultura y por el Organismo Autónomo Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. 463

Resolución de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas. 470

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 773/01, interpuesto por don Manuel García Carrasco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 470

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1075/01.S.3.^a, interpuesto por don Francisco Fernández Morales y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 470

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 293/01, interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada. 471

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 195/01, interpuesto por don Manuel Naranjo Pérez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Cádiz. 471

Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 946/01, interpuesto por don Juan José Sánchez Vacas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. 471

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin drogas. 471

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas. 472

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas. 472

Resolución de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas. 472

Resolución de 12 de diciembre de 2001, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita. 472

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Fomento de Empleo de Drogodependientes en Proceso de Incorporación Social. 472

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias al amparo de la Orden que se cita. 473

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado. 474

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. 474

Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por procedimiento abierto, bajo la forma de concurso. 474

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita. (Expte. 05/01). 475

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 475

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 475

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 476

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 476

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 476

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de presupuesto inferior a 10 millones. 476

Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento de 639 plazas de aparcamiento en distintos grupos de viviendas de Málaga capital y de un local en régimen de compraventa en la provincia. (PD. 3606/2001). 477

Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3229/2001) (BOJA núm. 138, de 29.11.2001). (PD. 3607/2001). 482

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH 50/2001). 483

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 483

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 483

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 484

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 484

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 484

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 485

Resolución de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 485

Resolución de 12 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 485

Resolución de 12 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 486

Resolución de 13 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 486

Resolución de 13 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 486

Resolución de 20 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/245823). (PD. 3602/2001). 487

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de redes locales y servidores. Expte. 3/2001/0017. 487

Resolución de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de mobiliario, material deportivo y vario. Expte. 3/2001/0019. 488

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3476/2001). 488

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA

Anuncio de adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento, conservación, limpieza y reparación de los espacios y vías públicas de la urbanización general de Islantilla.

489

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de concurso de obra (Expte. 14/12-2001). (PD. 2/2002).

489

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

Corrección de errores del anuncio por el que se convoca concurso núm. expediente CC/1-054/01 «Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para las necesidades de distintos centros y edificios de la RTVA y SSFF, así como la cobertura de servicios extraordinarios. (PD. 3502/2001). (BOJA núm. 148, de 27.12.2001).

490

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

490

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

490

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se cita a los interesados o representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

490

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

491

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

493

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

493

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

493

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

494

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones recaídas en expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

494

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

495

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto Red de Herrera-Puente Genil-Estepa, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba). (PP. 3604/2001).

495

Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se notifica a Teletrunk Andalucía, SA, como titular del expediente MA/004/PTA, en este medio por desconocido paradero.

496

Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, sobre notificación a Diseños y Productos Electrónicos, SA, como titular del expediente MA/011/PTA, en este medio por desconocido paradero.

496

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7005/AT. (PP. 3113/2001).

496

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

498

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

499

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2000.

500

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

500

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

502

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de viviendas.

503

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

503

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

505

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de sanidad.

506

Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación Provincial.

508

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 673/2001-1, formulado por don Juan Carlos Tristáncho Díaz y otra.

506

Acuerdo de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

508

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 671/2001-1, formulado por don Antonio Villanueva García y otra.

506

Acuerdo de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Jurado López.

509

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 585/2001-1B, formulado por don Juan José Bartel Romero y otros.

506

Edicto de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y reintegro de Pensiones No Contributivas.

509

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 672/2001-2, formulado por don Jesús Calderón Cardo y otra.

506

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas.

509

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 670/2001-2, formulado por don Antonio Cardenal González y otra.

506

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Badajoz de citación para práctica de notificación.

509

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 694/2001, formulado por don Alejandro Moreno Hernández.

507

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Anuncio de aprobación inicial del Proyecto de Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias. (PP. 3218/2001).

510

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 666/2001, formulado por don Tomás Magro Rodríguez y otra.

507

Anuncio sobre Decreto de 12 de diciembre de 2001, sobre rectificación de errores en las bases que se citan.

510

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la liquidación de las sanciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de patrimonio histórico de Andalucía.

507

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Anuncio de rectificación de bases.

510

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL

Resolución de 29 de octubre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 3120/2001).

511

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Corrección de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 133, de 17.11.2001).

511

SDAD. COOP. AND. CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION GERIATRICA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

508

Edicto sobre aprobación inicial de proyecto de urbanización. (PP. 3136/2001).

511

Anuncio de disolución y nombramiento de liquidadora. (PP. 11/2002).

512

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2001, por la que se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2002.

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para ordenar la celebración de las ferias comerciales que obtengan la calificación de «oficialidad», estableciendo en el Capítulo II del citado Decreto las reglas de la autorización para la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial y en el artículo 14 las referidas a las condiciones comprensivas de la autorización de oficialidad.

La finalidad que persigue la aprobación del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las ferias comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2002 entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia en el mercado.

En su virtud, en uso de las competencias que me atribuyen la Ley 3/1992, de 22 de octubre, y el Decreto 81/1998,

de 7 de abril, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001,

RESUELVO

Autorizar la celebración de las ferias comerciales oficiales de Andalucía y aprobar el calendario anual para el año 2002 conforme se recoge en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2001

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO A LA RESOLUCION DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001. CALENDARIO FERIAS COMERCIALES OFICIALES 2002										
NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD DE CELEBRACION	PROVINCIA	VENTA DIRECTA	ORGANIZADOR
	OFERTA EXHIBIDA	SECTOR	RAMA	PROCEDENCIA EXPOSITORES	INICIO	FIN				
ARTE SEVILLA FERIA DEL ARTE CONTEMPORANEO	MONOGRAFICA	4	C	NACIONAL	17/01/02	21/01/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
XV CERTAMEN DE ARTESANIA PROVINCIAL Y V DE PRODUCTOS DE LA COMARCA CORREDOR	GENERAL	1, 2, 4, 5, 10	VARIAS	LOCAL	31/01/02	03/02/02	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	SI	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
IV MUESTRA DE VINOS Y JORNADAS GASTRONOMICAS DE DOÑANA	MONOGRAFICA	5	C	PROVINCIAL	01/02/02	03/02/02	EL ROCIO. ALMONTE	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
FERIA MUNDIAL DEL TORO	SECTORIAL	2	B, E	NACIONAL	05/02/02	10/02/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA DE LA TAPA	SECTORIAL	5	B, C	LOCAL	07/02/02	10/02/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
3ª FERIA DE LA PASTELERIA "UTRERA DE DULCE"	GENERAL	1, 5	H, I / A	LOCAL	15/02/02	17/02/02	UTRERA	SEVILLA	SI	SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO DE UTRERA, S.A. - PRODUSA -
HOSTELEQUIP	SECTORIAL	5	B, E	NACIONAL	17/02/02	19/02/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
II SALON DEL AUTOMOVIL Y LA MOTOCICLETA	MONOGRAFICA	9	A	PROVINCIAL	27/02/02	02/03/02	AGUADULCE-ROQUETAS	ALMERIA	SI	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
MOBILIARIA - FERIA NACIONAL DEL MUEBLE, ETC.	SECTORIAL	4	F, H	REGIONAL	27/02/02	03/03/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FLORASUR 2002 - 16ª FERIA NACIONAL DE LA FLOR CORTADA	MONOGRAFICA	1	J	REGIONAL	28/02/02	03/03/02	CHIPIONA	CADIZ	SI	INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ
III FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DE MOGUER "ENTORNO DE DOÑANA"	GENERAL	1, 5, 10	VARIAS	LOCAL	28/02/02	03/03/02	MOGUER	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
ANTIGUEDADES	MONOGRAFICA	4	D	REGIONAL	06/03/02	14/03/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
E-SURCOM	SECTORIAL	8	C, D	REGIONAL	13/03/02	16/03/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
VII FERIA NAUTICA DE PUERTO GELVES	GENERAL	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	13/03/02	17/03/02	GELVES	SEVILLA	SI	PUERTO GELVES S.L.

NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD DE CELEBRACION	PROVINCIA	VENTA DIRECTA	ORGANIZADOR
	OFERTA EXHIBIDA	SECTOR	RAMA	PROCEDENCIA EXPOSITORES	INICIO	FIN				
3ª FERIA DE LA TAPA "UTRERA SABER Y SABOR"	GENERAL	1, 5	D, H / C	LOCAL	14/03/02	17/03/02	UTRERA	SEVILLA	NO	SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO DE UTRERA, S.A. (PRODUSA)
3ª FERIA MONOGRAFICA DEL OLIVO Y DEL ACEITE DE LA SIERRA DE CADIZ	MONOGRAFICA	1	D	REGIONAL	14/03/02	17/03/02	SETENIL DE LAS BODEGAS	CADIZ	SI	O INSTITUCION FERIA DE CÁDIZ
ALIMENSUR - FERIA DE LA ALIMENTACION E INDUSTRIAS AFINES	GENERAL	1, 4, 5, 7	VARIAS	PROVINCIAL	14/03/02	17/03/02	JAEN	JAEN	SI	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
V FERIA DE EQUIPAMIENTOS DE PLAYA Y MOBILIARIO URBANO "FLEPAMUR 2002" PUNTA	GENERAL	5, 6, 7	E / E / C	REGIONAL	20/03/02	22/03/02	PUNTA UMBRIA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
X MUESTRA DE ARTESANIA	GENERAL	1, 4	VARIAS	PROVINCIAL	24/03/02	31/03/02	UBEDA	JAEN	SI	O A L. INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO, INNOVACION Y EMPLEO DEL AYTO. UBEDA
FERIA INTERNACIONAL ACEITUNA DE MESA	MONOGRAFICA	1	D	PROVINCIAL	04/04/02	07/04/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA MERCADO AGRO-GANADERA Y COMERCIAL	GENERAL	1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	05/04/02	07/04/02	LOS PALACIOS-VILAFRANCA	SEVILLA	NO	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA
CONSTRUDECO - FERIA DE LA CONSTRUCCION, DECORACION E INDUSTRIAS AFINES	GENERAL	6, 7	TODAS	PROVINCIAL	11/04/02	14/04/02	JAEN	JAEN	SI	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
INTERCAZA 2002	GENERAL	1, 4, 5, 7, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	11/04/02	14/04/02	CORDOBA	CORDOBA	SI	DIPUTACION DE CORDOBA
VII FERIA DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA	SECTORIAL	1	A, B, C, D, E, G, H, K	REGIONAL	11/04/02	14/04/02	CORDOBA	CORDOBA	SI	DIPUTACION DE CORDOBA
XXI FERIA DE MUESTRAS CORDOBESA EXPOCORDOBA 2002	GENERAL	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	18/04/02	22/04/02	CORDOBA	CORDOBA	NO	IFECO - ASOCIACION DE EXPOSITORES DE CORDOBA
ARTESANIA Y TRADICIONES DEL ENTORNO DE DONANA	GENERAL	1, 2, 4, 5, 7	VARIAS	PROVINCIAL	19/04/02	21/04/02	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA	SI	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
FERIA DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y TRATAMIENTO DE AGUAS	MONOGRAFICA	7	D	NACIONAL	25/04/02	27/04/02	AGUALDULCE-ROQUETAS	ALMERIA	NO	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
7ª FERIA GENERAL DE MUESTRAS Y PROMOCION TURISTICA SIERRA DE CADIZ	GENERAL	1, 4, 5, 6, 9	VARIAS	PROVINCIAL	25/04/02	28/04/02	VILLAMARTIN	CADIZ	SI	INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ
XI FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	GENERAL	1, 2, 4, 5, 6, 9	VARIAS	NACIONAL	25/04/02	28/04/02	POZOBLANCO	CORDOBA	SI	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES
FERIA VITIVINICOLA DE LA ALPUJARRA	SECTORIAL	1	G - K	REGIONAL	26/04/02	28/04/02	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA	SI	AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
FERIA DEL CAMPO - AGROGAN-	SECTORIAL	2	B, C, D, E	NACIONAL	02/05/02	05/05/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA DE MUESTRAS DEL LEVANTE ANDALUZ	GENERAL	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9	VARIAS	LOCAL	03/05/02	05/05/02	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	NO	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA
EQUISUR 2002 - 11ª FERIA DEL CABALLO	SECTORIAL	2	A, E	REGIONAL	09/05/02	12/05/02	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	SI	INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ
FERIA DE LA INNOVACION Y TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTAL	MONOGRAFICA	7	D	NACIONAL	09/05/02	12/05/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
CUARTA FERIA DEL AUTOMOVIL DE CORIA DEL RIO	GENERAL	6, 9	C / A, B	LOCAL	10/05/02	12/05/02	CORIA DEL RIO	SEVILLA	NO	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
SEGUNDA FERIA DE MUESTRAS DE CORIA DEL RIO	GENERAL	4, 5, 6, 9, 10	VARIAS	LOCAL	10/05/02	12/05/02	CORIA DEL RIO	SEVILLA	SI	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
XI FERIA DEL OLIVO DE MONTORO	SECTORIAL	1	D - K	REGIONAL	16/05/02	19/05/02	MONTORO	CORDOBA	SI	AYUNTAMIENTO DE MONTORO
XXVI CONCURSO MORFOLOGICO DE GANADO SELECTO	SECTORIAL	2	A, B, E	PROVINCIAL	17/05/02	19/05/02	ARACENA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
III SALON PROFESIONAL DEL CALZADO CAMPERO, DEPORTIVO Y DE BAILE	SECTORIAL	4	A, E, F, G, H	LOCAL	23/05/02	24/05/02	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
II FERIA DE MUESTRAS AGRICOLAS DEL BAJO ALMANZORA	GENERAL	1, 9	A, B, I, K / B	LOCAL	24/05/02	26/05/02	CUEVAS DE ALMANZORA	ALMERIA		AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA
IV FERIA GANADERA AGROALIMENTARIA, ARTESANAL Y TURISTICA "GANATUR"	GENERAL	1, 2, 7, 8, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	24/05/02	26/05/02	CONSTANTINA	SEVILLA	SI	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA
TURISMAR, VI FERIA DEL TURISMO, AYAMONTE	GENERAL	4, 5, 7, 10	VARIAS	PROVINCIAL	24/05/02	28/05/02	AYAMONTE	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
MEDITERRANEA XXI - 10ª FERIA DE LAS ORILLAS DEL ESTRECHO	GENERAL	4, 5, 9	VARIAS	PROVINCIAL	30/05/02	02/06/02	ALGECIRAS	CADIZ	SI	INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ
FERIA ARTESANAL DE LOS PEDROCHES	MONOGRAFICA	4	A	PROVINCIAL	06/06/02	09/06/02	CORDOBA	CORDOBA	NO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES
I FERIA MULTISECTORIAL DE TORREDELCAMPO	GENERAL	1, 4, 6, 8, 9	VARIAS	LOCAL	07/06/02	10/06/02	TORRE DEL CAMPO	JAEN	SI	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD DE CELEBRACION	PROVINCIA	VENTA DIRECTA	ORGANIZADOR
	OFERTA EXHIBIDA	SECTOR	RAMA	PROCEDENCIA EXPOSITORES	INICIO	FIN				
SALON DEL AUTOMOVIL SEMINUEVO Y OCASION	SECTORIAL	9	A. E	NACIONAL	14/06/02	23/06/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
VI FERIA INDUSTRIAL DEL MAR "FIMAR"	GENERAL	3, 5, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	19/06/02	22/06/02	ISLA CRISTINA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
MAQUIMETAL - FERIA PROVINCIAL DEL METAL. EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y AFINES	GENERAL	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9	VARIAS	LOCAL	20/06/02	23/06/02	JAEN	JAEN	SI	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN
I FERIA CINEGETICA BETURIA	GENERAL	4, 5, 10	VARIAS	REGIONAL	28/06/02	30/06/02	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
VERACTIVA FERIA DE MUESTRAS, TURISMO Y SEVICIOS	GENERAL	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	VARIAS	PROVINCIAL	07/08/02	11/08/02	VERA	ALMERIA	SI	AYUNTAMIENTO DE VERA/ACEVER/SPRINT
ALDEA INTERNACIONAL DEL CABALLO 2002. "AICAB 2002"	GENERAL	2, 10	A, E / B, C, D	PROVINCIAL	09/08/02	13/08/02	EL ROCIO - ALMONTE	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
HINOAGA 2002	GENERAL	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	VARIAS	LOCAL	16/08/02	18/08/02	HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA	SI	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE
FERIA DE MUESTRAS DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA MAGINA (EXPO - HUELMA)	GENERAL	1, 2, 4, 5, 7, 8, 10	VARIAS	PROVINCIAL	22/08/02	25/08/02	HUELMA	JAEN	SI	AYUNTAMIENTO DE HUELMA
FUTUROLIVA	MONOGRAFICA	1	D	PROVINCIAL	05/09/02	05/09/02	BAEZA	JAEN	NO	SEBASTIAN MORENO CUEVAS Y SANTIAGO CALVO SANCHEZ C.B
"FEGAR" VIII FERIA DEL GANADO	SECTORIAL	2	A, B, C, D, E	PROVINCIAL	13/09/02	15/09/02	AROCHES	HUELVA	NO	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
FAGA 2002 XX FERIA AGRICOLA Y GANADERA II FERIA AGROALIMENTARIA DE FUENTE O	GENERAL	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10	VARIAS	NACIONAL	13/09/02	15/09/02	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA	SI	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA
"AGROCOSTA", XV FERIA COMERCIAL AGRICOLA	GENERAL	1, 7	VARIAS	REGIONAL	18/09/02	21/09/02	LEPE	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
XXI FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y AFINES	GENERAL	1, 6, 9	VARIAS	PROVINCIAL	19/09/02	22/09/02	UBEDA	JAEN	NO	O.A.L. INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO, INNOVACION Y EMPLEO DEL AYTO. UBEDA
ALCALA MUESTRA	GENERAL	1, 2, 4, 5, 6, 9	VARIAS	REGIONAL	21/09/02	24/09/02	ALCALA LA REAL	JAEN	SI	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL
VI FERIA PROVINCIAL DE LA TAPA DE HUELVA	MONOGRAFICA	5	C	PROVINCIAL	25/09/02	29/09/02	HUELVA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
XVI CERTAMEN COMERCIAL DE LA LOMA	GENERAL	1, 4, 5, 9	VARIAS	PROVINCIAL	29/09/02	04/10/02	UBEDA	JAEN	NO	O.A.L. INST. FOMENTO, INNOVACION, FORMACION Y EMPLEO AYTO. UBEDA
PASARELA JAEN	SECTORIAL	4	B, E, G	LOCAL	01/10/02	10/10/02	JAEN	JAEN	NO	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN
XXXIX FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	GENERAL	1, 4, 5, 8, 9	VARIAS	PROVINCIAL	02/10/02	06/10/02	CARTAYA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
IX SALON DEL AUTOMOVIL	GENERAL	9, 10	A, B, D, E / B, D	PROVINCIAL	02/10/02	08/10/02	CARTAYA	HUELVA		CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
17ª FERIA GENERAL DE MUESTRAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	GENERAL	1, 4, 5, 6, 9	VARIAS	PROVINCIAL	03/10/02	06/10/02	LOS BARRIOS	CADIZ	SI	INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ
FERIA DE LA ARTESANIA ANDALUZA "LUART"	MONOGRAFICA	4	A	LOCAL	03/10/02	06/10/02	LUCENA	CORDOBA	SI	AYUNTAMIENTO DE LUCENA
FERIA MUNDIAL DEL FLAMENCO	SECTORIAL	4	TODAS	REGIONAL	03/10/02	06/10/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
FERIA DE LA SUBCONTRATACION	GENERAL	8, 9	B, D / C	PROVINCIAL	09/10/02	13/10/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
CONSTRUCCION "2002"	SECTORIAL	6	TODAS	NACIONAL	17/10/02	20/10/02	SEVILLA	SEVILLA	NO	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
XII FERIA REGIONAL DE ARTESANIA	SECTORIAL	4	A, F, F, H	REGIONAL	17/10/02	21/10/02	GIBRALEON	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
AGRITEC 2002 - 3ª FERIA DE LA NARANJA	MONOGRAFICA	1	C	PROVINCIAL	18/10/02	20/10/02	SAN MARTIN DEL TESORILLO	CADIZ	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
VII FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO	GENERAL	1, 2, 5	E, G / D / A, C	PROVINCIAL	18/10/02	20/10/02	ARACENA	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
V CONCURSO MORFOLOGICO REGIONAL DE GIBRALEON DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑ	GENERAL	2, 5	A, B, C, D, E / C	PROVINCIAL	18/10/02	21/10/02	GIBRALEON	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA
FERIAL. FERIA DE MUESTRAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA	GENERAL	1, 4, 5, 6	VARIAS	LOCAL	30/10/02	03/11/02	AGUADULCE-ROQUETAS	ALMERIA	SI	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
EXPOGUADIATO 2002	GENERAL	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	VARIAS	LOCAL	31/10/02	03/11/02	PEÑARROYA - PUEBLONUEVO	CORDOBA	NO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA - PUEBLONUEVO
IV FERIA DE MUESTRAS DEL CONDADO DE NIEBLA "EXPONIEBLA 2002"	GENERAL	4, 5	A, C / A	PROVINCIAL	31/10/02	03/11/02	NIEBLA	HUELVA	SI	CONSORCIO PROM. Y ORGANIZ. DE ACTIV. COMERCIALES PROVINCIA DE HUELVA

NOMBRE FERIA	CLASIFICACION				FECHA		LOCALIDAD DE CELEBRACION	PROVINCIA	VENTA DIRECTA	ORGANIZADOR
	OFERTA EXHIBIDA	SECTOR	RAMA	PROCEDENCIA EXPOSITORES	INICIO	FIN				
SALON DEL AUTOMOVIL	SECTORIAL	9	A, E	REGIONAL	01/11/02	10/11/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
SALON DEL MUEBLE, MADERA Y AFINES (LUMMA)	MONOGRAFICA	4	F	NACIONAL	07/11/02	10/11/02	LUCENA	CORDOBA	SI	AYUNTAMIENTO DE LUCENA
XIX SALON MONOGRAFICO DE JOYERIA CORDOBESA "JOYACOR 2002"	MONOGRAFICA	4	B	NACIONAL	07/11/02	10/11/02	CORDOBA	CORDOBA	NO	IFECO - ASOC. PROV. DE JOYEROS DE CORDOBA
FEGASUR 2002 - 7ª FERIA DE LA GANADERIA	SECTORIAL	2	B, C, D, E	REGIONAL	08/11/02	10/11/02	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	NO	INSTITUCION FERIA DE CÁDIZ
EXPO AGRO ALMERIA. FERIA INTERNACIONAL HORTOFRUTICOLA	SECTORIAL	1	B, H, J, K	NACIONAL	27/11/02	30/11/02	AGUADULCE	ALMERIA	NO	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
SICAB - SALON INTERNACIONAL DEL CABALLO	SECTORIAL	2	A, E	LOCAL	27/11/02	01/12/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)
HOSTELSUR 2002 - 14ª FERIA DE LA HOSTELERIA	SECTORIAL	5	A, B, C, D, E	NACIONAL	28/11/02	01/12/02	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	SI	INSTITUCION FERIA DE CÁDIZ
SEVILLA DE BODA	SECTORIAL	4	E, F, G, H	LOCAL	05/12/02	08/12/02	SEVILLA	SEVILLA	SI	FERIA IBEROAMERICANA DE SEVILLA (FIBES)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de noviembre de 2001, por la que se convocan ayudas para Centros Coordinadores y Asociados de Proyectos Educativos Europeos en el marco de la Acción 1 del Programa Comenius en sus tres modalidades: 1.1. Proyectos Escolares; 1.2. Proyectos Lingüísticos, y 1.3. Proyectos de Desarrollo Escolar (Acción 1 del Programa Sócrates).

El programa europeo Sócrates fue aprobado en su segunda fase mediante Decisión 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 24 de enero de 2000 (DOCE núm. L28, de 3.2.2000), como programa de acción para la cooperación entre los Estados en el campo de la Educación, con vigencia desde el año 2000 a 2006, ambos inclusive. Su fundamento jurídico se encuentra en los artículos 149 y 150 del Tratado de Amsterdam. Para la gestión coordinada dentro del Estado español, y en el marco fijado por la Comisión Europea para cada una de las acciones del programa Sócrates; la Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de 27 de noviembre de 2000 (BOE núm. 303, de 19.12.2000), establece las normas generales a las que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del programa Sócrates.

En el marco de este programa, se encuentra el Programa Comenius, cuyo objetivo principal es impulsar la cooperación entre los Centros de enseñanza de todos los niveles con excepción del universitario. De las tres acciones que comprende el programa Comenius, la Acción 1 consiste en las Asociaciones Transnacionales de Centros Educativos para el desarrollo de Proyectos Educativos Europeos de Cooperación. Dentro de esta acción 1 de Comenius, se pueden elaborar 3 tipos de proyectos:

- 1.1. Proyectos Escolares.
- 1.2. Proyectos Lingüísticos; y
- 1.3. Proyectos de Desarrollo Escolar.

Los objetivos de esta Acción 1 del Programa Comenius son:

- Mejorar la calidad de la educación escolar.
- Promover la cooperación entre centros escolares.
- Fomentar los contactos entre alumnado de diferentes países, reforzando la dimensión europea de su educación.

- Facilitar el aprendizaje de idiomas.
- Favorecer una mejora en el conocimiento de las culturas de los países europeos para promover la conciencia de la diversidad cultural.

Por ello, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Objeto de la convocatoria.

Convocar ayudas para el desarrollo de Proyectos Educativos Europeos dentro de la acción 1 del programa Comenius, destinadas a Centros docentes públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía que ejerzan la función de coordinadores o asociados de dichos proyectos. En el marco de la acción 1 de Comenius, los Centros escolares podrán solicitar ayuda financiera para 3 tipos de proyectos:

- 1.1. Proyectos Escolares Comenius.
- 1.2. Proyectos Lingüísticos Comenius.
- 1.3. Proyectos Comenius para el Desarrollo Escolar.

Segundo. Centros destinatarios.

Podrán participar en esta acción 1 de Comenius los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan alguna de las siguientes enseñanzas:

- Enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo:

De régimen general: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional.

De régimen especial: Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los Centros solicitantes propondrán un tema para el Proyecto Educativo Europeo Comenius 1, que podrá desarrollarse con una duración de 1, 2 ó 3 años, cuyo primer período de vigencia será desde el 1.8.2002 hasta el 31.7.2003.

Tercero. Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3.

El Proyecto Educativo Europeo de las acciones 1.1 y 1.3 de Comenius consistirá en la asociación multilateral de Centros escolares de, al menos, tres Centros de tres países de los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Eco-

nómico Europeo (Liechtenstein, Noruega e Islandia), y de terceros países que tengan firmados Acuerdos con la UE (Hungría, República Checa, Rumanía, Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Eslovenia, Bulgaria, Malta y Chipre). Las asociaciones deberán tener un número de miembros adecuado para garantizar un equilibrio en la participación de Centros de diferentes países.

Los Proyectos Comenius 1.1 y 1.3, además, deberán contribuir a desarrollar la igualdad de oportunidades entre escolares de ambos sexos, mejorar el nivel de rendimiento en general e integrar a alumnado con necesidades y capacidades educativas especiales, así como favorecer el conocimiento de idiomas y culturas de los países participantes y proporcionar oportunidades al alumnado y profesorado para desarrollar su competencia en uno o más idiomas.

Los Proyectos Comenius 1.1 y 1.3 tienen como objetivo: Contribuir conjuntamente a promover la dimensión europea en la escuela para trabajar en torno a un tema de interés común, desarrollando uno o más temas de interés europeo a través de una serie de actividades educativas que deben estar integradas dentro de las actividades habituales del Centro escolar, formar parte de la programación anual del centro, tener el apoyo de sus órganos de gobierno, incluir uno o más grupos de alumnado y tener un impacto tan amplio como sea posible en el centro y en su comunidad educativa. El Proyecto Comenius 1.1 y 1.3 puede, además, tener como finalidad el desarrollo conjunto de materiales curriculares que contribuyan a la innovación tanto en los contenidos como en la metodología. Estos materiales deberán ser transferibles a otros Centros escolares que trabajen temas similares.

Los Proyectos Comenius 1.1 y 1.3 proporcionan una oportunidad de participación a los profesores/as de diversas disciplinas en el desarrollo de un enfoque transnacional y multidisciplinar sobre las materias que abarca. Dentro de cada Centro escolar el proyecto deberá incluir un enfoque de equipo y no ser exclusivo de ninguna materia o profesor/a.

El contenido, alcance, organización y tipo de actividades del proyecto serán definidos conjuntamente por los profesores/as responsables de cada Centro escolar participante, después de haber debatido las ideas, necesidades y expectativas con los otros miembros de la comunidad escolar.

El Proyecto Comenius 1.1 y 1.3 deberá estar integrado en las actividades ordinarias del Centro y deberá contar con el apoyo de los órganos de gobierno del centro (equipo directivo, claustro y consejo escolar).

La duración de los Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3 será de un máximo de 3 años, previa revisión, solicitud de renovación y evaluación anuales.

Cuarto. Coordinación del Proyecto Comenius 1.1 y 1.3.

La responsabilidad de coordinar una Asociación multi-lateral de Centros corresponde a uno de los Centros participantes. No obstante, para el desempeño de esta función puede buscar asistencia externa en un Centro de Profesorado, la Coordinación Provincial de Formación y Programas Europeos en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la demarcación del Centro, los Departamentos Universitarios de Educación o cualquier otra Institución sin ánimo de lucro.

El Centro coordinador asumirá las siguientes funciones:

- La búsqueda de los Centros Asociados de, al menos, otros dos países.
- La gestión del Proyecto Comenius 1.1 y 1.3.
- La coordinación de las reuniones convocadas con colegas de otros Centros escolares asociados.
- La remisión de los informes que se le soliciten.
- La dirección del proyecto.
- Velar por el cumplimiento del calendario fijado en el desarrollo del proyecto.

No obstante, la asociación de Centros debe tener como principio de funcionamiento el espíritu de colaboración. Cada centro (Coordinador o Asociado) representará un cometido igual y claramente definido en la realización del Proyecto Comenius 1.1 y 1.3, por lo que la coordinación no deberá suponer una carga administrativa para el Centro.

Por lo tanto, los principios organizadores de la asociación serán principalmente el contacto regular del Centro coordinador con los responsables del Proyecto Comenius 1.1 y 1.3 en los Centros asociados y la delegación de tareas. Cada reunión deberá tener como resultado un plan de trabajo en el que queden definidos los objetivos, las tareas, las estrategias y los plazos.

Los temas para un Proyecto Escolar Comenius 1.1 podrían ser: Artes, ciencia, patrimonio cultural, medio ambiente, ciudadanía europea, tecnologías de la información y la comunicación, lucha contra el racismo, educación en valores cívicos, etc., o cualquier otro que comúnmente acuerden los centros que se asocien.

Por su parte los temas sugeridos para un Proyecto Comenius para el Desarrollo Escolar 1.3 podrían ser: Dirección y organización escolar, prevención de conflictos y violencia, integración de minorías étnicas, métodos flexibles y personalizados de enseñanza, incorporación al mundo laboral, igualdad de oportunidades, etc.

Quinto. Proyectos Lingüísticos Comenius 1.2.

El objetivo de estos proyectos es acrecentar la motivación, la capacidad y la confianza de los jóvenes para comunicarse en lenguas extranjeras. Un Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 debe realizarse conjuntamente entre centros educativos de 2 países participantes, debiendo ambos centros presentar la solicitud de ayuda a su respectiva Agencia Nacional Sócrates (en el caso de Andalucía a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía). El elemento principal no es la enseñanza formal de la lengua, sino su aprendizaje gracias a la realización de un trabajo sobre un tema de interés común a los dos Centros en colaboración con jóvenes de otro país.

El Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 deberá integrarse en las actividades docentes habituales del centro andaluz, y formar parte del plan de estudios del alumnado participante, fomentando especialmente las actividades interdisciplinares. Un elemento esencial del Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 es el intercambio de alumnos/as de, al menos, 14 años durante un mínimo de 14 días, incluidos los días de viaje; de manera que durante la estancia en el extranjero el alumnado será alojado como norma general en los hogares de los otros/as estudiantes participantes. Sólo en casos excepcionales, y debidamente justificados, podría contemplarse la posibilidad de ayuda para los gastos de estancia.

Todo Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 debe generar, como resultado de sus actividades, un «Producto» elaborado conjuntamente por el alumnado de los Centros participantes, que será elaborado en los idiomas de los dos Centros representados o en una versión lingüística mixta en la que ambos idiomas estén plenamente representados.

Los requisitos del Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 son:

- a) Los intercambios de alumnado deberán realizarse en periodo escolar de los Centros de acogida.
- b) Se tendrá el compromiso escrito expreso de las autoridades del Centro receptor asociado aceptando el intercambio, con indicación de las fechas de realización.
- c) Se basan en la reciprocidad, de forma que el alumnado pueda desarrollar cada parte de su proyecto en el Centro del país asociado.
- d) La duración mínima del intercambio será de 14 días, incluidos los de viaje; debiendo residir los participantes en los domicilios del alumnado receptor.
- e) La edad mínima del alumnado participante será de 14 años.

f) El grupo estará formado por, al menos, 10 alumnos/as y un/a profesor/a, ajustándose este módulo a los grupos superiores.

g) Si el programa de estudios del alumnado participante no incluye clases en la lengua del centro asociado, la preparación del proyecto debe incluir una introducción a dicha lengua de entre 20 y 40 horas, y la fase de intercambio ha de prever algún tiempo para su instrucción.

Sexto. Ayudas económicas.

1. Las ayudas para los Centros escolares con Proyecto Escolar Comenius 1.1 y Proyecto Comenius para el Desarrollo Escolar 1.3 constarán para este período de 12 meses de 2 partes:

a) Una cantidad Fija de hasta 2.000 euros para los Centros Coordinadores y de hasta 1.500 euros para los Centros Asociados; para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto, excepto los viajes internacionales.

b) Una cantidad Variable, para la Movilidad Transnacional que ayude a sufragar los gastos de los viajes internacionales y las dietas, de acuerdo con la Guía del Candidato y las normas de concesión del Formulario de candidatura Sócrates/Comenius 1.

Las ayudas concedidas contribuirán a sufragar los costes relacionados con las actividades del proyecto Comenius 1.1 ó 1.3, citados a continuación:

- Viajes y estancias para reuniones entre los participantes en el proyecto necesarias para su desarrollo.
- Producción de materiales o gastos derivados de experiencias innovadoras sobre los temas del proyecto.
- Aplicación en el aula del proyecto, incluyendo la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
- Preparación lingüística.
- Gastos de comunicación entre los centros participantes.
- Costes relativos a la evaluación del proyecto o la difusión de experiencias en el área local de cada centro participante.

Las ayudas no pueden utilizarse en infraestructura o para financiar los costes del personal existente en los Centros participantes.

2. La cantidad Variable para la Movilidad Individual dentro de los Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3, requerirá su inclusión en el Formulario de solicitud y la carta de aceptación del Centro receptor, y podrá destinarse para la realización de:

a) Visitas de estudio para miembros del equipo directivo del Centro que estén directamente relacionadas con el logro de los objetivos del proyecto. La duración de estas visitas no será superior a una semana y en ellas podrán participar un máximo de dos profesores/as. Las ayudas a conceder podrán alcanzar un máximo de 1.000 euros por persona.

b) Visitas de intercambios de profesores/as participantes en el proyecto, acordadas por la asociación e integrados en los objetivos y trabajo del proyecto. Estos intercambios tendrán una duración mínima de dos semanas y máxima de cuatro semanas y se subvencionarán con 1.500 euros como máximo por persona.

c) Movilidad reducida de alumnado en las reuniones de trabajo del proyecto.

3. La ayuda para el Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 constará de 2 partes:

a) Una cantidad Fija de hasta 2.000 euros, para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto, excepto los viajes internacionales.

b) Una cantidad Variable, que ayude a sufragar los gastos de los viajes internacionales y las dietas, de acuerdo con la Guía del Candidato y las normas de concesión del Formulario de candidatura Sócrates/Comenius 1.

4. Excepcionalmente, los Centros que no tengan Centros Asociados, y antes de presentar los Proyectos Escolares Comenius 1.1, Proyecto Lingüístico Comenius 1.2 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3, podrán solicitar:

- Visitas preparatorias para el profesorado, con el propósito de establecer las bases para una futura asociación entre Centros escolares. La duración de estas visitas no será superior a una semana y en ellas podrán participar un máximo de dos profesores/as. Las ayudas asignadas podrán alcanzar un máximo de 1.000 euros por persona. La solicitud de la Visita Preparatoria se deberá entregar en formulario duplicado aparte, con la carta de aceptación de la visita del Centro extranjero.

Las Visitas Preparatorias deberán solicitarse, al menos, 3 meses antes de la fecha de realización. Los Formularios de solicitud estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y en las Coordinaciones Provinciales de Formación y Programas Europeos de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y en los Centros del Profesorado. También pueden obtenerse en las direcciones de Internet: <http://www.cec.junta-andalucia.es>, o <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. Para la búsqueda de socios se dispone de la dirección de Internet: <http://partbase.eupro.se>.

Séptimo. Presentación de solicitudes.

1. La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico al que se accederá desde <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. Dicho formulario on-line podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del período de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2. Los Centros que reúnan las condiciones mencionadas formularán sus solicitudes de participación por medio de Formulario por duplicado. En el caso de los Proyectos Escolares Comenius 1.1, Proyectos Lingüísticos Comenius 1.2 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3, los Centros andaluces deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Formulario de Candidatura por duplicado.

b) Aprobación del Consejo Escolar del Centro, u órgano colegiado que lo sustituya, del proyecto; o compromiso de la dirección del Centro de su inclusión en la programación general anual del curso escolar 2001-02.

c) Cartas de compromiso de los demás Centros escolares miembros de la asociación, y de aceptación de las visitas/intercambio solicitadas.

d) Sólo para el Proyecto Lingüístico Comenius 1.2, la dirección del Centro recabará las oportunas autorizaciones del padre, madre o tutor/a, que quedarán archivadas en los Centros.

e) Aquella documentación que acredite las características del Centro objeto de baremación.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, entregándose en el Registro General de la Consejería (Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana, 41092, Sevilla), o por cualesquiera de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el buzón de documentos

de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, regulados en el art. 19 del Decreto 204/95, de 29 de agosto.

Caso de entregarse en las Oficinas de Correos, deberá presentarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada.

Octavo. Plazos.

El plazo de solicitud para Centro Coordinador y Asociado de los Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3, y de los Proyectos Lingüísticos Comenius 1.2, comenzará el 14 de enero de 2002 y finalizará el 1 de marzo de 2002.

El Proyecto aprobado tendrá vigencia de 12 meses, renovable, y tendrá vigencia entre el 1 de agosto de 2002 y 31 de julio de 2003.

Noveno. Selección de los proyectos.

La selección de los proyectos se realizará de acuerdo con los criterios que figuran en los apartados tercero y décimo y al baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria para los Proyectos Escolares Comenius 1.1 y los Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3.

Para el caso del Proyecto Lingüístico Comenius 1.2, los criterios de selección se especifican en el Anexo II de la presente Orden de convocatoria.

Décimo. Prioridades y criterios de selección de Comenius 1.1 y 1.3.

1. Se valorarán positivamente los proyectos que cuenten con la totalidad de los miembros necesarios para la asociación. (tres o más de, al menos, 3 países).

2. Se dará prioridad a los Centros ubicados en zonas periféricas, rurales o desfavorecidas y a aquéllos que escolaricen a alumnos con necesidades educativas especiales.

3. Además de los requisitos expresados en el apartado tercero de esta convocatoria, se evaluarán los siguientes aspectos del proyecto:

- Desarrollo Multidisciplinar.
- Contribución a la dimensión europea de la educación.
- Claridad y viabilidad de la planificación del proyecto, la adopción de medidas que garanticen el compromiso de los Centros, así como su participación equilibrada.
- Utilización imaginativa de las nuevas tecnologías de la información.
- Fomento de la igualdad de oportunidades.
- Adecuación del tema al contexto sociocultural del Centro.
- Evaluación y difusión de los resultados del PEE.

Undécimo. Comisión de Selección.

1. Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros: Presidenta: La Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia, o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Jefe del Servicio de Planes de Estudio.
- El Jefe del Departamento de Planes Especiales.
- Dos Profesores/as en activo con experiencia en el desarrollo de proyectos educativos europeos, designados por la Presidenta de la Comisión.
- Dos representantes de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado designados por la Presidenta de la Comisión, actuando uno de ellos como Secretario.

2. Esta Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/92 del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécimo. Resolución de la convocatoria.

La propuesta de Centros seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates española, que procederá a la consulta con las Agencias Nacionales de todos los países implicados en los proyectos para adoptar una decisión definitiva sobre su aprobación. Antes del 1 de septiembre de 2002, siempre que la Agencia Nacional Sócrates española haya comunicado las resoluciones definitivas, la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado hará pública en el BOJA la Resolución de la presente convocatoria con las relaciones de proyectos seleccionados, suplentes y denegados; tras haberse confirmado la aprobación con las demás Agencias Nacionales Sócrates.

Decimotercero. Recepción de los fondos concedidos.

La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía comunicará a la Agencia Nacional Sócrates española la Resolución de concesión de ayudas y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada uno de los Centros seleccionados el modelo de contrato «Convenio Financiero» elaborado por la Comisión Europea.

Este deberá ser cumplimentado y firmado por la Dirección del Centro y devuelto posteriormente a la Agencia Nacional Sócrates española. Una vez recibidos los fondos de la Comisión Europea, la Agencia Nacional Sócrates iniciará la tramitación para efectuar el libramiento de las cantidades correspondientes.

Decimocuarto. Justificación de los fondos.

La Agencia Nacional Sócrates librará los fondos asignados, de acuerdo con la Orden Marco de 27.11.2000 (BOE núm. 303, de 19.12.2000), que habrán de ser justificadas con la remisión a dicha Agencia Nacional (Paseo del Prado, 28, 8.º; 28071, Madrid) de la siguiente documentación:

a) Certificación de la Dirección del Centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda, y relación de justificantes o facturas del gasto realizado.

b) Justificantes o facturas del gasto realizado, imputables a la ayuda concedida, incluyendo los originales de los billetes de avión o tren utilizados (que se trasladarán a la Agencia Nacional Sócrates).

c) Hoja de Liquidación Financiera según el modelo que la Agencia Nacional Sócrates enviará al Centro seleccionado junto con el contrato.

Antes de finalizar el período de vigencia del proyecto se remitirá por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado al Centro la solicitud de renovación del proyecto para su continuidad, si procediera. Para esta continuidad se valorará la Memoria Pedagógica que elaboren, la inclusión de nuevos objetivos y tareas y la inclusión de nuevos socios.

Decimoquinto. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

a) Comunicar, en su caso, la obtención de ayudas para la misma finalidad de otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

b) Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación y seguimiento que

puedan efectuar la Administración educativa andaluza, la Agencia Nacional Sócrates española y la Comisión Europea.

c) Justificar la correcta inversión de la ayuda recibida, de acuerdo con lo expuesto en el artículo anterior.

d) Notificar con antelación suficiente las fechas de desplazamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de la que dependen, a efectos de concesión del correspondiente permiso.

e) Enviar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado una Memoria pedagógica conteniendo certificación de la dirección del centro con el profesorado participante y una copia de los justificantes financieros, en el plazo de un mes posterior a la finalización de las actividades.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siempre que no implique aumento de la cuantía de la ayuda.

Decimosexto. Certificación.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía certificará al profesorado participante las actividades de los Proyectos Educativos Europeos con alumnos que se realicen al amparo de esta convocatoria a través de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) En los Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3:

- Hasta 50 horas para el profesorado Coordinador de los proyectos.
- Hasta 35 horas para el profesorado que colabore en los proyectos.

b) En los Proyectos Lingüísticos Comenius 1.2:

- Hasta 50 horas para el profesorado que desarrolle el proyecto y ejerza de acompañante durante el intercambio del alumnado.
- Hasta 35 horas para el profesorado que colabore en el proyecto.

Decimoséptimo. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado a la interpretación, desarrollo y Resolución de la presente Orden.

Decimooctavo. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 2001.

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROGRAMA COMENIUS. ACCION I

Baremo de Proyectos Escolares Comenius 1.1 y Proyectos Comenius de Desarrollo Escolar 1.3

Proyectos que cuenten con más del número mínimo de 3 miembros de 3 países necesarios para la asociación: Hasta 4.

Características del Centro.

Ubicado en zonas periféricas, rurales o desfavorecidas: Hasta 2.

Que escolarice a alumnos con necesidades educativas especiales: Hasta 2.

Prácticas de actividades de carácter europeo (intercambios, proyectos, enseñanzas bilingües) en función de las prioridades de la Administración Educativa en Coordinación con las instancias de la UE: Hasta 2.

Características del proyecto: Hasta 10.

Grado contribución a la dimensión europea de la educación, Multidisciplinariedad, Instrumentos de evaluación y Estrategias de difusión, Claridad y viabilidad de la planificación del proyecto, Uso imaginativo de las nuevas tecnologías de la información, Plan de Trabajo, Grado de adecuación del tema al contexto sociocultural del Centro.

ANEXO II

Baremo de Proyectos Lingüísticos Comenius 1.2

a) Ubicación del Centro en zona rural o desfavorecida: Hasta 3 puntos.

b) Integración del proyecto en las actividades habituales del centro: Hasta 1 punto.

c) Plan de Trabajo durante los días de intercambio: Hasta 2 puntos.

d) Instrumentos de evaluación y estrategias de difusión: Hasta 2 puntos.

e) Utilización de las lenguas menos habladas y difundidas de la Unión Europea: Hasta 3 puntos.

ORDEN de 3 de diciembre de 2001, por la que se convocan plazas de Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuros profesores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción 2.2.B del Programa Comenius, y a los Centros escolares para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2002-2003.

Dentro del Programa Europeo de Educación Sócrates, la Comisión Europea, en cumplimiento de la Decisión número 253/2000/CE del Parlamento Europeo, y del Consejo de 24 de enero de 2000 (DOCE de 3.2.2000), ofrece la Acción 2.2.B del Programa Comenius, que se concreta en becas para futuro profesorado de idiomas en los países de la Unión Europea, además de los países del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y los países de Europa Central y Oriental que tengan firmados acuerdos con la U.E. (República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría,

Rumanía, Polonia, Eslovenia, Bulgaria, Malta y Eslovaquia) para el curso escolar 2002-2003; y en la posibilidad para los Centros docentes, con excepción de los universitarios, de ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius.

Los objetivos principales de la Acción 2.2.B del programa Comenius son brindar al futuro profesorado de idiomas la posibilidad de enriquecer sus conocimientos sobre las lenguas extranjeras, sobre otros países y otros sistemas educativos; y brindar al alumnado la posibilidad de entrar en contacto con personas de otros países, no solamente para mejorar sus competencias lingüísticas, sino también para favorecer su motivación para aprender las lenguas y estimular su interés por otros países.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en la Orden Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 27 de noviembre de 2000 (BOE de 19.12.2000), por la que se establecen las normas generales de las Convocatorias específicas de ayudas de las Acciones Descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO:

Primero. Objeto de la convocatoria.

1. Se convocan ayudas para Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuro profesorado de Idiomas, de cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea, dentro del Programa Comenius, Acción 2.2.B, para el curso 2002-2003.

2. Se convocan a los Centros Andaluces de Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para recibir Ayudantes Lingüísticos Comenius de otros países de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y países de Europa Central y Oriental con acuerdos educativos firmados con la U.E. durante el curso 2002-2003 para impartir el idioma o idiomas enseñados en su Centro.

Segundo. Participantes como Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

Podrán formular su solicitud los ciudadanos y ciudadanas que tengan la nacionalidad española, o que siendo de un país de la Unión Europea residan en España, y hayan cursado o estén cursando el último curso de los estudios de Filología respectivos en las Universidades situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Poseer la licenciatura en Filología o título de Maestro (especialidad Lengua Extranjera) de un idioma de la Unión Europea, o seguir los estudios de último curso que preparan para ello, y no haber trabajado como profesor/a de la lengua correspondiente.

b) Poseer la cualificación necesaria para enseñar una lengua extranjera en los Centros de enseñanza reconocidos en España, en el momento de incorporación al Centro en el que desarrollarán su función.

c) No haber disfrutado de una ayuda financiera en el marco del programa Sócrates.

Tercero. Solicitudes y documentación de Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

1. La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico al que se accederá desde <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. Dicho formulario «on-line» podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del período de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2. Las personas interesadas presentarán dos ejemplares del formulario de solicitud debidamente cumplimentado, acompañando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, o en el caso de ciudadanos/as de otro país de la Unión Europea, de la Tarjeta de Residencia.

b) Certificación Académica de estudios (original o fotocopia compulsada de la misma) en la que consten las calificaciones obtenidas; o bien copia compulsada del título exigido o del resguardo de haber abonado los derechos de su expedición.

c) Declaración jurada o promesa de no haber trabajado como profesor/a de la lengua extranjera correspondiente.

d) Relación numerada de los documentos que aporta para justificar los demás méritos que alega, para su selección.

La persona interesada podrá adjuntar cuantas justificaciones de méritos considere oportunas; y sólo podrán ser valorados los méritos acreditados documentalmente, mediante fotocopias compulsadas entregadas en el momento del cierre de esta convocatoria.

Cuarto. Selección de Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

Las candidaturas serán evaluadas por una Comisión Regional de valoración de méritos presidida por la Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado o persona en quien delegue, y compuesta por:

El Jefe del Servicio de Planes de Estudio.

Un Coordinador/a Provincial de Formación.

Un/a Asesor/a de Formación.

Un funcionario/a de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Un profesor/a en activo con experiencia en programas educativos europeos, designados por la Presidenta.

Esta Comisión otorgará a los participantes como Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B la puntuación que establezca, teniendo en cuenta:

a) Los méritos académicos de los mismos (Media del expediente académico de Sobresaliente -5 puntos-, Notable -3 puntos- y Aprobado -1 punto-).

b) Haber finalizado los estudios universitarios de idiomas: 4 puntos.

c) Otras Titulaciones universitarias y diplomas de idiomas reconocidos por las Universidades o Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en función de la adecuación al perfil requerido (2 puntos por cada una).

d) Cursos de formación y perfeccionamiento realizados (0,1 por cada 10 horas recibidas).

e) Publicaciones y participación en investigaciones (0,25 puntos por cada una).

Todos los méritos se baremarán siempre que hayan sido acreditados documentalmente en la fecha del cierre de la convocatoria.

Esta Comisión elevará su propuesta, priorizada por país a la Agencia Nacional Sócrates española, que, una vez consultadas las Agencias Nacionales Sócrates de los países implicados, hará una relación definitiva de admitidos.

Quinto. Participantes como Centros escolares receptores de Ayudantes.

Podrán solicitar ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius, los Centros de Educación Primaria y/o Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para apoyar la enseñanza de idiomas, que tengan al menos 2 líneas de cada nivel. Caso de no cumplirse este requisito, podrán agruparse 2 o más Centros de una localidad para solicitar el Ayudante Lingüístico Comenius para el curso 2002-2003.

Sexto. Solicitudes y documentación de Centros receptores de Ayudantes.

1. La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico al que se accederá desde <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. Dicho formulario «on-line» podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del período de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2. Los Centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía que deseen ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2002-2003, deberán cumplimentar su solicitud por duplicado en el formulario correspondiente de Instituciones que deseen acoger un lector de lenguas Comenius por duplicado. La solicitud deberá ir acompañada de:

a) Documento de aprobación por parte del Consejo Escolar para recibir un Ayudante Lingüístico Comenius 2.2.B en el curso 2002-2003.

b) El Centro receptor deberá especificar un Plan de Actividades para el Ayudante Lingüístico Comenius 2.2.B con un horario semanal, que podrá ser completado en otros Centros de la localidad o comarca, caso de no poseer horas suficientes en un único Centro, junto con la posibilidad de:

- Clases y Actividades sobre cultura del país de procedencia del Ayudante.
- Plan de Formación sobre Lengua y Cultura española para el Ayudante.

Séptimo. Selección de Centros receptores de Ayudantes.

La Comisión Seleccionadora expresada en el artículo Cuarto de la presente Orden propondrá los Centros Andaluces que vayan a ser Receptores de Ayudantes. Para el caso de los Centros Receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B, el baremo de selección será:

a) Ubicación del Centro: Zona CAEP (5 puntos); Zona rural o ultraperiférica (3 puntos); Zona suburbial (1 punto).

b) Valoración del Plan Comenius de Centro por su implicación/participación en otras actividades o proyectos europeos: Hasta 4 puntos.

c) Valoración del plan de trabajo para el/la Ayudante Lingüístico Comenius 2.2.B: Hasta 3 puntos.

d) Centros que desarrollen experiencias de anticipación del idioma o de bilingüismo: Hasta 4 puntos.

Se dará prioridad a las solicitudes para los países de lenguas menos habladas y menos difundidas.

Octavo. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las personas candidatas a Ayudantías Lingüísticas Comenius 2.2.B, o los Centros receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana, 41092-Sevilla), o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los buzones de documentos de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación completa será desde el día 14 de enero de 2002 hasta el 1 de marzo de 2002.

Los formularios de solicitud para los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B y Centros Receptores están disponibles en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia (Coordinaciones Provinciales de Formación y Programas Europeos), en los Centros del Profesorado, y en las direcciones de Internet:

<http://www.mec.es/sgpe/socrates> o <http://averroes.cec.junta-andalucia.es>.

Noveno. Resolución de la convocatoria.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Directora General de Evaluación Educativa Formación del Profesorado publicará las resoluciones de los procesos de selección y de concesión de las ayudas en el BOJA, tras la confirmación de la Agencia Nacional Sócrates, y será acompañada de cuantos datos y documentos precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Los procesos selectivos deberán respetar los plazos y cantidades establecidas por la Comisión Europea y que comunique la Agencia Nacional Sócrates para cada Acción, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las relaciones de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B y de Centros Andaluces receptores de Ayudantes serán aprobadas definitivamente cuando exista confirmación de la Comisión Europea de ser recibido en otro país de la Unión Europea, y de tener solicitante que desee realizar sus actividades en Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente.

Décimo. Régimen de los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B.

Los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B podrán ser adscritos a Centros públicos o privados de Enseñanza Primaria, Secundaria y Formación Profesional de cualquiera de los países de la Unión Europea y Noruega, Liechtenstein e Islandia, y países de Europa Central y Oriental con acuerdos con la U.E. donde pueden desarrollar el idioma de su titulación.

El período de duración de la estancia será de no menos de 3 meses y no más de 8 meses. Deberán impartir, bajo la dirección de un profesor/a titular, entre doce y dieciséis horas semanales, en las que enseñarán no solamente su propia lengua sino también proporcionarán información sobre su país de origen.

Deberán también mostrarse dispuestos/as a participar, en las actividades culturales de su centro de destino, procurando, en todo caso, introducir o fortalecer la dimensión europea en dicho centro e impulsar la preparación o puesta en marcha de un proyecto europeo conjunto del Centro de acogida y un Centro del país de origen del ayudante.

Los/las Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B percibirán, por medio de la Agencia Nacional Sócrates española, una beca que consistirá en el reembolso de los gastos de viaje desde el país de residencia hasta el Centro escolar de acogida, y los gastos de estancia, variando su cuantía en función del país de acogida y de la duración de la estancia.

Undécimo. Régimen de Centros Andaluces receptores de Ayudantes.

Los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía que acojan Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B para el curso 2002-2003 no conllevan compromiso de gasto ninguno por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ni de la Agencia Nacional Sócrates; no obstante deberán comprometerse en favorecer el conocimiento de la Lengua Española y de la realidad sociocultural de Andalucía por parte del Ayudante Lingüístico Comenius 2.2.B.

A requerimiento de la Administración Educativa andaluza, los centros que acojan a los/las Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B facilitarán la documentación que acredite el cumplimiento por los beneficiarios de las ayudas de los fines para los que se les adjudican las mismas, y un breve informe de su actividad. A la finalización de la estancia deberán enviar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia un breve Informe-Memoria sobre la Actividad del Ayudante Lingüístico Comenius 2.2.B en el Centro.

Duodécimo. Justificación de gastos de los/las Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B.

Los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B deberán presentar su justificación de gastos ante la Agencia Nacional Sócrates española de acuerdo con el Convenio Financiero y lo expuesto por la Orden Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 27.11.2000 (BOE 19.12.2000).

Decimotercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para centros coordinadores y asociados de proyectos educativos europeos en el marco de la acción 2 del Programa Grundtvig para la educación de adultos.

El programa europeo Sócrates fue aprobado en su segunda fase mediante Decisión 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 24 de enero de 2000 (DOCE núm. L28, de 3.2.2000) como programa de acción para la cooperación entre los Estados en el campo de la Educación, con vigencia desde el año 2000 a 2006, ambos inclusive. Su fundamento jurídico se encuentra en los artículos 149 y 150 del Tratado de Amsterdam. Para la gestión coordinada dentro del Estado español, y en el marco fijado por la Comisión Europea para cada una de las acciones del programa Sócrates, la Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de 27 de noviembre de 2000 (BOE núm. 303, de 19.12.2000) establece las normas generales a las que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del programa Sócrates.

En el marco de Sócrates, se encuentra el Programa Grundtvig: Educación de Adultos y Otros Itinerarios Educativos, que pretende mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de personas adultas en el sentido más amplio, y contribuir a aumentar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para los ciudadanos/as europeos/as.

Los objetivos del programa Grundtvig son:

- Fomentar la cooperación europea en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en especial entre los organismos que se dedican a la educación de personas adultas o de recuperación.

- Mejorar la formación de las personas que intervienen en la enseñanza de personas adultas.

- Favorecer el desarrollo de productos concretos y otros resultados susceptibles de tener un potencial importante en varios países europeos.

- Fomentar el debate sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida y contribuir a la difusión de buenas prácticas.

Dentro del programa Grundtvig se contempla la acción 2 de «Asociaciones de Aprendizaje», como un marco de coo-

peración a pequeña escala entre organizaciones que trabajan en el campo de la educación de personas adultas, centrándose en el proceso educativo y en la ampliación de la participación a los centros educativos y organizaciones más pequeñas que desean incluir la cooperación europea en sus actividades educativas.

Por ello, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Objeto de la convocatoria.

Convocar ayudas para el desarrollo de Proyectos Educativos Europeos dentro de la acción 2 del programa Grundtvig: «Asociaciones de Aprendizaje» para centros docentes y organizaciones elegibles que trabajen en el campo de la educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Candidatos/as.

En las Asociaciones de Aprendizaje Grundtvig-2, los centros Coordinadores o Asociados deben pertenecer a una de las siguientes categorías:

- Centros de educación de personas adultas, centros educativos de secundaria que impartan cursos para adultos; las universidades populares y escuelas municipales que brinden oportunidades educativas a estudiantes adultos;

- organizaciones que impartan formación al personal de educación de adultos;

- autoridades nacionales, locales y agencias de desarrollo;

- cualquier organización dedicada a la educación de personas adultas, como las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, los sindicatos y las asociaciones de empresarios, las bibliotecas y los museos, los centros penitenciarios y reformatorios, las asociaciones deportivas, las asociaciones de vecinos;

- organizaciones profesionales y empresas privadas que estén aplicando planes de aprendizaje que no se limite a la formación profesional;

- otros proveedores de educación que respondan a demandas de aprendizaje individuales.

Otros organismos, tales como editores, medios o centros de investigación, podrán participar como socios, siempre y cuando aporten experiencia complementaria adecuada. Se fomentarán con especial interés las asociaciones mixtas entre educación formal y no formal.

Tercero. Características de las Asociaciones de Aprendizaje.

Las Asociaciones de Aprendizaje de la acción 2 de Grundtvig consisten en actividades de cooperación a pequeña escala entre centros educativos y organizaciones que trabajan en el campo de la educación para personas adultas, en el sentido más amplio de la expresión.

Estas Asociaciones de Aprendizaje estarán compuestas como mínimo por tres centros u organizaciones de tres países participantes en Sócrates (los 15 Estados miembros de la UE, los 3 del Espacio Económico Europeo -Noruega, Islandia, Liechtenstein-, y los países de Europa Central y Oriental -República Checa, Eslovenia, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Polonia, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y Chipre-). Las asociaciones deberán ser lo más equilibradas posible y no incluirán a demasiados centros de un mismo país. El tamaño óptimo de una asociación depende de la naturaleza del proyecto y no se ha establecido un número máximo de centros.

La acción 2 de Grundtvig contempla ayudas para la realización de proyectos, tanto al centro Coordinador, como a los Asociados, por una duración mínima de un año y máxima de tres años, después de una revisión y evaluación anuales. El primer periodo de vigencia de estos proyectos será desde el 1.9.2002 hasta el 31.7.2003.

Cuarto. Cuantía de las ayudas

1. Las Asociaciones de Aprendizaje dentro de la acción 2 de Grundtvig podrán recibir ayuda financiera durante uno o dos años, en función de la naturaleza de la actividad propuesta, aunque en determinados casos particulares, debidamente justificados, la ayuda cubrirá un máximo de tres años. En principio, ninguna actividad de movilidad emprendida en el marco del proyecto durará más de 2 semanas.

Las ayudas para los centros educativos con proyectos de Asociaciones de Aprendizaje de la acción 2 del programa Grundtvig constarán para cada periodo de 12 meses de 2 partes:

a) Una cantidad fija para contribuir al pago de los gastos relacionados con las actividades del proyecto, excepto para los viajes internacionales. Por lo general, en las etapas iniciales de la segunda fase de Sócrates la cantidad anual máxima concedida será de 5.000 euros para el centro Coordinador y de 4.000 euros para cada uno de los Asociados restantes (a menos que la suma solicitada sea inferior).

b) Una cantidad variable que ayude a sufragar los gastos de viajes internacionales y las dietas del profesorado y alumnado participantes en la Asociación de Aprendizaje.

2. Excepcionalmente, los centros que no tengan centros Asociados, y antes de presentar los proyectos de Asociaciones de Aprendizaje, podrán solicitar ayudas para:

- Visitas preparatorias para el profesorado.

Su objetivo es establecer las bases del proyecto de la futura Asociación de Aprendizaje dentro de la acción 2 de Grundtvig. Se concederá hasta un máximo de 1.000 euros por persona (dependiendo del país de destino y de la duración de la visita), pudiendo solicitarse hasta dos personas durante un máximo de una semana, para la realización de encuentros transnacionales conducentes a la preparación del Proyecto. La visita preparatoria se entregará en formulario por duplicado, con la carta de aceptación de la visita por el centro extranjero receptor, con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de su realización.

Quinto. Solicitudes y documentación.

La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico al que se accederá desde <http://www.mec.es/sgpe/socrates>. Dicho formulario on-line podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del periodo de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los Centros Coordinadores o Asociados de las Asociaciones de Aprendizaje de la acción 2 de Grundtvig presentarán la siguiente documentación de candidatura:

a) Formulario de candidatura Grundtvig Acción 2: «Asociaciones de aprendizaje» por duplicado. Estos formularios estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y en las Coordinaciones Provinciales de Formación y de Educación de Personas Adultas de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y en los Centros del Profesorado. También pueden obtenerse en las direcciones de Internet: «<http://averroes.cec.junta-andalucia.es>», o «<http://www.mec.es/sgpe/socrates>». Para la búsqueda de socios se dispone de la dirección de Internet: «<http://partbase.eupro.se>».

b) Carta de compromiso de los otros centros de educación de personas adultas, miembros de la asociación.

c) Si el solicitante es un centro educativo debe incluir la aprobación del proyecto por el Consejo Escolar u órgano

equivalente, y una relación del profesorado implicado en el proyecto.

d) Si el solicitante no es un centro educativo deberá presentar el documento que acredite que desarrollan planes de educación como parte de su trabajo.

e) Relación numerada de los documentos que se aportan. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, entregándose en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana, 41092 Sevilla), o por cualesquiera de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el buzón de documentos de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, regulados en el art. 19 del Decreto 204/95, de 29 de agosto.

Caso de entregarse en las Oficinas de Correos, deberá presentarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud para Centro Coordinador y Asociado de los proyectos de Asociaciones de Aprendizaje dentro de la acción 2 de Grundtvig, así como para las Visitas Preparatorias será desde el 14 de enero de 2002 hasta el 1 de marzo de 2002.

Séptimo. Criterios de selección de los proyectos.

1) Prioritarios. Se valorará de forma preferente el que el proyecto solicitante:

- Cuento con la participación de una asociación mixta entre centros del sector de la educación formal y no formal (por ejemplo, otros centros de educación de adultos, asociaciones y organizaciones y centros de educación superior).

- Demuestre que cuentan con la participación de una asociación equilibrada; por ejemplo, entre países geográficamente dispersos que preferiblemente constituyan zonas no fronterizas, con el propósito de maximizar el potencial de los proyectos.

- Presente una verdadera dimensión europea en términos de contenido, asociación, resultados y difusión.

Se prestará especial atención a los proyectos en los que participen centros u organizaciones cuya experiencia previa en proyecto de cooperación europea sea escasa o nula y que hasta el momento no hayan recibido ninguna ayuda de la Comunidad Europea con ese fin. En los proyectos que tengan por objetivo mejorar la competencia en las lenguas objetivo de la acción, se dará prioridad a las menos utilizadas y enseñadas en la UE.

2) Adicionales:

a) Profesorado de educación de personas adultas, áreas implicadas e interdisciplinariedad.

b) Claridad en los objetivos y en los resultados esperados.

c) Plan de trabajo.

d) Instrumentos de evaluación.

e) Estrategias para la difusión.

f) Incidencia del proyecto en la atención a la mejora de la educación de las personas adultas.

Se tendrá en cuenta la participación mixta entre centros del sector de la educación formal y no formal, así como una verdadera dimensión europea en términos de contenidos, asociación, resultados y difusión del proyecto.

Octavo. Comisión de selección.

1. Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: La Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia, o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Jefe del Servicio de Planes de Estudio.
- El Jefe del Programa de Educación Permanente.
- Dos Profesores/as en activo de Educación de Personas Adultas, designados por la Presidenta de la Comisión.
- Un representante del Servicio de Educación de Adultos, propuesto por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad; designados por la Presidenta de la Comisión, actuando uno de ellos como Secretario.

2. Esta Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. Resolución de la convocatoria.

La propuesta de centros seleccionados se notificará a la Agencia Nacional Sócrates española, que procederá a la consulta con las Agencias Nacionales de todos los países implicados en los proyectos para adoptar una decisión definitiva sobre su aprobación. Antes del 1 de septiembre de 2002, siempre que el proceso selectivo haya sido comunicado en su resolución definitiva por la Agencia Nacional Sócrates española, la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado hará pública en el BOJA la Resolución de la presente convocatoria con las relaciones de proyectos seleccionados, suplentes y denegados; tras haberse confirmado la aprobación con las demás Agencias Nacionales Sócrates.

Décimo. Recepción de los fondos concedidos.

La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía comunicará a la Agencia Nacional Sócrates española la Resolución de concesión de ayudas y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea. La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada uno de los centros seleccionados el modelo de contrato «Convenio Financiero» elaborado por la Comisión Europea.

Este deberá ser cumplimentado y firmado por la persona que ejerza las funciones de Coordinación o Dirección del centro y devuelto posteriormente a la Agencia Nacional Sócrates española. Una vez recibidos los fondos de la Comisión Europea, la Agencia Nacional Sócrates iniciará la tramitación para efectuar el libramiento de las cantidades correspondientes.

Undécimo. Justificación de los fondos.

La Agencia Nacional Sócrates libraré los fondos asignados, de acuerdo con la Orden Marco de 27.11.2000 (BOE núm. 303, de 19.12.2000), que habrán de ser justificadas con la remisión a dicha Agencia Nacional (Paseo del Prado, 28, 8.º, 28071 Madrid) de la siguiente documentación:

a) Informe de la Coordinación o Dirección del centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda, y relación de justificantes o facturas del gasto realizado.

b) Justificantes o facturas del gasto realizado, imputables a la ayuda concedida, incluyendo los originales de los billetes de avión o tren utilizados (que se trasladarán a la Agencia Nacional Sócrates).

c) Hoja de Liquidación Financiera según el modelo que la Agencia Nacional Sócrates enviará al centro seleccionado junto con el contrato.

Antes de finalizar el periodo de vigencia del proyecto se remitirá por la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado al Centro la solicitud de renovación del proyecto para su continuidad, si procediera. Para esta continuidad se valorará la Memoria Pedagógica que elaboren, la inclusión de nuevos objetivos y tareas y la inclusión de nuevos socios.

Doudécimo. Obligaciones de los beneficiarios/as.

Los beneficiarios/as de las ayudas quedan obligados a:

a) Comunicar, en su caso, la obtención de ayudas para la misma finalidad de otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

b) Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación y seguimiento que puedan efectuar la Administración educativa andaluza, la Agencia Nacional Sócrates española y la Comisión Europea.

c) Justificar la correcta inversión de la ayuda recibida, de acuerdo con lo expuesto en el artículo anterior.

d) Notificar con antelación suficiente las fechas de desplazamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de la que dependan, a efectos de concesión del correspondiente permiso.

e) Enviar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado una Memoria pedagógica conteniendo certificación de la dirección del centro con el profesorado participante y una copia de los justificantes financieros, en el plazo de un mes posterior a la finalización de las actividades.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en estas bases conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siempre que no implique aumento de la cuantía de la ayuda.

Décimotercero. Certificación.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía certificará al profesorado participante las actividades de los Proyectos Europeos dentro de la acción 2 del programa Grundtvig, que se realicen al amparo de esta convocatoria a través de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Hasta 50 horas para el profesorado Coordinador de los proyectos.

- Hasta 35 horas para el profesorado que colabore en los proyectos.

Decimocuarto. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado a la interpretación, desarrollo y Resolución de la presente Orden.

Decimoquinto. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de diciembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de julio de 2001, por la que se establece el procedimiento para la selección y publicación de materiales educativos de centro y de aula. (BOJA núm. 90, de 7.8.2001.

Advertidos errores en la inserción de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13.429, en el texto del Artículo primero. Objeto, donde dice: «La presente Orden tiene como objeto promover la producción y facilitar la difusión de materiales educativos de centro y aula entre el profesorado», debe decir: «La presente Orden tiene como objeto promover la reflexión sobre la práctica docente y facilitar su difusión entre el profesorado como material de centro y de aula».

Sevilla, 21 de noviembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de noviembre de 2001, por la que se nombra funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización) del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática (A2019).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática (A2019), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), convocadas por Orden de 12 de abril de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Informática, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Orden, con expresión del destino y el carácter de ocupación del mismo.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías

Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del Sirhus.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
 OPCIÓN: INFORMÁTICA (A2019)
 DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA LEY 17/1999, DE 28 DE DICIEMBRE

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.455.178 24,500	PAVÓN EDUCACIÓN Y CIENCIA	FERNÁNDEZ SECRET. GRAL TÉCNICA	JOSÉ LUIS SECRET.GRAL.TÉCNICA	1047910	ANALISTA DE SISTEMA SEVILLA	DEFINITIVO	1

ORDEN de 30 de noviembre de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización) del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (C2003).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática (C2003), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización), convocadas por Orden de 26 de abril de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión del destino y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del Sirhus.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA
 CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS
 OPCIÓN: INFORMÁTICA (C2003)
 DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA LEY 17/1999, DE 28 DE DICIEMBRE

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.439.235 26,66	JIMÉNEZ AGRICULTURA Y PESCA	TEMPA SECRET.GRAL.TÉCNICA	ENRIQUE SECRET.GRAL.TÉCNICA	2317610	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.861.430 25,50	BAENA MEDIO AMBIENTE	ALCOBA SECRET.GRAL.TÉCNICA	JOSÉ MANUEL SECRET.GRAL.TÉCNICA	1510	OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.780.286 25,00	DOMINGUEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	ALCAIDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	268410	OPERADOR DE CONSOLA MÁLAGA	DEFINITIVO	3
4.134.816 24,33	GARCÍA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	FRAILE SECRET.GRAL.TÉCNICA	ERNESTO SECRET.GRAL.TÉCNICA	6668310	OPERADOR DE CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	4

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Martínez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Ecología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Pérez Martínez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Ecología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 28 de noviembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Núñez Pérez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Núñez Pérez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Granada, 28 de noviembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eduardo Gálvez Domínguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Derecho Mercantil, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Eduardo Gálvez Domínguez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Derecho Mercantil.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Romano y Derecho Mercantil.

Granada, 28 de noviembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angeles Muñoz Fernández Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Organización de Empresas, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Angeles Muñoz Fernández Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Organización de Empresas.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

Granada, 4 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Aurelio Ureña Espa Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Educación Física y Deportiva, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.5.2000 (Boletín Oficial del Estado 9.6.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Aurelio Ureña Espa Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Granada, 4 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Gómez Berrocal Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Psicología Social, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Gómez Berrocal Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Psicología Social.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Granada, 7 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Pilar Martínez Narváez-Cabeza de Vaca Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Pilar Martínez Narváez-Cabeza de Vaca Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Granada, 7 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Zamora Muñoz Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Biología Animal, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado de 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Zamora Muñoz Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Biología Animal.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 7 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Marta de la Concepción Ruiz García Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de febrero de 2001 (BOE de 16 de marzo de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Marta de la Concepción Ruiz García Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «Sociología y Trabajo Social».

Huelva, 5 de diciembre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Veger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública

de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión

de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría de la Consejera. Sevilla.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.

Código: 110510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Nivel: 15.

C. específico: X-XX-761.352.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Admón. pública.

Area relacional:

Exp.: 1 año.

Requisitos RPT:

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, convocada por Resolución que se cita.

Por Resolución de 28 de junio de 2001 (BOJA núm. 81, de 17 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Pro-

vincial de Economía y Hacienda de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimotercera de la Resolución de 28 de junio de 2001, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Pedro Álvarez López.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO
ADJUDICACIÓN DE DESTINOS-LISTAS DEFINITIVAS

Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda
Localidad y provincia: Granada

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO				
24179714	MORENO	ESTEVEZ	MONTSERRAT	C1	18,250
162310	NG. CONTROL DE RECAUDACIÓN				
24292637	RUIZ	CARRILLO	JESÚS	D1	21,750
164410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
24180074	JEREZ	JIMENEZ	MAXIMILIANO	D1	18,880
165410	UN. RECURSOS				
24094167	ROMERO	GRANADOS	JOSÉ LUIS	A2	23,050
165810	ASESOR TÉCNICO-VALORACIÓN				
24147363	RUIZ	FERNÁNDEZ	ANDRÉS	C1	21,295
24172915	MOYA	SÁNCHEZ	JOSÉ	C1	20,550
165910	AGENTE TRIBUTARIO				
24212040	SÁNCHEZ	MEDINA	JUAN DIEGO	A12	15,015
166010	DP. CONTABILIDAD-INGRESOS				
24179175	NAVARRO	NAVARRO	SALVADOR	A12	15,807
166210	DP. CONTROL FINANCIERO				
24248681	OLIVEIRA	SILVEIRA	BLANCA	B11	13,330
167510	ASESOR LIQUIDADOR				
24073272	FERNÁNDEZ	SANTISTEBAN	JUAN FRANCISCO	A11	23,780
167810	DP. RECURSOS				
24142864	DE LA TORRE	DE LA TORRE	JOSÉ ANTONIO	B11	16,650
477710	ASESOR TÉCNICO COMERCIO				
29764305	ZALVIDE	PLA	LUCIA	A11	20,850
478810	DP. COMERCIO				
29079089	CARO	ROBLES	VÍCTOR	A12	16,247
6599710	SC. INSPECCIÓN DE CUENTAS				
24115465	DIAZ	MORENO	Mª TERESA	D1	23,000
6600010	NG. RECEPCIÓN E INFORMACIÓN				
24133537	DIAZ	ARANDA	ÁNGEL	A11	21,000
6600310	SC. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS				
24093786	GARCÍA	MONTES	JOSEFA	C1	21,950
6600510	NG. RECURSOS				
25897606	MORALES	BAQUERO	CARMEN MERCEDES	C1	19,620
6600610	ASESOR TÉCNICO INFORMACIÓN				
24113914	MUÑOZ	GUINDOS	ANGELA MARÍA	D1	21,300
26182891	MILÁN	GUERRERO	ROSA MARÍA	D1	20,625
24287739	LÓPEZ-QUIÑONES	HERNÁNDEZ	Mª LUISA	D1	20,550
29078660	LUQUE	FERNÁNDEZ	ANTONIO JESÚS	D1	20,540
24070999	TAPIA	ROBLES	Mª FÁTIMA	D1	20,300
24179942	MORALES	CASTRO	Mª CARMEN	D1	20,300
6601010	AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS				
24281527	SÁNCHEZ	REYES	Mª INMACULADA	B11	20,820
6601110	SC. CENSOS Y NOTIFICACIONES				

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 120, de 16.10. 01) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 7 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 31.983.578.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Domínguez.

Nombre: Manuel.

Código P.T.: 7062710.

Puesto de trabajo: Servicio de Empleo.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 17 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 115, de 4 de octubre de 2001), se convocó concurso

de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Málaga, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, delegada por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de junio de 2001,

RESUELVO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Admón. Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución por la que se convoca el concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, M^a José Lanzat Pozo.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO DELEG.PROV. DE MALAGA AÑO 2001

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24.766.813 6638310	GALLARDO ASESOR TECNICO DELEGACION PROVINCIAL	HIDALGO, MALAGA	AGUSTÍN DELEG.PROV. MALAGA	A.1	25.35
24.817.983 1777110	BELLIDO NG. HABILITACION DELEGACION PROVINCIAL	GARCIA MALAGA	INMACULADA DELEG.PROV. MALAGA	D.1	23.0
24.854.131 6733110	VERA UN. INFORMACION DELEGACION PROVINCIAL	ROSADO, MALAGA	FRANCISCO DELEG.PROV. MALAGA	C.1	19.375
05.600.098 507110	TORRES SC. TURISMO DELEGACION PROVINCIAL	ALFARO, MALAGA	ARCADIA DELEG.PROV. MALAGA	B.1	21.81
52.572.323 3102710	GAMEZ ASESOR TECNICO DELEGACION PROVINCIAL	MARTIN TURISMO Y DEPORTE MALAGA	INMACULADA DELEG.PROV. MALAGA	B.1	12.02
24.755.437 6730810	VAZQUEZ INSPECTOR DE DEPORTES DELEGACION PROVINCIAL	PEREZ, TURISMO Y DEPORTE MALAGA	JUAN DE LA CRUZ DELEG.PROV. MALAGA	A.1	26.15
29.084.750 6730910	SALAS UN. PROCEDIMIENTO DELEGACION PROVINCIAL	RODRÍGUEZ, MALAGA	MARIA TURISMO Y DEPORTE MALAGA	A.1 DELEG.PROV.	18.3

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DISPONGO

ORDEN de 19 de noviembre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocados por Orden que se cita.

Ampliar en dos meses el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación y Ciencia, convocado por Orden de 16 de julio de 2001 (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre).

Sevilla, 19 de noviembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

Habiéndose convocado mediante Orden de 16 de julio de 2001, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre), concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base Duodécima de dicha Orden que la resolución del convocado concurso debería efectuarse en el plazo de dos meses, pudiéndose prorrogar si concurrieran circunstancias excepcionales debidamente justificadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril.

El elevado número de solicitudes presentadas y admitidas para participar en el concurso impiden razonablemente el cumplimiento del plazo previsto, y con la finalidad de que la comisión de valoración disponga del tiempo necesario para proceder al análisis de las instancias presentadas y posterior elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso, en uso de la previsión contemplada en la Orden de la Convocatoria, ampliar el plazo de resolución del concurso.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Educación y Ciencia por el artículo 7 del Decreto 151/1996, de 30 de abril; la base Duodécima de 16 de julio de 2001, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 2205910.
Centro directivo: D. P. Granada.
Centro de destino: D. P. Granada.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional:
Nivel: 26.
C. específico: XXXX-1.841.
Experiencia: 3.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Vececonsejería, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Sevilla. (PP. 14/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION UNION SEVILLANA DEL TAXI. SEVILLA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	0,91 euros
Kilómetro recorrido	0,62 euros
Hora de espera o parada	13,61 euros
Carrera mínima	2,49 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,12 euros
Kilómetro recorrido	0,76 euros
Hora de espera o parada	17,02 euros
Carrera mínima	3,13 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de Feria de Abril.
- Servicios realizados durante los días de Semana Santa.
- Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre de 0 a 24 horas.

Suplementos:

Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cm	0,35 euros
Servicios en días de Feria de Abril de 22 a 6 horas, sobre lo marcado en el aparato taxímetro en la tarifa 2	25%
Servicios especiales (sobre lo marcado en el aparato taxímetro):	
Aeroclub de Tablada, Puerto Batán, Abonos Sevilla, Astilleros y Esclusa	1,51 euros
Aeropuerto (entrada o salida) y/o Ida al Camping Sevilla	3,30 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales -Sección Empresariales- o de licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, así como de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales -Sección Económicas- o de la licenciatura en Economía por las respectivas Universidades Andaluzas.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BOJA núm. 103, de 6 de septiembre, por la que se convocan los premios arriba mencionados; y vistas las propuestas de las diferentes Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las distintas Universidades Andaluzas, según establece el punto sexto de la Orden arriba mencionada; en virtud de las atribuciones que tengo conferidas según el apartado séptimo de la citada Orden,

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Rocío López Escobar, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Cristina Eugenia Larios Villalobos. Ambos de la Universidad de Málaga.

Segundo. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Almería a don Francisco Jesús Freniche Palenzuela.

Tercero. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén a doña María Inmaculada Cobo Muro.

Cuarto. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz a don Ramón López Medina.

Quinto. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a don Jesús Javier Fernández Paños, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a don Juan Lara Rubio. Ambos de la Universidad de Granada.

Sexto. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva a don Mario Cerdán Jiménez.

Séptimo. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a don Samuel Salinas Carrasco, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Paola Corbalán Moreno. Ambos de la Universidad de Sevilla.

Octavo. Adjudicar un premio de 250.000 ptas. (1.502,53 euros) al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba a don Rafael Entrenas Chacón.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2001.- El Secretario General, Juan Antonio Cortecero Montijano.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2001.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de noviembre de 2001:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 8.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 10.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,225.
Pagarés a seis (6) meses: 98,380.
Pagarés a nueve (9) meses:
Pagarés a doce (12) meses: 96,785.
Pagarés a dieciocho (18) meses:

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,347%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,257%.
Pagarés a nueve (9) meses:
Pagarés a doce (12) meses: 3,285%.
Pagarés a dieciocho (18) meses:

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,225.
Pagarés a seis (6) meses: 98,380.
Pagarés a nueve (9) meses:

Pagarés a doce (12) meses: 96,795.
Pagarés a dieciocho (18) meses:

Sevilla, 28 de noviembre de 2001.- El Director General,
Antonio González Marín.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se conceden ayudas para proyectos de investigación estadística convocadas por la Orden de 2 de agosto de 2001.

Visto el expediente número 9/2001-SUB, seguido en procedimiento de concurrencia competitiva en este Organismo Autónomo, con objeto de realizar la disposición de fondos públicos para incentivar la investigación estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en aspectos metodológicos como en los aplicados a temas de interés para la Comunidad Autónoma, resulta:

A) ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión por el Instituto de Estadística de Andalucía de ayudas para proyectos de investigación estadística y se convocan ayudas para el ejercicio 2001 (BOJA núm. 95, de 18 de agosto), se convocaron y regularon las ayudas destinadas a promover la realización de trabajos de investigación, metodológicos y aplicados, sobre temas relacionados con el área de la estadística pública de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Instruido el procedimiento y realizado el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 28 de noviembre de 2001, se ha dado traslado a este Organismo competente para resolver, de la Propuesta de Resolución elaborada por la Comisión de Selección prevista en el artículo 7 de la Orden de 2 de agosto de 2001, en la que se contiene la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de la ayuda y su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la citada Orden.

B) FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. La Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 11.1 de la Orden de 2 de agosto de 2001, es el órgano competente para conceder las ayudas para proyectos de investigación estadística.

Segundo. En el procedimiento seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad y transparencia que informan la actividad subvencional, y se han cumplido todos los trámites señalados en la Orden de 2 de agosto de 2001, y en las demás normas que le son de aplicación.

Tercero. En el expediente consta la valoración realizada por la Comisión de Selección para cada una de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, de acuerdo con los criterios y el proceso de selección y valoración previstos en el artículo 10 de la Orden de 2 de agosto de 2001.

Vistos los antecedentes mencionados, la Propuesta de Resolución de la Comisión de Selección, la Orden de 2 de agosto de 2001, el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede dictar la siguiente

RESOLUCION

Primero. Conceder ayudas para proyectos de investigación estadística a los solicitantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para la realización de los proyectos y por la cuantía que para cada uno de ellos se señala.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas a esta convocatoria de ayudas para proyectos de investigación estadística.

Tercero. En los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución, los adjudicatarios deberán proceder a la aceptación de las ayudas y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 2 de agosto de 2001. Transcurrido el citado plazo sin que los adjudicatarios hayan efectuado la aceptación, se tendrán por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992.

Cuarto. El importe de las ayudas será librado a favor de las entidades beneficiarias de la siguiente forma:

- El 75% en concepto de anticipo a partir de la aceptación expresa de la ayuda.
- El 25% restante del importe de la ayuda se abonará a la entrega de los trabajos y documentación señalados en el artículo 14.2 de la Orden de 2 de agosto de 2001.

Quinto. El importe de las ayudas subvenciona la totalidad del presupuesto solicitado para la realización de cada uno de los proyectos, y se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.10.31.01.00.441.01.15 E.7 y 31.10.31.01.00.441.01.15 E.O.2002 del Presupuesto de Gastos del Instituto de Estadística de Andalucía.

Sexto. Los trabajos de investigación deberán estar terminados en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la aceptación de las ayudas. Dentro del mes siguiente a dicha fecha, los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad de la subvención mediante la entrega de la documentación referida en el artículo 14.2 de la Orden de 2 de agosto de 2001.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

ANEXO

Relación de adjudicatarios de Ayudas para proyectos de investigación estadística en el ejercicio 2001

Organismo	Investigador principal	Título del proyecto de investigación	Subvención
Universidad de Málaga	José Sánchez Maldonado	Las estadísticas de la financiación autonómica en Andalucía: un análisis regional	1.500.000 Ptas. 9.015,18 euros
Universidad Pablo de Olavide	Jesús Rodríguez López	Un vector autorregresivo bayesiano para Andalucía: segunda fase	1.500.000 Ptas. 9.015,18 euros
Universidad Pablo de Olavide	Carlos Usabiaga Ibáñez	La ecuación de salarios. Un análisis regional	1.500.000 Ptas. 9.015,18 euros
Universidad Pablo de Olavide	Flor María Guerrero Casas	Metodología para la estimación de la distribución geográfica de los intercambios comerciales en el comercio mayorista e intermediarios en Andalucía	1.500.000 Ptas. 9.015,18 euros
Universidad de Huelva	Emilio Congregado Ramírez de Aguilera	Metodología y estimación, a través de indicadores de gasto, de la renta familiar disponible per cápita para los municipios de la C.A. Andaluza: una aplicación de técnicas de panel	1.360.000 Ptas. 8.173,76 euros
Universidad de Granada	José Fernando Vera Vera	La migración en Andalucía. Análisis de la estructura migratoria mediante técnicas de escalamiento multidimensional	1.500.000 Ptas. 9.015,18 euros

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los Premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2000-2001.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2000-2001, y un premio a una tesis doctoral leída en alguna de las Universidades andaluzas durante el curso académico 2000-2001 (BOJA núm. 97, de 23 de agosto); los Decanos de los distintos Centros han remitido al Instituto de Estadística de Andalucía la propuesta de la Junta de cada Centro, acompañada de la documentación que señala el apartado 2 de la base 5 de la convocatoria.

En el caso de la Diplomatura en Estadística de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla se ha producido un empate entre las alumnas doña María del Rosario Rodríguez Griñolo y doña Silvia Bermúdez Parrado. En dicho caso se ha aplicado lo previsto en la base 4.2, f) de la convocatoria, y se ha realizado un sorteo entre ambas del que ha resultado propuesta doña Silvia Bermúdez Parrado.

Vistas las propuestas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén y Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla; en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la base 6.ª del apartado Primero de la Orden citada,

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de trescientas mil pesetas (300.000 ptas./1.803,04 euros) a doña Sonia Castillo Gutiérrez, DNI núm. 75.017.648, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Segundo. Adjudicar un premio de trescientas mil pesetas (300.000 ptas./1.803,04 euros) a doña Cristina Fernández Alvaro, DNI núm. 77.588.676, a propuesta de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Tercero. Adjudicar un premio de trescientas mil pesetas (300.000 ptas./1.803,04 euros) a doña Carmen Segovia García, DNI núm. 74.643.004, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Cuarto. Adjudicar un premio de trescientas mil pesetas (300.000 ptas./1.803,04 euros) a doña Cándida López Moreno, DNI núm. 75.020.315, a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Quinto. Adjudicar un premio de trescientas mil pesetas (300.000 ptas./1.803,04 euros) a doña Silvia Bermúdez Parrado, DNI núm. 79.193.433, a propuesta de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al Ayuntamiento de Granada para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

Las Unidades Caninas de Rescate constituyen un recurso de singular importancia para el desarrollo de actuaciones de rescate y salvamento de personas sepultadas.

Tales Unidades realizan actuaciones ante emergencias puntuales, en muchos casos en ámbitos territoriales que exceden al propio de la Administración Pública titular del servicio y, especialmente, en el ámbito de la cooperación internacional.

Sensible a la importancia y trascendencia de tales actuaciones, la vigente Ley 1/2000, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, integra una partida específica con destino a los servicios de rescate.

Habida cuenta del interés social concurrente, el titular de la Consejería de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al existir disponibilidad presupuestaria suficiente para ello,

HA RESUELTO

Primero. Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Granada una subvención con carácter excepcional por importe de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) para contribuir a la financiación del equipamiento básico destinado a la Unidad Canina de Rescate.

Segundo. El carácter excepcional de la presente subvención viene motivada tanto por la ausencia de normativa reguladora como por el interés social del objeto de la subvención, constituido por la necesidad de dotar de medios y recursos para la localización y rescate de personas sepultadas, tanto en el ámbito territorial propio de la Administración Pública titular del servicio como en aquellos otros en que se hace precisa su intervención.

Tercero. Las subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.769.00.21A.2.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se establece en la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Quinto. El beneficiario deberá justificar ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación, mediante la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, la realización del objeto de la subvención en el plazo de tres meses, a contar desde el pago de la misma.

Sexto. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al Ayuntamiento de Sevilla, para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

Las Unidades Caninas de Rescate constituyen un recurso de singular importancia para el desarrollo de actuaciones de rescate y salvamento de personas sepultadas.

Tales Unidades realizan actuaciones ante emergencias puntuales, en muchos casos en ámbitos territoriales que exceden al propio de la Administración Pública titular del servicio y, especialmente, en el ámbito de la cooperación internacional.

Sensible a la importancia y trascendencia de tales actuaciones, la vigente Ley 1/2000, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, integra una partida específica con destino a los servicios de rescate.

Habida cuenta del interés social concurrente, el Titular de la Consejería de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al existir disponibilidad presupuestaria suficiente para ello,

HA RESUELTO

Primero. Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla una subvención con carácter excepcional por importe de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) para contribuir a la financiación del equipamiento básico destinado a la Unidad Canina de Rescate.

Segundo. El carácter excepcional de la presente subvención viene motivada tanto por la ausencia de normativa reguladora, como por el interés social del objeto de la subvención, constituido por la necesidad de dotar de medios y recursos para la localización y rescate de personas sepultadas, tanto en el ámbito territorial propio de la Administración Pública titular del servicio, como en aquellos otros en que se hace precisa su intervención.

Tercero. La subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.769.00.21.A.2.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se establece en la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Quinto. El beneficiario deberá justificar ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación, mediante la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, la realización del objeto de la subvención en el plazo de 3 meses, a contar desde el pago de la misma.

Sexto. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, por la que se concede con carácter excepcional una subvención al consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Cádiz, para financiar el equipamiento de la Unidad Canina de Rescate.

Las Unidades Caninas de Rescate constituyen un recurso de singular importancia para el desarrollo de actuaciones de rescate y salvamento de personas sepultadas.

Tales Unidades realizan actuaciones ante emergencias puntuales, en muchos casos en ámbitos territoriales que exceden al propio de la Administración Pública titular del servicio y, especialmente, en el ámbito de la cooperación internacional.

Sensible a la importancia y trascendencia de tales actuaciones, la vigente Ley 1/2000, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, integra una partida específica con destino a los servicios de rescate.

Habida cuenta del interés social concurrente, el Titular de la Consejería de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al existir disponibilidad presupuestaria suficiente para ello,

HA RESUELTO

Primero. Conceder al Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Cádiz una subvención con carácter excepcional por importe de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) para contribuir a la financiación del equipamiento básico destinado a la Unidad Canina de Rescate.

Segundo. El carácter excepcional de la presente subvención viene motivada tanto por la ausencia de normativa reguladora, como por el interés social del objeto de la subvención, constituido por la necesidad de dotar de medios y recursos para la localización y rescate de personas sepultadas, tanto en el ámbito territorial propio de la Administración Pública titular del servicio, como en aquellos otros en que se hace precisa su intervención.

Tercero. Las subvención se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.769.00.21.A.2.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se establece en la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Quinto. El beneficiario deberá justificar ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación, mediante la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, la realización del objeto de la subvención en el plazo de 3 meses, a contar desde el pago de la misma.

Sexto. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación del Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 34D y al amparo de la Orden de 30 de abril de 2001, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales en materia de consumo para el período 2001-2002.

Entidad Local: Ayuntamiento de Algarrobo.
Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
Importe: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Antequera.
Importe: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Benalmádena.
Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Benamargosa.
Importe: 225.000 ptas. (1.352,28 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Málaga-ACUM.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cártama.
Importe: 450.000 ptas. (2.704,55 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Coín.
Importe: 360.000 ptas. (2.163,64 euros).
Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Estepona.
Importe: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).
Finalidad: Financiar Convenios entre la Entidad Local, la Unión de Consumidores de Málaga-UCE y la Asociación de

Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Fuengirola.

Importe: 350.000 ptas. (2.103,54 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Málaga.

Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).

Finalidad: Financiar Convenios entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Málaga-ACUM, Unión de Consumidores de Málaga UCE y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Manilva.

Importe: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Nerja.

Importe: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Finalidad: Financiar Convenios entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE, y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Málaga-ACUM y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Pizarra.

Importe: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Asociación de Consumidores y Usuarios de Málaga-ACUM.

Entidad Local: Ayuntamiento de Torremolinos.

Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Torrox.

Importe: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Importe: 550.000 ptas. (3.305,57 euros).

Finalidad: Financiar Convenios entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE, la Asociación de Consumidores y Usuarios de Málaga-ACUM y la Asociación de Consumidores y Usuarios Amas de Casa «Santa María de la Victoria».

Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.

Importe: 225.000 ptas. (1.352,28 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Entidad Local: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Importe: 225.000 ptas. (1.352,28 euros).

Finalidad: Financiar Convenio entre la Entidad Local y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE.

Málaga, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 22 de noviembre de 2001, por la que se dispone la firma del Acta de Constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible, y se aprueban sus Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Formación Profesional Ocupacional. El Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, asigna dichas competencias a la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

Formar profesionales debidamente cualificados, facilitando su incorporación al mercado de trabajo, así como experimentar e investigar nuevas metodologías innovadoras aplicables a la formación, vienen constituyendo objetivos básicos de esta Consejería.

En este contexto, se estima como instrumento idóneo para el mejor logro de los objetivos indicados, la constitución del ente público Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible.

En su virtud, previa autorización de Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 9 de octubre de 2001, y de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

DISPONGO

Artículo 1.º Firmar el Acta de Constitución del Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible.

Artículo 2.º Aprobar los Estatutos que han de regir el mismo.

Sevilla, 22 de noviembre de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ORDEN de 4 de enero de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los facultativos especialistas interinos de los Hospitales del SAS, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por los representantes del Sindicato Médico Andaluz SMA-CES-Andalucía ha sido convocada huelga para los días 10, 14, 15 y 16 de enero de 2002, y que, en su caso, podrá afectar a todos los facultativos especialistas interinos de los Hospitales del SAS.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o

de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los facultativos especialistas interinos de los Hospitales del SAS prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a todos los facultativos especialistas interinos de los Hospitales del SAS, convocada para los días 10, 14, 15 y 16 de enero de 2002, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, por la que se hace público el fallo del jurado del Premio Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en su Convocatoria para 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Orden de 24 de abril de 2001, por la se convoca para el año 2001 el Premio Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y se publican las bases que regirán el mismo (BOJA núm. 68, de 16 de junio), he resuelto hacer público el acuerdo adoptado por el jurado calificador que se especifica en la base 5.ª de la citada Orden, en su reunión del día 9 de octubre y que declara otorgar la concesión del Premio Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en su convocatoria para 2001, a la Tesis: «La clasificación profesional del trabajador: Tecnología, organización del trabajo y régimen jurídico», cuyo autor es don Miguel Angel Almendo González.

Sevilla, 15 de octubre de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Medida: DESARROLLO DE EMPRESAS

Núm. expediente: SC.085.CA/01.
Beneficiario: Arquitectura, Urbanismo, Medio Ambiente & Asociados, S.L.L.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz). Subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Núm. expediente: SC.088.CA/01.
Beneficiario: Rota Cocinas, S.L.L.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 960.000 ptas. (5.769,72 euros).

Núm. expediente: SC.051.JA/01.
Beneficiario: Lavansur, S.C.A.
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).
Subvención: 5.900.000 ptas. (35.459,71 euros).

Medida: CREACION DE EMPRESAS

Núm. expediente: SC.065.CO/01.
Beneficiario: Chocolates de La Subbética, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba (Córdoba).
Subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

Núm. expediente: SC.125.HU/01.
Beneficiario: Creagrafer, S.L.L.
Municipio y provincia: Moguer (Huelva).
Subvención: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Medida: ACCIONES PARA LA COOPERACION

Núm. expediente: AC.002.AN/01.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 13.285.923 ptas. (79.850 euros).

Medida: FORMACION PROFESIONAL

Núm. expediente: FC.017.AN/01.
Beneficiario: Faeca.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 170.294.700 ptas. (1.023.491,76 euros).

Núm. expediente: FC.019.AN/01.
Beneficiario: Emcofeantran.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 37.394.100 ptas. (224.743,07 euros).

Núm. expediente: FC.020.AN/01.
Beneficiario: Fedeccon.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 36.747.000 ptas. (220.853,91 euros).

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.011.SE/01.
Beneficiario: Erre Doble Asesores Gráficos, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 9.000.000 de ptas. (54.091,09 euros).

Núm. Expediente: SC.018.SE/01.
Beneficiario: Talleres Cutegor, S.C.A.
Municipio y provincia: Morón de la Frontera (Sevilla).
Subvención: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).

Programa: Formación.

Núm. Expediente: FC.001.AN/01.
Beneficiario: Asland.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 65.019.900 ptas. (390.777,47 euros).

Núm. Expediente: FC.004.AN/01.
Beneficiario: CEPES Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 83.886.900 ptas. (504.170,42 euros).

Núm. Expediente: FC.011.AN/01.
Beneficiario: FAECTA.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 256.602.600 ptas. (1.542.212,69 euros).

Programa: Asociacionismo.

Núm. Expediente: AS.006.AN/01.
Beneficiario: FEDECCON.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 5.950.000 ptas. (35.760,22 euros).

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.78100.23 A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: AYUDA DE APOYO AL AUTOEMPLEO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/585/01	M.ROSARIO ERDOSAIN GONZALEZ	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/801/01	ALFONSO CABRERA BORREGO	PRADO REY	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/908/01	MANUELA C. AMAT FLOREZ	S.FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/995/01	MATILDE BREA TRILLO	S.FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/999/01	SILVIA PERIAGO BERNARDI	S.FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1004/01	JUAN A. ROMERO CARRASCO	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1006/01	JOSE MARIA RODRÍGUEZ BERNAL	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1136/01	MNAUEL A. DELGADO GARCIA	MEDINA	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.78100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: 446/98/CA/T.
Beneficiario: Compañía de Jesús Provincia Bética.
Municipio: Cádiz.
Importe: 400.000 (2.404,05 euros).

Cádiz, 13 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP-335/99.
Beneficiario: Cafetería La Aduana, S.L.
Municipio: Cádiz.
Importe: 259.740 (1.561,07 euros).

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP-297/99.
Beneficiario: P.D. Frícer, S.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 259.740 (1.561,07 euros).

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención a la Inversión a la Sociedad que a continuación se relaciona.

Expte: SC.50.GR/01.
Beneficiario: Muebles Ebano S. Coop. And.
Importe subvención: 1.459.460 ptas.

Granada, 29 de noviembre de 2001.- Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita se conceden subvenciones al Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención a Fomento al Empleo a las Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan.

Expte: RS.17.GR/01.
Beneficiario: Montajes Eléctricos Juncaril, S.L.L.
Importe subvención: 3.000.000 de ptas.

Granada, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara la utilidad pública de las instalaciones que se citan. (PP. 3258/2001).

Vista la solicitud formulada por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., en petición de declaración de utilidad pública de las instalaciones tramitadas bajo el expediente AT-678/889/2/3/4, son de tomar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 15 de febrero de 2001, la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., formuló solicitud de declaración de utilidad pública de las instalaciones que se citan a continuación, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de servidumbre de paso:

- Modificación de un tramo de línea aérea de 66 kV, Buitreras-Central Hidráulica de Ronda y conexión en «T» a Subestación Nueva Ronda, paso a doble circuito de 2.500 m de línea aérea de 66 kV, conductor Al-Ac, de 181,6 mm² de sección y sustitución de apoyos.

- Colocación de un apoyo provisional para posibilitar el montaje del apoyo núm. 10 en la modificación del tramo de la línea aérea de 66 kV, Buitreras-Central Hidráulica de Ronda

y conexión en «T» a Subestación Nueva Ronda, en tanto se ejecuta el paso a doble circuito de la línea existente, posibilitando trabajar en el apoyo núm. 10 sin descargo en la red.

Segundo. A dicha solicitud, la peticionaria adjuntaba relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que la solicitante consideraba de necesaria ocupación, conforme al trazado reflejado en el anteproyecto y proyecto aprobados por Resolución de esta Delegación Provincial, respectivamente, de 14 de mayo de 1998 y de 12 de mayo de 1999.

Tercero. Dicha solicitud se notificó a la propietaria afectada y fue sometida al trámite de Información Pública con las siguientes publicaciones:

- BO de la Junta de Andalucía núm. 46, de 21.4.2001.
- BO de la Provincia de Málaga núm. 66, de 4.4.2001.
- Diario Sur de fecha 3.4.2001.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para resolver este expediente, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/81, de 24 de abril, y 4164/82, de 29 de diciembre, sobre trasposos de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas.

Segundo. La legislación aplicada es la contenida en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía; Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; Decreto 2619/66, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y demás legislación concordante.

Tercero. La interesada, doña María Alegría Serrano Vallejo, ha formulado alegaciones, en las que se opone a la solicitud indicada, y que han sido rebatidas por la Sociedad peticionaria, al manifestar que la traza de la línea cumple escrupulosamente las condiciones establecidas en el Reglamento de Líneas Aéreas

de Alta Tensión y con las prevenciones de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y que la línea ha sido proyectada siguiendo criterios técnicos universalmente aceptados y con una definición tal que no impedirá a la dueña del predio sirviente continuar con las labores agrícolas tradicionales en la zona.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Declarar la Utilidad Pública de las instalaciones eléctricas de referencia, a los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>SUBVENCION</u>
29/2001/3/J R-1	BENJAMIN PIÑEIRA FERNANDEZ	7.425.000 Ptas 44.625,15 €
29/2001/8/J R-2	ECUGESTION SUR SL	1.532.250 Ptas 9.209,01 €
29/2001/17/J R-1	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS DEL CENTRO ESPECIAL PEDAGOGICO DE EDUCACION Y REHABILITACION (CEPER)	2.136.750 Ptas 12.842,13 €
29/2001/18/J R-2	SUSTREBLA S.L.	2.916.000 Ptas 17.525,51 €
29/2001/27/J R-2	MARIA CARMEN NEBRO GUERRA	4.578.000 Ptas 27.514,33 €
29/2001/32/J R-1	JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR	36.481.500 Ptas 219.258,23 €
29/2001/36/J R-3	FRANCYS H.H. IRIBARNE, S.L.	4.396.500 Ptas 26.423,50 €
29/2001/45/J R-1	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	37.695.750 Ptas 226.556,02 €
29/2001/46/J R-1	TORREMOLINA, S.L.	6.763.500 Ptas 40.649,45 €
29/2001/55/J R-1	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	5.295.000 Ptas 31.823,59 €
29/2001/59/J C-1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DOCENTE ANTAKIRA	36.063.000 Ptas 216.743,00 €
29/2001/62/J R-2	JOSE Fº OLVERA MALDONADO (ACAD. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA)	4.540.500 Ptas 27.288,95 €
29/2001/63/J R-2	ANTONIO MARTIN MATES (ACADEMIA OPTIMA)	20.447.925 Ptas 122.894,50 €
29/2001/63/J R-3	ANTONIO MARTIN MATES (ACADEMIA OPTIMA)	3.910.425 Ptas 23.502,13 €

EXPEDIENTE		ENTIDAD	SUBVENCION	
29/2001/67/J	R-1	JOSÉ CARLOS DELGADO DE JORGE	9.627.000 Ptas	57.859,44 €
29/2001/70/J	R-1	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	6.579.000 Ptas	39.540,59 €
29/2001/99/J	C-1	METACONTROL CONSULTORES S.L.	1.840.500 Ptas	11.061,63 €
29/2001/121/J	C-1	NOVASOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.	3.379.200 Ptas	20.309,40 €
29/2001/131/J	R-1	EURONEG S.L.	5.736.825 Ptas	34.479,01 €
29/2001/135/J	R-1	ENCARNACIÓN MORALES PÉREZ	10.825.500 Ptas	65.062,57 €
29/2001/138/J	R-1	COLEGIO DIVINO MAESTRO EN MALAGA CONGREGACION DE MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO	6.943.500 Ptas	41.731,28 €
29/2001/141/J	R-1	RUIZ OLIVA REINOSO VERA SC	10.534.800 Ptas	63.315,42 €
29/2001/145/J	R-1	FUNDACION FEDECSCO	7.512.000 Ptas	45.148,03 €
29/2001/150/J	R-1	CENTRO DE ESTUDIOS GRUND, S.L.	9.654.750 Ptas	58.026,22 €
29/2001/151/J	R-2	COMPUTER SOFT S.A	31.150.530 Ptas	187.218,46 €
29/2001/159/J	R-1	Mª TERESA RIPOLLÉS BARREDA	6.943.500 Ptas	41.731,28 €
29/2001/166/J	R-1	FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCÍA Y CANARIAS	27.995.400 Ptas	168.255,74 €
29/2001/180/J	R-1	CENTRO DE FORMACIÓN INDUSTRIAL AXARQUIA, S.L.	34.012.400 Ptas	204.418,64 €
29/2001/188/J	R-1	REMEDIOS MADUEÑO SANCHEZ	10.324.350 Ptas	62.050,59 €
29/2001/189/J	R-2	JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOESCUELA "STOP")	3.779.550 Ptas	22.715,55 €
29/2001/190/J	R-2	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "LA MALAGUETA"	29.391.900 Ptas	176.648,88 €
29/2001/192/J	R-1	JOSE GUTIERREZ CABELLO	13.313.100 Ptas	80.013,34 €
29/2001/193/J	R-2	FRANÇOISE PARLAGI (TODOIDIOMAS)	2.493.000 Ptas	14.983,23 €
29/2001/194/J	R-1	JESUSA JUAREZ ROMERO	6.014.700 Ptas	36.149,08 €
29/2001/196/J	R-1	DANIEL CASERO QUILES (ACAD. NEWTON-SEPTIUM)	3.326.250 Ptas	19.991,17 €
29/2001/198/J	R-2	AUTOESCUELAS TORCAL S.L.	4.355.775 Ptas	26.178,73 €
29/2001/210/J	R-2	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	3.547.125 Ptas	21.318,65 €
29/2001/219/J	R-1	ELENA PARIENTE ROLDAN	5.386.050 Ptas	32.370,81 €
29/2001/225/J	R-2	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	5.557.500 Ptas	33.401,25 €
29/2001/243/J	R-1	CONSORCIO DE GUADALTEBA	23.970.375 Ptas	144.064,86 €
29/2001/247/J	R-1	CIT CENTRO INICIATIVAS TURÍSTICAS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	5.361.000 Ptas	32.220,26 €
29/2001/251/J	R-2	AYUNTAMIENTO DE ALORA	2.551.500 Ptas	15.334,82 €
29/2001/301/J	R-1	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	7.198.875 Ptas	43.266,11 €
29/2001/306/J	C-1	ROYBER HOTELES S.L.	12.932.700 Ptas	77.727,09 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de diciembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a la agencias de viajes Costasur Multiaventuras, SL.

A fin de resolver sobre la retirada del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22 de abril de 1988).

Se han notificado al interesado las oportunas propuestas de revocación, no habiendo acreditado éste por cualquier

medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15 apartado a) de la citada Orden y son constitutivos de la causa de revocación prevista en el apartado c) del artículo 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes y en

uso de las facultades delegadas en esta Viceconsejería por el artículo 1 de la Orden de 24 de junio de 1996,

RESUELVO

Revocar el título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: Costasur Multiaventuras, S.L.
Código identificativo: AN-29527-2.
Domicilio Social: Avda. Sáenz de Tejada, Ed. El Ancla, Of. 311, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de las colaboraciones establecidas para la construcción de instalaciones deportivas correspondientes al año 2001.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 2001 regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 1/2001 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001, en el artículo 18 de la citada Ley se publican como Anexo a la presente Resolución las colaboraciones con las Entidades Locales relacionadas, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

0.1.14.00.01.11.761.02.38A.9.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada Provincial, P.D. (Orden 21.3.01), María Isabel Peinado Pérez.

ANEXO

Expediente: CA-045.ID/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.
Finalidad: Instalación de Alumbrado en Pabellón 15 de Febrero.
Cantidad concedida: 4.100.000 ptas.

Expediente: CA-052.ID/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.
Finalidad: Reforma Interior de los Vestuarios y Dependencias Deportivas del Complejo Atlético Municipal.
Cantidad concedida: 4.999.999 ptas.

Expediente: CA-048.ID/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup Casas-Viejas.
Finalidad: Ampliación Vestuarios en Campo de Fútbol.
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones, concedidas en materia de construcción o reforma de instalaciones deportivas, al amparo de la Orden de 21 de marzo de 2001, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables a los siguientes programas y créditos presupuestarios.

Aplicación presupuestaria: 01.14.00.0129.761.02.38 A.2.

Aplicación presupuestaria: 31.14.00.0129.761.02.38 A.5 2002.

Málaga, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de subvenciones para la construcción o reforma de instalaciones deportivas.

Beneficiario	Importe en ptas.
Ayuntamiento de Benamargosa	3.400.000
Ayuntamiento de Benamocarra	3.250.000
Ayuntamiento de Casabermeja	2.900.000
Ayuntamiento de Cómpea	3.450.000
Ayuntamiento de Cútar	3.450.000
Ayuntamiento de Igualeja	3.400.000
Ayuntamiento de Istán	3.200.000
Ayuntamiento de Mollina	3.475.000
Ayuntamiento de Monda	3.450.000

Beneficiario	Importe en ptas.
Ayuntamiento de Montejaque	3.400.000
Ayuntamiento de Tolox	3.400.000
Ayuntamiento de Valle de Abdalajís	3.500.000
Ayuntamiento de Yunquera	3.125.000
Ayuntamiento de Almogía	3.500.000
Ayuntamiento de Canillas de Albaida	3.472.000
Ayuntamiento de Cartajima	4.000.000
Ayuntamiento de Casarabonela	3.487.053
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro	3.500.000
Ayuntamiento de Faraján	4.000.000
Ayuntamiento de Fuente Piedra	2.941.932
Ayuntamiento de Júzcar	3.789.333
Ayuntamiento de Serrato	3.500.000
Ayuntamiento de Carratraca	4.000.000

ACUERDO de 13 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público listado parcial de beneficiarios de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 4 de abril de 2001, esta Delegación Provincial

A C U E R D A

Hacer público listado parcial de beneficiarios de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figuran en el Anexo Unico del presente Acuerdo, imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.02.11.762.00.38A.8.
0.1.14.00.01.11.782.00.38A.6.

Cádiz, 13 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

A N E X O

Expediente: CA-002.ED/01.
Beneficiario: Club Bahianatur.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 256.800.

Expediente: CA-003.ED/01.
Beneficiario: Club Montañero «La Payoya».
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 120.335.

Expediente: CA-004.ED/01.
Beneficiario: ASPAREI-ASADIFISA.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 793.300.

Expediente: CA-005.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 476.165.

Expediente: CA-007.ED/01.
Beneficiario: C.N. San Fernando.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 173.880.

Expediente: CA-008.ED/01.
Beneficiario: C.D. Flota de Snipe de Cádiz.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 400.000.

Expediente: CA-009.ED/01.
Beneficiario: C.D. Global Sport.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 320.040.

Expediente: CA-010.ED/01.
Beneficiario: C.D. Olimpo.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 367.420.

Expediente: CA-013.ED/01.
Beneficiario: APA La Corredera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 377.600.

Expediente: CA-014.ED/01.
Beneficiario: Club de Balonmano Barbate.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 773.052.

Expediente: CA-017.ED/01.
Beneficiario: Club Náutico de Barbate.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 394.700.

Expediente: CA-018.ED/01.
Beneficiario: Club de Vuelo Libre de Cádiz.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 411.466.

Expediente: CA-021.ED/01.
Beneficiario: Club Arquero Chiclana.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 460.839.

Expediente: CA-025.ED/01.
Beneficiario: Club Natación Los Barrios.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 518.000.

Expediente: CA-026.ED/01.
Beneficiario: Club Marítimo G. La Caleta.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 452.400.

Expediente: CA-027.ED/01.
Beneficiario: A.S. Mara Ayuda Drogod. y Presos.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 893.100.

Expediente: CA-030.ED/01.
Beneficiario: A.D.J. Domingo Savid.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 72.600.

Expediente: CA-033.ED/01.
Beneficiario: Club Ciclista Via Verde de la Sierra.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 380.000.

Expediente: CA-034.ED/01.
Beneficiario: Patronato Ayuntamiento Rota.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.441.023.

Expediente: CA-036.ED/01.
Beneficiario: Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer.

Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 324.000.

Expediente: CA-038.ED/01.
Beneficiario: A.D. Judo Club El Bosque.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 395.600.

Expediente: CA-039.ED/01.
Beneficiario: C.D. Sancti-Petri Kayak.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 420.000.

Expediente: CA-040.ED/01.
Beneficiario: A.D. Villa Jardín El Torno.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 322.600.

Expediente: CA-041.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.041.000.

Expediente: CA-042.ED/01.
Beneficiario: C.D. Baloncesto.com.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 233.900.

Expediente: CA-043.ED/01.
Beneficiario: AMPA Salicornia (Trocadero).
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 92.300.

Expediente: CA-044.ED/01.
Beneficiario: Real Club Náutico Puerto de Santa María.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 390.600.

Expediente: CA-046.ED/01.
Beneficiario: C.D. Tiro Olímpico Isla de León.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 382.200.

Expediente: CA-047.ED/01.
Beneficiario: Club Subacuático Poseidonia.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 405.468.

Expediente: CA-048.ED/01.
Beneficiario: C.D. Sala de Armas Adalid.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 391.000.

Expediente: CA-050.ED/01.
Beneficiario: A.P.A. Ramón y Cajal.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 296.016.

Expediente: CA-053.ED/01.
Beneficiario: A.P.A. Juventud.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 444.500.

Expediente: CA-054.ED/01.
Beneficiario: Adesamar.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 394.000.

Expediente: CA-055.ED/01.
Beneficiario: A.M.P.A. C.P. S. Felipe.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 144.000.

Expediente: CA-059.ED/01.
Beneficiario: A.P.A. Sancti Petri de Fútbol Chiclana C.F.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 285.409.

Expediente: CA-062.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 773.900.

Expediente: CA-065.ED/01.
Beneficiario: Patronato M.D. Sanlúcar.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.025.000.

Expediente: CA-066.ED/01.
Beneficiario: Arco Iris Asoc. Minusválidos Físicos.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 550.421.

Expediente: CA-067.ED/01.
Beneficiario: Adesa 80 Voleibol Sanlúcar.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 414.372.

Expediente: CA-068.ED/01.
Beneficiario: A.P.A. Carmen Sedoiteo.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 350.160.

Expediente: CA-069.ED/01.
Beneficiario: AGDEM.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 216.384.

Expediente: CA-070.ED/01.
Beneficiario: A.M.P.A. Río San Pedro.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 471.500.

Expediente: CA-072.ED/01.
Beneficiario: Alternativas Coord. Com. Asod. Drog. Campo Gibraltar.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 342.755.

Expediente: CA-073.ED/01.
Beneficiario: C.D. Gimnástica Portuense.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 849.200.

Expediente: CA-074.ED/01.
Beneficiario: C. Rugby Atlético Portuense.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.305.000.

Expediente: CA-076.ED/01.
Beneficiario: C. Natación Cádiz.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 355.000.

Expediente: CA-079.ED/01.
Beneficiario: Fund. M. Juventud y Deporte Ayto. Cádiz.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.525.800.

Expediente: CA-080.ED/01.
Beneficiario: Paralelo 36 Club Buceo.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 378.000.

Expediente: CA-083.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.193.200.

Expediente: CA-087.ED/01.
Beneficiario: C.B. Minusválidos de Jerez.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 550.421.

Expediente: CA-088.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 220.100.

Expediente: CA-089.ED/01.
Beneficiario: Club Submarinismo Bahía.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 393.120.

Expediente: CA-091.ED/01.
Beneficiario: A.D. Orca Salvamento.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 388.080.

Expediente: CA-092.ED/01.
Beneficiario: C.B. Safemi.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 550.421.

Expediente: CA-094.ED/01.
Beneficiario: Asociación Club Altes.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 332.100.

Expediente: CA-095.ED/01.
Beneficiario: Patronato M. Deporte Algeciras.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 3.094.660.

Expediente: CA-098.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer Fra.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 460.791.

Expediente: CA-101.ED/01.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 1.008.000.

Expediente: CA-104.ED/01.
Beneficiario: A.P.A. Isabel la Católica.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 511.400.

Expediente: CA-107.ED/01.
Beneficiario: Club Deportivo Olvera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 225.000.

Expediente: CA-112.ED/01.
Beneficiario: Club Natación Tarifa.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 487.892.

Expediente: CA-113.ED/01.
Beneficiario: Asociación de Mujeres La Ladera.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 586.354.

Expediente: CA-114.ED/01.
Beneficiario: A.M.P.A. Torresoto.
Finalidad de la subvención: Equipamiento Deportivo.
Cantidad concedida: 438.582.

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento, correspondiente al año 2001 (BOJA núm. 95, de 18.8.2001).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 16 de julio de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento, correspondiente al año 2001, publicada en el BOJA núm. 95, de fecha 18 de agosto de 2001, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 14.206, en el Resuelvo núm. 1, letra A) Deportistas Andaluces de Alto Rendimiento, columna derecha, línea 25, donde dice:

«Deportes Aéreos, Manuel Medina Mangas», debe decir:

«Deportes Aéreos, Daniel Medina Mangas».

Sevilla, 29 de noviembre de 2001

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Ubeda (Jaén). (PP. 3163/2001).

Con fecha 22 de octubre de 2001 se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de Ubeda (Jaén) que a continuación se detallan, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Ubeda en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2001, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas Pesetas/Euros
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:	
1.1. De servicios regulares permanentes de uso general:	
1.1.1. Cercanías. Hasta 30 km	116,64 0,70

Concepto	Tarifas máximas Pesetas/Euros	
1.1.2. Resto	119,56	0,72
1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:		
1.2.1. Cualquier servicio	119,56	0,72
2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:		
2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:		
2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 km	12,18	0,07
2.1.2. Resto de viajeros	14,39	0,09
2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:		
2.2.1. Cualquier recorrido	14,39	0,09
Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.		
Su percepción por las empresas transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto "Servicio Estación de Autobuses" con su correspondiente tarifa, con independencia de la del servicio regular.		
3. Por utilización de los servicios de consigna automática: Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador, siempre que se preste también el servicio de consigna "manual". En caso contrario, la tarifa será la que a continuación se expresa para el servicio manual de consigna.		
4. Por utilización de los servicios de consigna "manual":		
4.1. Por bulto cualquiera que sea su peso, por cada día	47,60	0,29
4.2. Por cada día de demora	29,89	0,18
5. Facturación de equipaje (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):		
5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte	55,35	0,33
5.2. Mínimo de percepción	55,35	0,33
La aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa será según se establece en el artículo 19 del Reglamento de explotación de esta Estación.		
6. Por alquiler de la zona de taquillas:		
6.1. Por cada módulo de taquilla	7.140,15 ptas./mes	42,91 euros/mes
Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.		
7. Servicio de aparcamiento (Permanencias):		
7.1. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado:		
7.1.1. Horario Diurno	119,56	0,72
7.1.2. Horario Nocturno de 22,00 h a 8,00 h	297,78	1,79

Concepto	Tarifas máximas Pesetas/Euros	
7.2. Aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado, de 0,00 a 24,00 horas.		
7.2.1. Cualquier hora	833,57	5,01
7.3. Aparcamiento de otros vehículos (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), de 0,00 a 24,00 horas.		
7.3.1. Cualquier hora	833,57	5,01
8. Otros conceptos: El precio de los arrendamientos de tiendas, locales comerciales, oficinas, dependencias del personal, bar, restaurante, publicidad y cualquier otro ajeno a la explotación directa de la Estación de autobuses no estará sujeto a tarifas predeterminadas, ya que su precio será el que en cada momento pueda obtener el concesionario de la Estación, en función de la fluctuación del mercado en la población y concretamente en la zona donde radique la Estación.		
Segundo. Las anteriores tarifas podrán redondearse a la peseta una vez aplicado el correspondiente IVA. Las tarifas sin redondeo y sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.		
Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.		
Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Ubeda (Jaén) entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.		
Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación.»		
Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.		
<i>RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 3406/2001).</i>		
Con fecha 13 de noviembre de 2001 se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:		
«Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén que a continuación se detallan, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de dicha localidad en sesión extraordinaria del día 19 de julio de 2001, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:		

Concepto	Tarifas máximas Euros/Pesetas	
----------	----------------------------------	--

1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:

1.1. De servicios regulares permanentes de uso general:

1.1.1. Cercanías. Hasta 30 km	0,47	78,20
1.1.2. Resto	0,50	83,19

1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior

	0,92	153,07
--	------	--------

2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:

2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:

2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 km	0,11	18,30
2.1.2. Resto de viajeros	0,12	19,96

2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:

2.2.1. Cualquier recorrido	0,12	19,96
----------------------------	------	-------

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.

Su percepción por las empresas transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto "Servicio Estación de Autobuses" con su correspondiente tarifa, con independencia de la del servicio regular.

3. Por utilización de los servicios de consigna automática: Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador, siempre que se preste también el servicio de consigna "manual". En caso contrario, la tarifa será la que a continuación se expresa para el servicio manual de consigna.

4. Por utilización de los servicios de consigna "manual":

4.1. Bulto hasta 50 kg	0,48	79,86
4.2. Bulto mayor de 50 kg	0,50	83,19
4.3. Por cada día de demora	0,20	33,27

5. Facturación de equipaje (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte	0,31	51,57
5.2. Mínimo de percepción	0,65	108,15

En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

6. Por alquiler de la zona de taquillas:

6.1. Por cada taquilla	4,7 euros/mes/m ³	782,01 ptas./mes/m ³
------------------------	------------------------------	---------------------------------

Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:

7.1. De 8,00 a 22,00 horas	1	166,38
----------------------------	---	--------

7.2. Aparcamiento de un autobús de Servicio Regular Permanente de Uso General desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado

	2,15	357,72
--	------	--------

7.3. Aparcamiento de un autobús que no preste Servicio Regular Permanente de Viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado

	9,4	1.564,02
--	-----	----------

8. Otros conceptos: El precio de los arrendamientos de tiendas, locales comerciales, oficinas, dependencias del personal, bar, restaurante, publicidad y cualquier otro ajeno a la explotación directa de la Estación de autobuses no estará sujeto a tarifas predeterminadas, ya que su precio será el que en cada momento pueda obtener el concesionario de la Estación, en función de la fluctuación del mercado en la población y concretamente en la zona donde radique la Estación.

Segundo. Las anteriores tarifas podrán redondearse a la peseta una vez aplicado el correspondiente IVA. Las tarifas sin redondeo y sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén entrarán en vigor el día 1 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación.»

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 454/01 PO, interpuesto por don Pedro Jesús Calderón Rubiales en nombre y representación de su hija Carmen Calderón Cuervo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Pedro Jesús Calderón Rubiales, en nombre y representación de su hija Carmen Calderón Cuervo, recurso contencioso-administrativo núm. 454/01 P. Ordinario contra la Resolución dictada, por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 01/02 en 1.º de Educación Primaria C.C. «La Asunción» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 454/01 P. Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de diciembre de 2001, por la que se redennominan en euros determinados precios públicos percibidos por la Consejería de Cultura y por el Organismo Autónomo Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, modificada por Ley 9/2001, de 4 de junio, tiene por objeto completar el régimen jurídico para la introducción del euro como moneda única, dentro del sistema monetario nacional, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos (CE) número 1103/97, del Consejo, de 17 de junio, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro, y el (CE) número 974/98, del Consejo, de 3 de mayo, sobre la introducción del euro.

El artículo 2, número tres de la citada Ley 46/1998, de 17 de diciembre, establece que «a los efectos previstos en

esta Ley, se entiende por redennominación el cambio irreversible de la unidad de cuenta peseta a la unidad de cuenta euro, en tanto exprese un importe monetario en cualquier instrumento jurídico, conforme al tipo de conversión, y una vez practicado el correspondiente redondeo». Añade que «la redennominación no tiene la consideración de hecho imponible tributario».

A estos efectos mediante la presente Orden se procede a redennominar en euros los precios públicos fijados mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 1989 (BOJA núm. 14, de 21 de febrero de 1989), y Orden de la Consejería de Cultura de 5 de junio de 1989 (BOJA núm. 52, de 4 de julio de 1989). Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 1990 (BOJA núm. 60, de 20 de julio de 1990); Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 7 de octubre de 1991 (BOJA núm. 98, de 8 de noviembre de 1991); Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993), y Orden de la Consejería de Cultura de 14 de febrero de 1997 (BOJA núm. 34, de 23 de marzo de 1997).

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Redennominar en euros los precios públicos percibidos por la Consejería de Cultura y por el Organismo Autónomo Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, según se detalla en el Anexo.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos el día 1 de enero de 2002.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
<p>PRECIO DE LA VISITA DEL PÚBLICO ARCHIVOS, MUSEOS Y CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS Y MONUMENTALES</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 5 de junio de 1989 (BOJA núm. 52, de 4 de julio de 1989)</p>	<p>Visitantes españoles y ciudadanos de la UE.....visita gratuita</p> <p>Visitantes extranjeros.....250 ptas. visita</p> <p>Sinagoga de Córdoba.....50 ptas. visita</p>	<p>Visitantes españoles y ciudadanos de la UE.....visita gratuita</p> <p>Visitantes Extranjeros.....1,50 euros visita</p> <p>Sinagoga de Córdoba.....0,30 euros visita</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS EN MUSEOS Y CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS Y MONUMENTALES</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 5 de junio de 1989 (BOJA núm. 52, de 4 de julio de 1989)</p>	<p>Fotografía de fondos 2.000 ptas.unidad</p> <p>Reproducción en publicación 5.000 ptas. unidad</p> <p>Reproducción para postales o soporte publicitario 10.000 ptas. unidad</p> <p>Filmación diapositivas y vídeo 15.000 ptas.</p> <p>Reproducción de películas y vídeos con fines comerciales 40.000 ptas.</p>	<p>Fotografía de fondos 12,020242 euros unidad</p> <p>Reproducción en publicación 30,050605 euros unidad</p> <p>Reproducción para postales o soporte publicitario 60,101210 euros unidad</p> <p>Filmación diapositivas y vídeo 90,15 euros</p> <p>Reproducción de películas y vídeos con fines comerciales 240,40 euros</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS EN ARCHIVOS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 7 de octubre de 1991 (BOJA núm. 98, de 8 de noviembre de 1991)</p>	<p>Fotocopias DIN A4 10 ptas./copia</p> <p>Fotocopias DIN A3 y otros 14 ptas./copia</p> <p>Fotocopia de Microfilm DIN A4 25 ptas./copia</p> <p>Fotocopia Microfilm DIN A3 30 ptas./copia</p> <p>Reproducciones en microficha 500 ptas./unidad</p> <p>Reproducciones en microfilm 12 ptas./fotograma</p> <p>Fotografía de documentos 50 ptas./unidad</p>	<p>Fotocopias DIN A4 0,060101 euros/copia</p> <p>Fotocopias DIN A3 y otros 0,084142 euros/copia</p> <p>Fotocopia de Microfilm DIN A4 0,150253 euros/copia</p> <p>Fotocopia Microfilm DIN A3 0,180304 euros/copia</p> <p>Reproducciones en microficha 3,005061 euros/unidad</p> <p>Reproducciones en microfilm 0,072121 euros/fotograma</p> <p>Fotografía de documentos 0,300506 euros/unidad</p>

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS EN BIBLIOTECAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 14 de febrero de 1997 (BOJA núm. 34, de 23 de febrero de 1997)</p>	<p>Fotocopias DIN A4 10 ptas./copia</p> <p>Fotocopias DIN A3 y otros 14 ptas./copia</p> <p>Fotocopia de Microfilm DIN A4 25 ptas./copia</p> <p>Fotocopia Microfilm DIN A3 30 ptas./copia</p> <p>Reproducciones en microficha 500 ptas./unidad</p> <p>Reproducciones en microfilm 12 ptas./fotograma</p> <p>Fotografía de documentos 50 ptas./unidad</p>	<p>Fotocopias DIN A4 0,060101 euros/copia</p> <p>Fotocopias DIN A3 y otros 0,084142 euros/copia</p> <p>Fotocopia de Microfilm DIN A4 0,150253 euros/copia</p> <p>Fotocopia Microfilm DIN A3 0,180304 euros/copia</p> <p>Reproducciones en microficha 3,005061 euros/unidad</p> <p>Reproducciones en microfilm 0,072121 euros/fotograma</p> <p>Fotografía de documentos 0,300506 euros/unidad</p>
<p>PRECIO DE LAS PRESTACIONES DE LA FILMOTECA DE ANDALUCÍA</p> <p>Acuerdo de 19 de junio de 1990, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 60, de 20 de julio de 1990)</p>	<p>Precio público de entrada personal a cada una de las proyecciones cinematográficas 150 pesetas</p> <p>Precio público de cada abono con derecho de asistencia a 10 sesiones 1.000 pesetas</p>	<p>Precio público de entrada personal a cada una de las proyecciones cinematográficas 0,90 euros</p> <p>Precio público de cada abono con derecho de asistencia a 10 sesiones 6,01 euros</p>
<p>PRECIO DE LA VISITA CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p>	<p>Precio visita al monumento y exposición permanente 300 ptas.</p> <p>Precio exposiciones temporales 300 ptas.</p> <p>Precio visita general 500 ptas. (entrada) 2.000 ptas. (pase anual)</p>	<p>Precio visita al monumento y exposición permanente 1,80 euros</p> <p>Precio exposiciones temporales 1,80 euros</p> <p>Precio visita general 3,01 euros (entrada) 12,02 euros (pase anual)</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>FOTOGRAFÍA (PAPEL/DIAPOSITIVA)</p>	<p>Fotografía para investigación 2.000 ptas. ud.</p> <p>Fotografía para publicación 5.000 ptas. ud.</p> <p>Fotografía para soporte publicitario 10.000 ptas. ud</p>	<p>Fotografía para investigación 12,020242 euros ud.</p> <p>Fotografía para publicación 30,050605 euros ud.</p> <p>Fotografía para soporte publicitario 60,101210 euros ud.</p>

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>VÍDEO</p>	<p>Video de fondos 15.000 ptas./hora de rodaje</p> <p>Video con fines comerciales 40.000 ptas./hora de rodaje</p>	<p>Video de fondos 90,151816 euros/hora de rodaje</p> <p>Video con fines comerciales 240,404842 euros/hora de rodaje</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>REPRODUCCIÓN (el precio comprende el uso del negativo o master y la reproducción elegida)</p>	<p><u>Fotografía para investigación</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 3.200 ptas 24x30 3.500 ptas. 30x30 4.000 ptas.</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 3.500 ptas. 4,5x6, 6x6, 6x7 4.000 ptas. 6x12, 9x12 5.000 ptas.</p>	<p><u>Fotografía para investigación</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 19,23 euros 24x30 21,04 euros 30x30 24,04 euros</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 21,04 euros 4,5x6, 6x6, 6x7 24,04 euros 6x12, 9x12 30,05 euros</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>REPRODUCCIÓN (el precio comprende el uso del negativo o master y la reproducción elegida)</p>	<p><u>Fotografía para publicación científica</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 6.200 ptas 24x30 6.500 ptas. 30x30 7.000 ptas.</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 5.500 ptas. 4,5x6, 6x6, 6x7 7.000 ptas. 6x12, 9x12 8.000 ptas.</p>	<p><u>Fotografía para publicación científica</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 37,26 euros 24x30 39,07 euros 30x30 42,07 euros</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 33,06 euros 4,5x6, 6x6, 6x7 42,07 euros 6x12, 9x12 48,08 euros</p>

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>REPRODUCCIÓN (el precio comprende el uso del negativo o master y la reproducción elegida)</p>	<p><u>Fotografía para soporte publicitario</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 11.200 ptas 24x30 11.500 ptas. 30x30 12.000 ptas.</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 11.500 ptas. 4,5x6, 6x6, 6x7 12.000 ptas. 6x12, 9x12 13.000 ptas.</p>	<p><u>Fotografía para soporte publicitario</u></p> <p>PAPEL 10x15,13x18,18x24,20x25 67,31 euros 24x30 69,12 euros 30x30 72,12 euros</p> <p>DIPOSITIVA 35 mm. 69,12 euros 4,5x6, 6x6, 6x7 72,12 euros 6x12, 9x12 78,13 euros</p>
<p>PRECIO DE LAS REPRODUCCIONES GRÁFICAS CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>REPRODUCCIÓN (el precio comprende el uso del negativo o master y la reproducción elegida)</p>	<p><u>VIDEO</u></p> <p>Reproducción de fondos 16.500 ptas./30'</p> <p>Reproducción con fines comerciales 41.500 ptas./30'</p>	<p><u>VIDEO</u></p> <p>Reproducción de fondos 99,166997 euros/30'</p> <p>Reproducción con fines comerciales 249,420023 euros/30'</p>
<p>PRECIOS PÚBLICOS DE RODAJE CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>(el precio se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje; si el periodo es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente)</p>	<p><u>CAPILLA DE AFUERA</u></p> <p><u>PUERTA DE TIERRA</u> Película c/figurantes 500.000 ptas. Película s/figurantes 250.000 ptas. Fotografía c/figurantes 100.000 ptas. Fotografía s/figurantes 50.000 ptas.</p> <p><u>CAPILLA Y DEMÁS ESTANCIAS</u> Película c/figurantes 100.000 ptas. Película s/figurantes 50.000 ptas. Fotografía c/figurantes 50.000 ptas.</p>	<p><u>CAPILLA DE AFUERA</u></p> <p><u>PUERTA DE TIERRA</u> Película c/figurantes 3.005,06 euros Película s/figurantes 1.502,53 euros Fotografía c/figurantes 601,01 euros Fotografía s/figurantes 300,51 euros</p> <p><u>CAPILLA Y DEMÁS ESTANCIAS</u> Película c/figurantes 601,01 euros Película s/figurantes 300,51 euros Fotografía c/figurantes 601,01 euros</p>

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
	Fotografía s/figurantes 25.000 ptas.	Fotografía s/figurantes 150,25 euros
<p>PRECIOS PÚBLICOS DE RODAJE CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>(el precio se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje; si el periodo es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente)</p>	<p><u>CLAUSURA DE MONJES</u></p> <p><u>CASA, PATIO Y JARDÍN PRIORAL</u> Película c/figurantes 50.000 ptas. Película s/figurantes 25.000 ptas. Fotografía c/figurantes 25.000 ptas. Fotografía s/figurantes 20.000 ptas.</p> <p><u>PATIO AVE MARÍA, ATRIO, CLAUSTRÓN, PATIO NARANJOS, PROCURACIÓN</u> Película c/figurantes 100.000 ptas. Película s/figurantes 50.000 ptas. Fotografía c/figurantes 50.000 ptas. Fotografía s/figurantes 25.000 ptas.</p> <p><u>IGLESIA, SACRISTÍA, CLAUSTRILLO Y CAPILLAS, REFECTORIO</u> Película c/figurantes 200.000 ptas. Película s/figurantes 100.000 ptas. Fotografía c/figurantes 100.000 ptas. Fotografía s/figurantes 50.000 ptas.</p>	<p><u>CLAUSURA DE MONJES</u></p> <p><u>CASA, PATIO Y JARDÍN PRIORAL</u> Película c/figurantes 300,51 euros Película s/figurantes 150,25 euros Fotografía c/figurantes 150,25 euros Fotografía s/figurantes 120,20 euros</p> <p><u>PATIO AVE MARÍA, ATRIO, CLAUSTRÓN, PATIO NARANJOS, PROCURACIÓN</u> Película c/figurantes 601,01 euros Película s/figurantes 300,51 euros Fotografía c/figurantes 300,51 euros Fotografía s/figurantes 150,25 euros</p> <p><u>IGLESIA, SACRISTÍA, CLAUSTRILLO Y CAPILLAS, REFECTORIO</u> Película c/figurantes 1.202,02 euros Película s/figurantes 601,01 euros Fotografía c/figurantes 601,01 euros Fotografía s/figurantes 300,51 euros</p>
<p>PRECIOS PÚBLICOS DE RODAJE CONJUNTO MONUMENTAL SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS</p> <p>Orden de la Consejería de Cultura de 9 de junio de 1993 (BOJA núm. 64, de 17 de junio de 1993)</p> <p>(el precio se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje; si el periodo es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente)</p>	<p><u>CLAUSURA DE LEGOS (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 50.000 ptas. Película s/figurantes 25.000 ptas. Fotografía c/figurantes 25.000 ptas. Fotografía s/figurantes 15.000 ptas.</p> <p><u>EDIFICIOS A, B, C (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 50.000 ptas. Película s/figurantes 25.000 ptas. Fotografía c/figurantes</p>	<p><u>CLAUSURA DE LEGOS (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 300,51 euros Película s/figurantes 150,25 euros Fotografía c/figurantes 150,25 euros Fotografía s/figurantes 90,15 euros</p> <p><u>EDIFICIOS A, B, C (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 300,51 euros Película s/figurantes 150,25 euros Fotografía c/figurantes</p>

PRECIOS PÚBLICOS	PESETAS	EUROS
	<p>25.000 ptas. Fotografía s/figurantes 15.000 ptas.</p> <p><u>PABELLÓN (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 30.000 ptas. Película s/figurantes 15.000 ptas. Fotografía c/figurantes 15.000 ptas. Fotografía s/figurantes 10.000 ptas.</p> <p><u>Huertas y jardines</u> Película c/figurantes 75.000 ptas. Película s/figurantes 50.000 ptas. Fotografía c/figurantes 50.000 ptas. Fotografía s/figurantes 25.000 ptas.</p>	<p>150,25 euros Fotografía s/figurantes 90,15 euros</p> <p><u>PABELLÓN (EXTERIORES)</u> Película c/figurantes 180,30 euros Película s/figurantes 90,15 euros Fotografía c/figurantes 90,15 euros Fotografía s/figurantes 60,10 euros</p> <p><u>Huertas y jardines</u> Película c/figurantes 450,76 euros Película s/figurantes 300,51 euros Fotografía c/figurantes 300,51 euros Fotografía s/figurantes 150,25 euros</p>

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2001, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Ayuntamiento de Quesada.

Actividad: XI Jornadas Históricas Alto Guadalquivir.

Importe: Doscientas mil pesetas/Mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cambil.

Actividad: Restauración Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Importe: Doscientas mil pesetas/Mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento Los Cárcheles.

Actividad: Proyecto Nuevo Castillo Fiestas de Moros y Cristianos.

Importe: Trescientas mil pesetas/mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Actividad: IX Certamen Internacional de Poesía Gabriel Celaya.

Importe: Doscientas mil pesetas/mil doscientos dos euros y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Actividad: Entrega Galardón El Olivo.

Importe: Trescientas mil pesetas/Mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46.000.35G .5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.

Actividad: III Jornadas Culturales de la Campiña y Sierra Sur de Jaén.

Importe: Trescientas mil pesetas/Mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.46.000.35G .5.

Jaén, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 773/01, interpuesto por don Manuel García Carrasco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha interpuesto por don Manuel García Carrasco recurso núm. 773/01, contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 4.10.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. SESAN/RSU/012/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 773/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1075/01.S.3.ª, interpuesto por don Francisco Fernández Morales y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Fernández Morales y otros recurso núm. 1075/01.S.3.ª contra la desestimación de los recursos de alzada formulados contra la Resolución de 19.1.99 por la que se aprueba el deslinde del tramo tercero de la vía pecuaria «Cañada Real de Montellano y Morón», en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1075/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 293/01, interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada se ha interpuesto por la Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía recurso núm. 293/01 contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la denegación presunta de la solicitud de aplicación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.10.99, sobre Jornadas y Horarios de Agentes de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 293/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 195/01, interpuesto por don Manuel Naranjo Pérez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Cádiz se ha interpuesto por don Manuel Naranjo Pérez recurso núm. 195/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 28 de septiembre de 2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 9 de marzo del año 2000, recaída en el procedimiento sancionador número C1201/1999, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 195/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 946/01, interpuesto por don Juan José Sánchez Vacas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba se ha interpuesto por don Juan José Sánchez Vacas recurso núm. 946/01 contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 25.5.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 13 de diciembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. CO-147/2000, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 946/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades sin drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Ayuntamiento.
Localidad: Chiclana de la Ftra.
Cantidad: 1.900.000 ptas. (11.419,23 euros).

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Ayuntamiento.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 1.300.000 ptas. (7.813,16 euros).

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Ayuntamiento.
Localidad: Rota.
Cantidad: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Ciudades sin Drogas.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Ciudades sin Drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Ayuntamiento.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 1.700.000 de ptas. (10.217,21 euros).

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de servicios sociales comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución, indicando para cada una de las Corporaciones que ha suscrito Convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

- Ayuntamiento de Cádiz.
Aportación (MTAS): 78.362.000.
Aportación (CAS): 104.218.000.
Total: 182.580.000.

- Diputación Provincial de Cádiz.
Aportación (MTAS): 89.682.000.
Aportación (CAS): 113.604.000.
Total: 203.286.000.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Fomento de Empleo de Drogodependientes en Proceso de Incorporación Social.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Fomento de Empleo de Drogodependientes en Proceso de Incorporación Social.

Jaén, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Jamilena.
Localidad: Jamilena.

Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 600.000 ptas. (3.606,08 euros).

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: 5 Contrataciones temporales.
Cuantía: 675.000 ptas. (4.056,83 euros).

Entidad: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 135.000 ptas. (811,37 euros).

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 214.286 ptas. (1.287,88 euros).

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 135.000 ptas. (811,37 euros).

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Localidad: Marmolejo.
Actividad subvencionada: 2 Contrataciones temporales.
Cuantía: 270.000 ptas. (1.622,73 euros).

Entidad: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 450.000 ptas. (2.704,55 euros).

Entidad: Manuel Solana Racionero.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Entidad: Francisco Expósito Cobo.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 600.000 ptas. (3.606,08 euros).

Entidad: Seyde.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Entidad: Tele Huelma, S.L.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Contratación indefinida.
Cuantía: 700.000 ptas. (4.207,09 euros).

Entidad: Eliseo Morales Sancho.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Contratación temporal.
Cuantía: 600.000 ptas. (3.606,08 euros).

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Prevención Comunitaria Ciudades sin Drogas.

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO
AYTO. ALORA	Acción Social Aloreña hacia el uso y abuso de drogas	1.650.000
AYTO. ANTEQUERA	Antequera, ciudad sin drogas	2.470.000
AYTO. BENALMADENA	Centro municipal de prevención de drogodependencias de Benalmádena	2.450.000
AYTO. RONDA	Ronda, ciudad soñada ... sin drogas	1.950.000
AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE	Ciudades sin drogas	1.150.000
AYTO. MOLLINA	Mollina color de vida	680.000
AYTO. VÉLEZ MÁLAGA	Prevención del uso y/o abuso de drogas en el municipio de Vélez Málaga (Cuarta parte)	2.450.000
AYTO. ALHAURIN EL GRANDE	Ciudades sin drogas	1.950.000
AYTO. RIOGORDO	Por un Riogordo sin drogas	1.575.000
AYTO. COÍN	Ciudades sin Drogas	1.925.000
AYTO. CASARES	Ciudades sin drogas	500.000
AYTO. MALAGA	Prevención del abuso de drogas en el Ayuntamiento de Málaga	1.925.000
AYTO. CORTES DE LA FRONTERA	Ciudades sin Drogas	950.000
AYTO. MARBELLA	Ciudades sin drogas	1.475.000
AYTO. PIZARRA	Pizarra sin drogas	300.000
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	Sierra de las Nieves sin drogas	1.950.000
AYTO. ALGARROBO	Pon alas a tu vida	300.000
AYTO. HUMILLADERO	Ciudades sin drogas	300.000
AYTO. FUENGIROLA	Fuengirola sin drogas	1.900.000
AYTO. TORROX	Programa integral de intervención	450.000

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEDIDO
CONSORCIO MONTES - ALTA AXARQUÍA	Plan comarcal de drogodependencias del Consorcio Montes - Alta Axarquia	700.000
AYTO. CAMPILLOS	Ciudades sin drogas	300.000
AYTO. VVA. DEL TRABUCO	Ciudades sin drogas	300.000
AYTO. VILLANUEVA DE ALGAIDAS	Respeta tu vida, engánchala a la vida	250.000
AYTO. VILLANUEVA DE TAPIA	Jornadas de prevención de la droga en el medio familiar y campaña divulgativa	100.000

Málaga, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de Almería hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: AL-O-1/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Adaptación de vivienda para dependencias de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: No.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas (45.739.660 ptas.). Doscientos setenta y cuatro mil novecientos euros con ochenta y nueve céntimos (274.900,89 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de diciembre de 2001.
 - b) Contratista: Jarquil Andalucía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas (45.739.660 ptas.). Doscientos setenta y cuatro mil novecientos euros con ochenta y nueve céntimos (274.900,89 euros).

Almería, 4 de diciembre de 2001.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: 1/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: «Instalación de aire acondicionado en la Audiencia Provincial y Juzgados de Córdoba».
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 126, de 30.10.2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 47.859.040 pesetas (287.638,63 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de diciembre de 2001.
 - b) Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 42.951.653 ptas.

Córdoba, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por procedimiento abierto, bajo la forma de concurso.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: S/13/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: «Vigilancia y seguridad en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 13 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Siete millones doscientas mil pesetas, IVA incluido (7.200.000 ptas.) y equivalencia en euros: Cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos con ochenta y siete céntimos (43.272,87 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de noviembre de 2001.

b) Contratista: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Seis millones seiscientos treinta y ocho mil novecientas pesetas, IVA incluido (6.638.900 ptas.) y equivalencia en euros: Treinta y nueve mil novecientos euros y cincuenta y nueve céntimos (39.900,59 euros).

Granada, 5 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita. (Expte. 05/01).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 05/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma y acondicionamiento para el Juzgado de lo Social en C/ Hilera.

c) Lote: Único.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 42.679.967 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.2001.

b) Contratista: Constructora San José, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 42.679.967 ptas.

Málaga, 10 de diciembre de 2001.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 342/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro de sistema de archivo compacto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.929.507 ptas. (diecisiete millones novecientas veintinueve mil quinientas siete), 107.758,51 euros (ciento siete mil setecientos cincuenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.12.2001.

b) Contratista: Ofita, S.A.M.M.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.929.507 ptas. 107.758,51 euros.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 343/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de oficina homologado.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.340.024 ptas. (veintidós millones trescientas cuarenta mil veinticuatro), 134.266,25 euros (ciento treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis euros y veinticinco céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2001.

b) Contratista: Roneo Ucem Comercial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.340.024 ptas. 134.266,25 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 355/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro de 672 microordenadores.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 153.888.000 ptas. (ciento cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil). 924.885,51 euros (novecientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2001.

b) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 153.888.000 ptas. 924.885,51 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 346/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario de oficina para las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.729.363 ptas. (cuarenta y nueve millones setecientos veintinueve mil trescientas sesenta y tres). 298.879,49 euros (doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y nueve euros y cuarenta y nueve céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2001.

b) Contratista: Ofita, S.A.M.M.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 49.729.363 ptas. 298.879,49 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 347/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario de oficina para las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.280.950 ptas. (setenta millones doscientas ochenta mil novecientas cincuenta). 422.397,02 euros (cuatrocientos veintidós mil trescientos noventa y siete euros y dos céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.2001.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 70.280.950 ptas. 422.397,02 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de presupuesto inferior a 10 millones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2001-1655-03-01.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de las instalaciones en el conjunto de depósitos de agua potable en Torredonjimeno (Jaén).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Presupuesto inferior a 10 millones.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Nueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (9.982.457 ptas.), cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco euros con setenta y ocho céntimos (59.995,78 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de noviembre de 2001.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Nueve millones novecientos mil pesetas (9.900.000 ptas.), cincuenta y nueve mil quinientos euros con veinte céntimos (59.500,20 euros).

Jaén, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento de 639 plazas de aparcamiento en distintos grupos de viviendas de Málaga capital y de un local en régimen de compraventa en la provincia. (PD. 3606/2001).

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo,

del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de plazas de aparcamiento en distintos Grupos de viviendas construidas en Málaga capital, que al final se relacionan, con expresión de la superficie aproximada e importe tipo de subasta, y un local en régimen de compraventa en esta provincia.

La subasta se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas, aprobados por la Consejera de Obras Públicas y Transportes con fecha 7 de agosto de 2000, y que estarán a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la citada Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga.

Se hace constar que, en el Anexo VIII, apartado 7, del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a «Duración del Contrato», se establece que la duración del contrato será por un plazo de cinco años prorrogable sucesivamente por nuevos períodos de cinco años, mientras que ninguna de las partes comunique a la otra su propósito de dar por finalizado el contrato dos meses antes de su extinción.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece (13) horas del trigésimo (30) día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en la Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, a las once (11) horas del cuarto (4.º) día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de ofertas. En el caso de que dicho día coincidiese en sábado, la apertura de las plicas se celebrará el primer lunes siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El importe del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la prensa local será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

RELACION QUE SE CITA

9 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-100-C, C/ LUCERO

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
3, 6, 10, 14, 15, 17, 18, 19 y 20.	29,12 m2 (Cada plaza)	26.212 ptas. (157,54 €) (Cada plaza)

50 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-120-C, C/ POSTIGO

JUAN BOYERO.

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,	22,82 m2 (Cada plaza)	20.545 ptas. (123,48 €) (Cada plaza)

52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61,
62, 63, 64, 65 y 66.

9 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-060-C, "JUAN DE LA ENCINA I"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22	26,73 m2 (Cada plaza)	24.060 ptas. (144,60 €) (Cada plaza)

24 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-030-C, C/ ALTOZANO

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 36, 37, 38 y 40	23,07 m2 (Cada plaza)	20.764 ptas. (124,79 €) (Cada plaza)

27 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-090-C, C/ SAN JORGE

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
BLOQUE 1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23, 33, 34, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.	27,99 m2 (Cada plaza)	25.191 ptas. (151,40 €) (Cada plaza)
BLOQUE 2, 1, 2, 7, y 8.		

26 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-050-C, C/ GOMEZ DE SALAZAR

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
NIVEL 1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.	23,89 m2 (Cada plaza)	21.501 ptas. (129,22 €) (Cada plaza)

<u>NIVEL 2</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
4 y 5	23,89 m2 (Cada plaza)	21.501 ptas. (129,22 €) (Cada plaza)

63 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-040-C, "GARCILASO DE LA VEGA"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 59, 70, 71, 72 y 73	27,53 m2 (Cada plaza)	24.777 ptas. (148,91 €) (Cada plaza)

40 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-060-C, "LA ALMUDENA"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
4, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25; 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39; 43, 44, 45, 48, 49; 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y 60.	26,63 m2 (Cada plaza)	27.961 ptas (168,05 €) (Cada plaza)

38 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-91-010-C, "LLANO DE MARISCAL"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
3, 4, 5, 6, 10, 17, 18, 19, 21, 23, 35, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 76, 79, 80.	27,63 m2 (Cada plaza)	24.867 ptas. (149,45 €) (Cada plaza)

1 PLAZA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-100-C, C/ MARISCAL

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1.	23,72 m2	22.812 ptas. (137,10 €)

3 PLAZAS DE APARCAMIENTOS DEL GRUPO: MA.92-010-C, C/MELGAREJOS.

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
12, 17 y 19	24,10 m2 (Cada plaza)	25.310 ptas. (152,12 €) (Cada plaza)

5 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-031-C C/ CUERVO

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1, 4, 5, 8 y 9	27,44 m2 (Cada plaza)	28.800 ptas. (173,09 €) (Cada plaza)

13 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-95-070-C, "LOS CRISTOS"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
9,10, 15, 22,23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.	23,57 m2 (Cada plaza)	24.748 ptas. (148,74 €) (Cada plaza)

54 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-035-V, "CORTIJO ALTO III"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 54	30,00 m2 (Cada plaza)	27.000 ptas. (162,27 €) (Cada plaza)

16 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-050-V, "EL CONSUL"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 16	27,89 m2 (Cada plaza)	25.101 ptas. (150,86 €) (Cada plaza)

18 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-92-020-C, "ROQUE GARCIA"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11,	28,34 m2	29.957 ptas. (180,05 €)
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21.	(Cada plaza)	(Cada plaza)

34 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-050-C, "HUELIN"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1, 2, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18,	27,74 m2	33.288 ptas. (200,06 €)
19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,	(Cada plaza)	(Cada plaza)
28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37,		
38, 39, 40, 41 y 43.		

19 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-150-C, "CRUZ VERDE"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
2	23,45 m2	21.105 ptas. (126,84 €)
3	22,94 m2	20.546 ptas. (124,08 €)
18	21,85 m2	19.565 ptas. (118,19 €)
25	26,14 m2	23.526 ptas. (141,39 €)
27	27,40 m2	24.660 ptas. (148,21 €)
28	26,14 m2	23.526 ptas. (141,39 €)
29	28,29 m2	25.461 ptas. (153,02 €)
31	24,86 m2	22.174 ptas. (134,47 €)
33	28,06 m2	25.154 ptas. (151,78 €)
40	24,42 m2	21.178 ptas. (132,09 €)
42	20,14 m2	18.126 ptas. (108,94 €)
43	20,58 m2	18.122 ptas. (111,32 €)
44	20,58 m2	18.122 ptas. (111,32 €)
45	20,58 m2	18.122 ptas. (111,32 €)
46	22,63 m2	20.167 ptas. (122,41 €)
48	15,22 m2	13.698 ptas. (82,33 €)
49	15,22 m2	13.598 ptas. (82, 33 €)
51	23,81 m2	21.429 ptas. (128,79 €)
52	23,81 m2	21.429 ptas. (128,79 €)

59 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-90-030-V, "CORTIJO ALTO I "

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 39	22,63 m2	20.340 ptas. (122,25 €)
47 a 61; 65, 68, 71, 75 y 76	22,32 m2 (Cada plaza)	20.088 ptas. (120,73 €) (Cada plaza)

1 PLAZA DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-968, "ALTOS DE BARCENILLAS"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
70	17,66 m2	17.019 ptas. (102,29 €)

30 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-94-020-C, "JUAN DE LA ENCINA II"

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 30	30 m2 (Cada plaza)	22.047 ptas. (132,51 €) (Cada plaza)

12 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-95-020-C, "C/ZANCA "

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 12	30 m2 (Cada plaza)	22.047 ptas. (132,51 €) (Cada plaza)

12 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-95-040-C, "C/CARRASCO "

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
1 a 12	30 m2 (Cada plaza)	22.047 ptas. (132,51 €) (Cada plaza)

77 PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL GRUPO MA-95-030-C, "C/LOS NEGROS "

<u>Plaza aparc. nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Renta Anual</u>
6 a 82	29,45 m2 (Cada plaza)	21.643 ptas. (130,08 €) (Cada plaza)

LOCAL DEL GRUPO MA-89-070-V, "VIÑA GRANDE " EN ALHAURIN DE LA TORRE

<u>Local nº</u>	<u>Superficie (aprox.)</u>	<u>Precio de venta</u>
8	34,96 m2	1.712.830 ptas. (10.294,32 €)

*** No está incluido el importe correspondiente al I.V.A.**

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3229/2001) (BOJA núm. 138, de 29.11.2001). (PD. 3607/2001).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de fecha 19 de noviembre 2001 publicado/a en el BOJA número 138, de fecha 29 de noviembre de 2001, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 19.196, columna 1.ª, línea 33, donde dice: «d) Plazo de ejecución: 4 meses.» debe decir «d) Plazo de ejecución: 4 meses. 4. Presupuesto base de licitación. a) Importe total: 5.812.480 pesetas (34.933,71 euros)».

Con motivo de la presente rectificación, se modifica el plazo de presentación de ofertas para la contratación de las dos obras que incluye este anuncio, siendo el que a continuación se relaciona: 8. Presentación de ofertas: a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Corrección de errores (14 horas). Si el último día señalado para

la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente día hábil a la misma hora.

Cádiz, 13 de diciembre de 2001.- El Delegado, José de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH 50/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SH 50/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 14 vehículos homologados para la Dirección General de Pesca y Acuicultura.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones cuatrocientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (12.499.468 ptas.) (75.123,32 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de noviembre de 2001.
 - b) Contratista: Automóviles Citroën España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doce millones cuatrocientas noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (12.499.468 ptas.) (75.123,32 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 2001/169035 (SUC-HU 144/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para informática (a169035-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 111, de 25.9.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.466.838 ptas. (129.018,29 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.11.01.

b) Contratista: Angel Granados Ortega.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.673.932 ptas. (64.151,62 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 2.890.099 ptas (17.369,84 euros).

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 2001/182920 (SUC-HU 261/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de parches y suturas quirúrgicas (a182920-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 16.10.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.858.795 ptas. (221.525,82 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.11.01.

b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.372.047 ptas. (200.570,04 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez (Huelva).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 29/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de radiodiagnóstico (a29n-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.517.600 ptas. (231.495,44 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.01.

b) Contratista: Kodak, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.517.600 ptas. (231.495,44 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 40/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a40n-HIE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.337.488 ptas. (62.129,55 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.01.

b) Contratista: Bristol-Myers, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.337.488 ptas. (62.129,55 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 42/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a42n-HIE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.795.240 ptas. (203.113,48 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.01.

b) Contratista: Roche Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.795.240 ptas. (203.113,48 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 43/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (a43n-HIE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.562.853 ptas. (165.656,08 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.01.

b) Contratista: Glaxo Wellcome, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 27.562.853 ptas. (165.656,08 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Huelva-Costa Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: 2001/185132 (4H/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de oxigenoterapia en los diferentes Centros adscritos a la Agrupación (a185132-AHC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 6.10.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.984.740 ptas. (84.049,98 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.01.

b) Contratista: Oximesa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.508.278 ptas. (81.186,39 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba, Pozoblanco (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: 2001/128477 (12/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de Quirófano Traumatología (a128477-ASN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 17.7.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.363.725 ptas. (200.520,03 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.01.

b) Contratistas:

1. Agrumédica, S.L.

2. Servamed, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 12.190.373 ptas. (73.265,62 euros).
2. 15.175.720 ptas. (91.207,91 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 5.682.000 ptas. (34.149,51 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/138870 (3/SA/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de Terapias Domiciliarias administradas por vía respiratoria, mediante concierto (a138870-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83, de 21.7.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000.000 de ptas. (390.657,87 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.01.

b) Contratista: Oximesa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.700.700 ptas. (382.848,92 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el

art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: 2001/142231 (C.C. 2035/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de las dependencias de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (a142231-SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.01.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.354.976 ptas. (140.366,23 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 2001/161682 (01C89030101).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de Resonancia Nuclear Magnética, mediante concierto (a161682-NIE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 6.9.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 45.116.000 ptas. (271.152,62 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 6.11.01.
 - b) Contratista: Centro Diagnóstico de Granada, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 45.116.000 ptas. (271.152,62 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/245823). (PD. 3602/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 2001/245823 (HS02016).
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de zuecos (245823-HRM).
 - b) Duración del contrato: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones doscientas sesenta y dos mil pesetas (20.262.000 ptas.). Ciento veintiún mil setecientos setenta y siete euros con siete céntimos (121.777,07 euros).
- 5. Garantías. Provisional: No procede.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 95/264.67.02.
 - e) Telefax: 95/264.67.26.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de redes locales y servidores. Expedite. 3/2001/0017.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.

c) Número de expediente: 3/2001/0017 (1/2001/0004).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: «Suministro entrega e instalación de redes locales y servidores con destino a centros de Enseñanza Secundaria incluidos en la Red Telemática Educativa de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, Derivado de Determinación de Tipo 1/2001/0004».

c) Lotes:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: DOCE: Núm. 2001/S, de 25 de julio de 2001; BOE núm. 189, de 8 de agosto de 2001; BOJA núm. 87, de 31 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto de licitación: 149.136.200 pesetas/896.326,61 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre 2001.

b) Contratistas:

Algoritmos Procesos y Diseños, S.A.: 64.013.700 ptas., 384.730,08.

Informática El Corte Inglés, S.A.: 85.122.500 ptas., 511.596,52.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 149.136.200 pesetas/896.326,61 euros.

Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de mobiliario, material deportivo y vario. Expte. 3/2001/0019.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.

c) Número de expediente: 3/2001/0019 (1/1999/0002,1/2000/0003 y 1/2001/0004).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: «Fabricación, entrega e instalación, en su caso, de mobiliario, material deportivo y vario, con destino al equipamiento de centros de Educación Primaria y Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, Derivado de Determinación de Tipo 1/1999/0002. 1/2000/0003 y 1/2001/0004».

c) Lotes:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOCE: Núm. 48706, de 14 de abril de 1999; núm. 107, de 6 de junio de 2000, y núm. 2001/S, de 25 de julio de 2001; BOE núm. 97, de 23 de abril de 1999; núm. 144, de 16 de junio de 2000, y núm. 189, de 8 de agosto de 2001; BOJA núm. 47, de 22 de abril de 1999; núm. 69, de 15 de junio de 2000, y núm. 87, de 31 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto de licitación: 659.185.784 pesetas/3.961.786,35 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre 2001.

b) Contratistas:

Audiovisuales para la Educación, S.L.: 14.462.121 ptas. 86.919,10.

Beniart, S.A.: 98.258.728 ptas. 590.546,85.

El Corte Inglés, S.A.: 149.709.682 ptas. 899.773,31.

Exdi, S.L.: 14.603.979 ptas. 87.771,68.

Forespan, S.A.: 92.305.489 ptas. 554.767,16.

Ikastaries, S.A.: 17.619.244 ptas. 105.893,79.

Juan Luis Barbero-Deportes Díaz: 6.543.283 ptas. 39.325,92.

Metasola, S.A.: 58.932.347 ptas. 354.190,54.

Métodos y Sistemas Didácticos, S.L.: 15.476.071 ptas. 93.013,06.

Sacai, S.A.L.: 28.833.283 ptas. 173.291,52.

Tabervall, S.A.: 98.258.728 ptas. 590.546,85.

Tecnología y Sist. Didácticos, S.A.: 4.240.297 ptas. 25.484,70.

Universita, S.L.: 59.942.532 ptas. 360.261,87.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 659.185.784 pesetas/3.961.786,35 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3476/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/23/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento del Aulario de Informática en el Campus Universitario de El Carmen, de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Nueve Lotes.

d) Lugar de entrega: Aulario de Informática en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe Lote I: Mesas de Informática: 8.482.036 ptas. (50.978,06 euros).

Importe Lote II: Mobiliario de Madera: 678.484 ptas. (4.077,77 euros).

Importe Lote III: Equipamiento Aux. de Aulas: 708.992 ptas. (4.261,13 euros).

Importe Lote IV: Sillería: 7.761.276 ptas. (46.646,21 euros).

Importe Lote V: Equip. Auxiliar Despachos: 480.037 ptas. (2.885,08 euros).

Importe Lote VI: Equip. Auxiliar zonas comunes: 1.834.958 ptas. (11.028,32 euros).

Importe Lote VII: Equipamiento de Aseos y vestuario: 825.099 ptas. (4.958,94 euros).

Importe Lote VIII: Audiovisuales: 2.923.200 ptas. (17.568,79 euros).

Importe Lote IX: Cartelería: 768.372 ptas. (4.618,01 euros).

Importe total: 24.462.454 pesetas (147.022,31 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación del total de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959/01.80.54-55-56.

e) Fax: 959/01.80.82.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la copistería de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y Relaciones Laborales en el Campus del Carmen. Teléfono: 657/30.42.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General. (De lunes a viernes de 9 a 14 h.)

- 1.ª Universidad de Huelva.
- 2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Sala de Juntas del Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 11 de diciembre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA

ANUNCIO de adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento, conservación, limpieza y reparación de los espacios y vías públicas de la urbanización general de Islantilla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Islantilla (Lepe-Isla Cristina) (Huelva).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: 2/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento, conservación, limpieza y reparación de los espacios y vías públicas de la urbanización general de Islantilla.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE: 22.8.01. BOE: 22.8.01. BOP: 23.8.01. BOJA: 30.8.01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.000.000 de pesetas (649.093 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de octubre de 2001.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 107.896.588 ptas., 648.471,55 euros.

Islantilla (Lepe-Isla Cristina), 3 de diciembre de 2001.- El Presidente, José Oria Galloso.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra (Expte. 14/12-2001). (PD. 2/2002).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte. Núm. 15/12-2001. «Urbanización y Edificación de 20-VPP, 26-VPP y 43-VPP en Cuevas de las Palomas del PERI La Chanca, en Almería».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seis millones quinientos dieciocho mil trescientos treinta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (6.518.339,88 euros) (1.084.560.500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación: 130.366,80 euros (21.691.210 ptas.).

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, 2-1.ª planta.

b) Localidad y código postal: 04001, Almería.

c) Teléfono: 950/00.43.01. Fax: 950/00.43.09.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58-2.ª planta.

b) Localidad y código postal: 41012 Sevilla.

c) Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 20 de febrero de 2002.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de EPSA.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58-2.ª planta. Edificio Sponsor, 41012, Sevilla.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, 2-1.ª planta.

Localidad y código postal: 04001, Almería.

Teléfono: 950/00.43.01. Fax: 950/00.43.09.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de EPSA.

Fecha: El día 5 de marzo de 2002, a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: (Grupo-Subgrupo-Categoría) A-2-c; C-completo-f; G-3-e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 2001.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores del anuncio por el que se convoca concurso núm. expediente CC/1-054/01 «Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para las necesidades de distintos centros y edificios de la RTVA y SSFF, así como la cobertura de servicios extraordinarios. (PD. 3502/2001). (BOJA núm. 148, de 27.12.2001).

Advertidos sendos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 148, de 27 de diciembre de 2001, se corrigen éstos en los siguientes extremos:

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del día 24 de enero de 2002.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 31 de enero de 2002 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez, s/n (Isla de la Cartuja), Sevilla.

Sevilla, 4 de enero de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Plaza de España, 19, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NIF: 31.313.460-H.
Nombre: González Cordero, M.ª Milagros.
Documento: 0291110054383.
Descripción: Petición de documentación.
Org. Resp.: Servicio de Inspección.

NIF: 00.254.292-G.
Nombre: Barea Fernández, José.
Documento: 0021110000712, 0081110000273.
Descripción: Acta y Sanción.
Org. Resp.: Servicio de Inspección.

Cádiz, 7 de diciembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces

la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, planta segunda -Servicio de Recaudación en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Requerimientos y Resoluciones:

Requerimiento de documentación en solicitud de aplazamiento/fraccionamiento en vía ejecutiva de las liquidaciones 0101110168040 y 0161110009526 a nombre de Inmobiliaria Gómez Mendoza, S.L.

Cádiz, 7 de diciembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se cita a los interesados o representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Marbella se ha intentado por dos veces la notificación de actos de Gestión de Tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre; en la Redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita por medio de este anuncio a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Avda. Ricardo Soriano, núm. 19, 1.ª planta, de Marbella, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Comprobación de valor y liquidaciones.
Exp. 10740/1999. Inverjatar, S.L.
Liquidación: 110/2001.
Importe: 26.189.872 ptas.
Autoliquidación sin ingreso.
V. declarado: 0.
V. resultante: 4.728.000.000 de ptas.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29246568	RECREATIVOS CENIT SL	NOTIFICA-EH2901-2001/3709
Documento:	0291290039573	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/797	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29248598	RECREATIVOS OCIO MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2001/2858
Documento:	0291290037875	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/648	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290027385	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29248598	RECREATIVOS OCIO MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2001/3764
Documento:	0291290040860	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/910	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290027525	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29352226	MAQ ESPA SL	NOTIFICA-EH2901-2001/6823
Documento:	0291290051692	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/1920	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G92091016	SUSANA MOLINA BUENO Y DAVID LEON LUNA SC	NOTIFICA-EH2901-2001/11420
Documento:	0291290068072	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/3468	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290052996	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2208039Q	PAULSEN UWE	NOTIFICA-EH2901-2001/10526
Documento:	0291290064931	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/3182	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24656008P	BAENA CORTES, MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2001/11567
Documento:	0301290053574	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
24733765W	CABELLO RUBIA FRANCISCO PAULA	NOTIFICA-EH2901-2001/4817
Documento:	0291290041262	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/941	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24774872P	CASTILLO AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/3309
Documento:	0291290036240	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/503	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24774872P	CASTILLO AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/3356
Documento:	0291290036536	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/531	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24898523B	GARCIA DIAZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2001/11527
Documento:	0291290088991	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/3561	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290053443	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25105374T	MELLADO ABENZA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2001/11421
Documento:	0291290068054	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/3467	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290053005	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25311218V	GAMEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/11226
Documento:	0291290066322	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/3305	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25561793F	GONZALEZ RUIZ MARCELINO	NOTIFICA-EH2901-2001/6001
Documento:	0291290047982	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/1575	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25676777Z	GARCIA PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2001/4926
Documento:	0291290041201	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/940	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
30652595N	ALBERDI MARTINEZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2001/7599
Documento:	0291290052952	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/2047	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
33355230D	FERNANDEZ ROLLAN ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2001/3238
Documento:	0291290035373	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/435	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0301290030754	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44577857Q	CAPARROS ALBARRACIN JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2001/5357
Documento:	0291290046196	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2001/1385	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
A28254241	TORCOVIR SA	NOTIFICA-EH2901-2001/8188
Documento:	0161290023060	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1996/10086	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A28358786	GESTION DE INVERSION BURSATIL Y FINANZAS	NOTIFICA-EH2901-2001/10101
Documento:	0101290365450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/65973	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29185097	AUTOS FORTUNA SA	NOTIFICA-EH2901-2001/7908
Documento:	0161290024751	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/18364	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29185097	AUTOS FORTUNA SA	NOTIFICA-EH2901-2001/7917
Documento:	0161290024934	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/18359	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
A29212644	CONSTRUCCIONES ALHAURIN SA	NOTIFICA-EH2901-2001/1455
Documento:	0100290227861	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29611530	MALAGUEÑA DE DECORACION ALPI SL	NOTIFICA-EH2901-2001/8148
Documento:	0161290023762	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/39618	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29715745	ALMACENES CARRETERIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2001/3627
Documento:	0100290241423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F29010675	COOP INDUSTRIAL MALAGUEÑA SOC COOP AND	NOTIFICA-EH2901-2001/7984
Documento:	0161290025664	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/47795	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0171813A	CAIN PAUL MICHAEL	NOTIFICA-EH2901-2001/5119
Documento:	0101290322795	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2001/4988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0242245D	TURPAULT CYNTHIA JANE	NOTIFICA-EH2901-2001/9724
Documento:	0161290028956	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/29945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1061774W	ZIEP KARL ANTON	NOTIFICA-EH2901-2001/7132
Documento:	0161290022193	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1996/48060	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1116341J	ROBERTSON PATRICIA ANN	NOTIFICA-EH2901-2001/5093
Documento:	0101290322131	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2000/52367	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1346687Z	EL BAZE MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2001/9867
Documento:	0161290030001	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-1998/932343	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1423772A	MALCHERCZYK PAUL	NOTIFICA-EH2901-2001/3624
Documento:	0100290241504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1506994B	COLETTA, JOHN LOUIS	NOTIFICA-EH2901-2001/5101
Documento:	0101290322666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2001/3541	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1938204V	MARCUSSEN STEEN SOREN EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2001/5127
Documento:	0101290322913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2000/53877	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2101956D	HATCHWELL JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2001/8027
Documento:	0161290025804	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/21163	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2339354R	MKADMI HEDI BEN LARBI	NOTIFICA-EH2901-2001/10081
Documento:	0161290028482	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/70547	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2675726K	GRIFFITH LAWRENCE WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2001/4569
Documento:	0161290014585	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/379	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2890248E	EL MOURABET AMGHAR EL GHALIA	NOTIFICA-EH2901-2001/5134
Documento:	0101290322091	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2001/1400	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3048783H	HADDAD GABRIEL	NOTIFICA-EH2901-2001/9431
Documento:	0101290342183	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2000/45696	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3330820Y	BATISTA LABORDE OSWALDO MARCELO	NOTIFICA-EH2901-2001/5087
Documento:	0101290322560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2001/2364	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
16452821R	DIAZ SANCHEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2001/10024
Documento:	0161290027925	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1993/41967	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24092236N	KRAUEL ALONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2001/7975
Documento:	0161290025716	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/51203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0121290004824	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/51203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24092236N	KRAUEL ALONSO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2001/8016
Documento:	0161290025945	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1990/16295	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24590519T	RUIZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/9835
Documento:	0161290029314	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1995/23415	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24744134K	JURADO BOTELLO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/8096
Documento:	0161290023512	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/13948	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24744615L	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2001/10945
Documento:	0101290373293	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/1464	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24762644Q	MORENO GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2001/10240
Documento:	0161290030695	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1994/9204	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24783765T	GONZALEZ FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2001/8070
Documento:	0161290025526	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/20801	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24814428G	HURTADO SALIDO J MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/6185
Documento:	0161290018614	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1999/16760	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24859578M	CAÑESTRO JURADO M JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2001/8009
Documento:	0161290025104	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1996/50671	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24861463G	BLAZQUEZ OSORIO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2001/5078
Documento:	0101290322161	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2000/51871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25012635C	MALDONADO DE LA TORRE EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2001/7995
Documento:	0161290026581	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/54445	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25024615V	VEGA GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/7079
Documento:	0161290022536	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1997/27463	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25041819V	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/7876
Documento:	0161290024243	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/15858	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25065239T	DIAZ GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2001/7154
Documento:	0161290021340	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1996/53532	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25088721E	LOPEZ OGALLA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/9546
Documento:	0161290027413	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1998/2547	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25689018L	BARBA MARTIN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2001/5801
Documento:	0161290017772	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-1996/46177	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
25689018L	BARBA MARTIN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2001/5802
Documento: 0161290017830	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1996/46177	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25706199L	BELMONTE CORDERO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2001/7887
Documento: 0161290024373	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/14428	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25710265Z	TEJADA ARCAS JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2001/9862
Documento: 0101290361433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-1998/929173	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27336366S	ABDELNOUR HOSNY RENE	NOTIFICA-EH2901-2001/9866
Documento: 0161290030166	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-1998/939917	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32006925X	RIOS SANDAZA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2001/8131
Documento: 0161290024121	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/13197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33364505S	GALVEZ TORRES, ANTONIO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2001/10190
Documento: 0161290031915	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/10497	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33378170H	BELMONTE CORDERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/7886
Documento: 0161290024382	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/14428	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
36266325V	PRIETO CASTRILLO FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2001/6176
Documento: 0161290018683	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/59069	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45013593V	PAGAN DIAZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2001/8571
Documento: 0161290027230	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1989/42179	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45076783A	ABDELKADER MOHTAR HIMO	NOTIFICA-EH2901-2001/5095
Documento: 0101290322140	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2901-2000/52365	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45242743H	FERNANDEZ HUELVA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/2650
Documento: 0100290232292	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74825153N	MARTIN VIÑOLO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2001/6815
Documento: 0161290021200	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/55360	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74829173F	GARCIA FERNANDEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2001/7991
Documento: 0161290013160	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/50480	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
24656008P	BAENA CORTES, MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2001/11567
Documento: 0371290001451	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2000/2123	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Ricardo Cobo Martínez.

Expediente: SAN/ET-125/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 6.11.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Fernando García Sabio.

Expediente: SAN/ET-109/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 6.11.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Diego Ventura.

Expediente: SAN/ET-92/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 8.11.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Tauromilenio, S.L.
Expediente: SAN/ET-68/01-SE.

Infracción: Grave. Art. 15.f) y g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 16.10.01.

Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones recaídas en expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, reconociendo el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso, podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

INTERESADO	NÚMERO DE. EXPEDIENTE
COULIBALY FRAMAKAN	Expte.:3196/01
LOUIS, MENDY	Expte.:3689/01
HÁDEMOU, DIALLO	Expte.:3688/01
ZUTAUTINE, GRAZINA	Expte.:3023/01
KARAMBA, LY	Expte.:3057/01
COULIBLY, SOUNKHASSO	Expte.:3222/01
BAKARY, SOKHONA	Expte.:3022/01
JORGE LUIS UTAFE	Expte.:3071/01
BERRIDI ELOSEGUI, Mª MILAGROS	Expte.:2593/01
MIGUEL BENAVENTE RDGUEZ.	Expte.:2771/01
ABBAS, MOHAMMED	Expte.:3028/01
BOUBAGRET, YOUSSEF	Expte.:3906/01
Mª ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	Expte.:5079/00
Mª ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	Expte.:3117/01
Mª ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	Expte.:5079/01
Mª ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	Expte.:3168/01
NESTOR ORTIZ RDGUEZ.	Expte.:2949/01
NAHI, SALIHA	Expte.:3066/01
MARIA DOLORES TORRES ORTEGA	Expte.:2770/01
DIAME, SEKOU	Expte.:3072/01
DA SILVA, JOAO	Expte.:3223/01
ABDULAI, DAUDA	Expte.:3232/01
FRANCISCO MENDES	Expte.:3195/01
PABLO FDEZ. MURUAGA	Expte.:3157/01
BOUCHRIT, MOHAMED	Expte.:2978/01
EL BASSRAONI BOUZEKRI	Expte.:3889/01
DRAME, MAMADOU	Expte.:3843/01
BEUSGUIH, OUNAR	Expte.:3137/01
JEBBAR, ABDELLATIF	Expte.:3228/01
EL KHAROUF, MOHAMED	Expte.:3075/01
NASREDDINE, MOHIB	Expte.:3076/01
GAOUSSOU TRAORE, SEKO DIT	Expte.:3707/01
DIOUMANERA, ABIBOU	Expte.:3763/01
ALIOU DIALLO, MAMADOU	Expte.:3799/01
DIATTA, SATINO	Expte.:3802/01
SOIMPOUME BASSE, LATYR	Expte.:3786/01
BERTHE, KARIM	Expte.:3789/01
EZZAHIRI, AZIZ	Expte.:3757/01
NESTOR ORTIZ RDGUEZ.	Expte.:2949/01
BOUCHRIT, MOHAMED	Expte.:2978/01
ABBAS, MOHAMMAD	Expte.:3028/01
NAHI, SALIHA	Expte.:3066/01
DIAME, SEKOU	Expte.:3072/01
PABLO FERNÁNDEZ MURUAGA	Expte.:3157/01
FCO. MENDEZ	Expte.:3195/01
DA SILVA, JOAO	Expte.:3223/01
ABDULAI, DAUDA	Expte.:3232/01
ANANE, RICHARD	Expte.:3819/01
AHMED BABA OULD MOHAMED ABDALLAHI	Expte.:3801/01
IGNACIO GOMEZ	Expte.:3792/01
MAGAZA ABDOULAYE	Expte.:3785/01
DAME, CISSE	Expte.:3192/01
EZZINE, EL HOUSSINE	Expte.:3275/01
DJIBI AYBOU DEMBA S O W	Expte.:2694/01
MESSAOUD, NADIF	Expte.:2990/01
MADJITEY, DAVID	Expte.:3687/01
CISSE, MOISSE	Expte.:3762/01

INTERESADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
LEFTAN, MOHAMMED	Expte.:4281/01
SISSOKO, KANDE	Expte.:3791/01
HNINI, ABDELAZIZ	Expte.:3155/01
MOHAMED, ERRAHMONOUNI	Expte.:4296/01
SÓKHONA, OULEYDI	Expte.:3795/01
JIONAK, MOHAMMED	Expte.:3182/01
GUEZZAR, HAMID	Expte.:3106/01
SEKKOUMI, MOHAMMED	Expte.:3034/01
KHARBACH, ABDELOUAHHAB	Expte.:3832/01
MOETAR DEMBAGA, AMADOU	Expte.:3766/01
LUCIAN BUESA, MARCEL	Expte.:3783/01
JOSE MTNEZ. SORIA	Expte.:5201/00
EL BAOUTI, MOHAMED	Expte.:3719/01
EI MUSTAPHA, AMEGROUD	Expte.:3678/01
EL HAFNAOUL, HAMID	Expte.:2996/01
MERZANE, DRISS	Expte.:3677/01
EL KHOMRI, SALAH	Expte.:3722/01
ESSATI, HICHAN	Expte.:3682/01
TAHIRI, NOUSEDINE	Expte.:3724/01
RAKDANI, JAMAL	Expte.:3720/01
HAMR TOUBA, HAMID	Expte.:3679/01
MATUOLIS, DAINIUS	Expte.:2982/01
BOUDLAL, AHMED	Expte.:3817/01
AMAYA VIZCAINO, LUIS	Expte.:2206/01
ASCENSIÓN CARMONA CARMONA	Expte.: 637/01
MARIO ROUSSEAU, JEAN	Expte.:2925/01

Granada, 6 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

Interesado: Allal Aarab.
 Núm. Exte.: 3676/01.
 Autos: RA 232/01.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública

de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

Granada, 9 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto Red de Herrera-Puente Genil-Esteba, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba). (PP. 3604/2001).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de septiembre de 2001, ha sido autorizada y declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto «Red de Herrera-Puente Genil-Esteba», previa la correspondiente información pública en las provincias de Córdoba y Sevilla. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar el día 21 de enero de 2002 en el Ayuntamiento de Puente Genil.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural, SDG, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Córdoba, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANEXO

RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS O CON PARADERO IGNORADO

TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL

<u>FINCA Nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFECCION</u>			<u>DAT.CATA.</u>		<u>DIA/HORA</u>
		<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.</u>	<u>PAR.</u>		
CO-PG-42	PILAR BAENA GOMEZ	61,0	488	24	455		21/1/02 a 13,30
CO-PG-43	ESTEBAN LOGROÑO COSANO	87,0	696	24	452		21/1/02 a 13,30

ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se notifica a Teletrunk Andalucía, SA, como titular del expediente MA/004/PTA, en este medio por desconocido paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido, de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la citada empresa, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Teletrunk Andalucía, S.A.

Núm. de expte.: MA/004/PTA.

Dirección: Edif. Word Trade Center, pta. 2.ª, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha empresa, de fecha 16 de mayo de 2001.

Motivo: No reunir la entidad las condiciones requeridas para la obtención de la subvención.

Cuantía: Treinta millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas (30.649.600 ptas.) (184.207,81 euros), más los intereses de demora devengados.

Asimismo, se le informa que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, la empresa de referencia podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel López Casero.

ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, sobre notificación a Diseños y Productos Electrónicos, SA, como titular del expediente MA/011/PTA, en este medio por desconocido paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de la apertura del trámite de audiencia correspondiente a la citada empresa, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: «Diseños y Productos Electrónicos, S.A.».

Núm. de expte.: MA/011/PTA.

Dirección: Edificio Bic Euronova, P, T.A., en Málaga.

Asunto: Notificación de apertura del trámite de audiencia a dicha empresa de fecha 5 de noviembre de 2001, en el procedimiento de ejecución de aval.

Cuantía del aval: Cincuenta y ocho millones quinientas quince mil quinientas cincuenta y ocho pesetas (58.515.558 ptas.) (502.771,45 euros), más los intereses de demora devengados.

Asimismo, se le informa que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, la empresa de referencia podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 7 de enero de 2000, por la que desarrolla el Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel López Casero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7005/AT. (PP. 3113/2001).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 1 de julio de 2001, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 25 de octubre de 2000, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2000; BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2000; BOP de Granada núm. 290, de 20 de diciembre de 1999, y diario Ideal de Granada de 19 de noviembre de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Guadix.

- Delegación Provincial de Medio Ambiente.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Cía. Telefónica.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública no se presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la Línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. La aprobación de las instalaciones eléctricas está regulada por el artículo 11 del Decreto 2617/1966, en vigor, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La aprobación del Proyecto de Ejecución de Instalaciones Eléctricas está regulado por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.

Características: Línea aérea de M.T a 20 kV de 1.639 m, conductor Al-Ac de 54,6 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados, con origen en LAMT Baza-Zújar y final en CT El Olivar, situada en el t.m. de Guadix.

Presupuesto: 3.580.217 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos de artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 18 de mayo de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº Parcela Según proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCION	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término Municipal	Paraje	Datos Catastro		Vuelo (m)		Apoyos		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long	S.P (m2)	Nº	Sup (m2)	
7	Concepción Maldonado García C/ Decaradas Pta 7 Cuevas del Campo (Granada)	GUADIX	-	30 y 40	72	260	7002	1	0,81	LABOR
10	Antonio Sánchez Martínez C/ Juan Segovia 12 Freila (Granada)	GUADIX	-	49 y 50	72	78	1055	-	-	OLIVOS
12	Angel Corral Rodríguez Ctra Negratin 3 Cuevas del Campo (Granada)	GUADIX	-	21 y 44	71	258	3636	2	2,42	OLIVOS

ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SUBVENCION PTAS.
MATEOS PEREZ DIEGO	11-1-0014/97	487.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MORENO MACIAS ALVARO JOSE	11-1-0014/97	487.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PACHECO MOYA ANTONIO	11-1-0014/97	550.240.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PAVON ESPINOSA JUAN ANTONIO	11-1-0014/97	484.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PEREZ BLANCO MARIN MANUEL	11-1-0014/97	550.240.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CORBACHO GUZMAN JOSE LUIS	11-1-0014/97	487.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
ROJAS SANCHEZ FRANCISCA	11-1-0014/97	487.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
ROMERO PEÑA JOSE ANTONIO	11-1-0014/97	550.240.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
VARGAS CASAS ANDRES	11-1-0014/97	487.407.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
FUENTES MACHADO MERCEDES	11-1-0014/97	550.240.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
VELAZQUEZ CANTERO FRANCISCO	11-1-0014/97	550.240.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
BELTRAN SANCHEZ DIEGO	11-1-0068/97	305.084.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
ARAN QUINTANS ZENITA	11-1-0068/97	305.084.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
LOPEZ GARCIA MANUEL	11-1-0068/97	305.084.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GARCIA REQUERA ANTONIA	11-1-0029/96	463.599.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PARRA RAMOS MIGUEL ANGEL	11-1-0029/96	927.197.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GARCIA BARRERO MARIA CARMEN	11-1-0029/96	392.265.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
ALVAREZ FERNANDEZ, DAVID	11-1-0029/96	784.530.-PTAS.(DECRETO 51/96)
RUIZ VELA MARIA PILAR	11-1-0029/96	385.000.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
HUETE GALIANO FERNANDO Mª	11-1-0069/97	770.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
HENARES LUQUE MARIA PILAR	11-1-0069/97	385.000.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
IGLESIAS MARTINEZ JORGE	11-1-0069/97	770.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GUTIERREZ GONZALEZ LAUREANO	11-1-0069/97	770.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
PORTELLO GALLEGO CRISTOBALINA	11-1-0017/96	385.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CANO PECINO MARGARITA	11-1-0017/96	337.896.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
ALONSO SALINAS JUAN ANTON	11-1-0126/97	675.792.-PTAS.(DECRETO 51/96)
ARES RAMIREZ JOSE ENRIQUE	11-1-0126/97	447.500.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MORALES VELA ANA MARIA	11-1-0126/97	895.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CAMACHO GONZALEZ ALBERTO	11-1-0126/97	447.500.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CORTES GREGORIO VIRGINIA	11-1-0126/97	895.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
DE ALBA MORALES ALBERTO	11-1-0126/97	447.500.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
FERNANDEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	11-1-0126/97	444.000.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
OLVERA CARRASCO MARIA SOL	11-1-0126/97	888.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GUERRERO SEDEÑO MIGUEL ANGEL	11-1-0126/97	444.000.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
AGUILAR FRANCO JOSEFA	11-1-0126/97	888.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MICEAS SANCHEZ JUAN JOSE	11-1-0126/97	447.500.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
DAZ ROMERO ROSA MARIA	11-1-0126/97	895.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MUÑOZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	11-1-0126/97	895.000.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CAMPOS OCHOA JAVIER	11-1-0147/97	444.000.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MASSO GOMEZ MARIA JOSE	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CAMPUZANO JIMENEZ JUAN F.	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CASADO MONTERO EVA MARIA	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
SUAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GARCIA GONZALEZ JESUS	11-1-0147/97	635.188.-PTAS.(DECRETO 51/96)
PEREZ BELIZON CARMEN	11-1-0147/97	792.770.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GOMILA LOPEZ MANUEL	11-1-0147/97	1.030.601.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GOMILA PANAL FRANCISCO JOSE	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CATROFFE FABRE CANDELARIA	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GUTIERREZ MOHAMED MARIA HENAR	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
JACOME PEREZ ANTONIO MANUEL	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MANGANO GARCIA MIGUEL ANGEL	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GONZALEZ VEGA MARIA DEL MAR	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MIRANDA MANZANO VIRGINIA	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MONTES SANCHEZ FRANCISCO J.	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
PEREZ MARISCAL INMACULADA	11-1-0147/97	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
ACEDO ALVAREZ RAUL	11-1-0147/97	1.030.601.-PTAS.(DECRETO 51/96)
REYES SOBRERO MARIA INGRID	11-1-0147/97	792.770.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
RUIZ MARISCAL ANGEL	11-1-0147/97	1.030.601.-PTAS.(DECRETO 51/96)
JIMENEZ CORTES MARIA CARMEN	11-1-0147/97	793.985.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GARCIA ROMAN JUAN CARLOS	11-1-0029/96	1.032.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
SOTOMAYOR BORRE ROCIO	11-1-0029/96	476.265.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
JURADO ROSA ESPERANZA	11-1-0029/96	952.530.-PTAS.(DECRETO 51/96)
LAJARA GONZALEZ ALBERTO	11-1-0029/96	389.002.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PIÑERO SANCHEZ MARIA JOSE	11-1-0029/96	389.002.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MARIN MATEOS FRANCISCO JAVIER	11-1-0029/96	783.616.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MORENO POSTIGO JOSE A.	11-1-0029/96	547.232.-PTAS.(DECRETO 51/96)
VAZQUEZ CAÑA ANA	11-1-0029/96	476.265.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
VAZQUEZ RAMIREZ FCO.JAVIER	11-1-0029/96	952.530.-PTAS.(DECRETO 51/96)
DURAN SANTANA SORAYA	11-1-0029/96	381.436.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
VAZQUEZ RAMIREZ JOSE CARLOS	11-1-0029/96	762872.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GUTIERREZ CABRERA VIRGINIA	11-1-0029/96	332.801.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
VENEGAS FRANCO SILVIA	11-1-0029/96	665.602.-PTAS.(DECRETO 51/96)
VENEGAS FRANCO DOMINGO	11-1-0029/96	300.294.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PEREZ AGUILAR MANUEL	11-1-0029/96	600.588.-PTAS.(DECRETO 51/96)
BRAZA VAZQUEZ SOLEDAD	11-1-0029/96	476.265.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GARCIA BAENA JUAN L.	11-1-0050/96	952.530.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CARRASCO GARCIA JOAQUIN	11-1-0050/96	391.980.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CORZO GALLARDO ANA MARIA	11-1-0050/96	783.720.-PTAS.(DECRETO 51/96)
CORZO GALLARDO MANUEL	11-1-0050/96	303.555.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
QUIÑONES SANCHEZ MARIA NIEVES	11-1-0050/96	607.110.-PTAS.(DECRETO 51/96)
DURAN BERNAL MIGUEL	11-1-0050/96	303.555.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GARCIA MARTEL JOAQUIN	11-1-0050/96	607.110.-PTAS.(DECRETO 51/96)
FERNANDEZ MORENO FRANCISCA	11-1-0050/96	297.590.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GARCIA RUIZ FRANCISCO J.	11-1-0050/96	595.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
HERNANDEZ BENITEZ ANA MARIA	11-1-0050/96	300.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GIL RIVERA ANTONIO J.	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
DIAZ MORENO ROSARIO	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	11-1-0050/96	359.965.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
JIMENEZ ROLDAN Mª INMACULADA	11-1-0050/96	309.160.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GOMEZ HURTADO ENCARNACION	11-1-0050/96	618.320.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GORDILLO QUIÑES RAFAEL	11-1-0050/96	300.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
HERNANDEZ BENITEZ FRANCISCO	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
TELLEZ SALGUERO MARIA NIEVES	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
HERNANDEZ BENITEZ JOSE	11-1-0050/96	359.965.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GARCIA SANCHEZ MANUELA	11-1-0050/96	275.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
HERNANDEZ BENITEZ IGNACIO	11-1-0050/96	550.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GARCIA SANCHEZ ANA MARIA	11-1-0050/96	275.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
HERNANDEZ BENITEZ MANUEL	11-1-0050/96	550.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
RAMIREZ MANCERA MANUELA	11-1-0050/96	359.965.-PTAS.(DECRETO 51/96)
JIMENEZ GOMEZ DIEGO	11-1-0050/96	300.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
AMAYA BENITEZ JUANA	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
LABRADOR GOMEZ LUIS M.	11-1-0050/96	312.590.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
PAJUELO BLANCO Mª DOLORES	11-1-0050/96	625.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MORALES JIMENEZ DIEGO	11-1-0050/96	235.695.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
CALVO JAEN MARIA DEL MAR	11-1-0050/96	471.390.-PTAS.(DECRETO 51/96)
		309.160.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
		618.320.-PTAS.(DECRETO 51/96)

ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SUBVENCION PTAS.
MORENO RODRIGUEZ JUAN C.	11-1-0050/96	303.555.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
GIL TELLEZ ROCIO	11-1-0050/96	607.110.-PTAS.(DECRETO 51/96)
PARRA TORRES MIGUEL	11-1-0050/96	318.555.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
SANTOS JIMENEZ ROSARIO	11-1-0050/96	637.110.-PTAS.(DECRETO 51/96)
PEREZ VELAZCO MANUEL	11-1-0050/96	300.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
RUIZ OCA ANDRES	11-1-0050/96	600.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
VAZQUEZ DUARTE MARIA LUIS	11-1-0050/96	224.595.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
SABORIDO BAUTISTA ANA MARIA	11-1-0050/96	449.190.-PTAS.(DECRETO 51/96)
SANCHEZ AMAYA JOSE A.	11-1-0050/96	306.340.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
SANCHEZ PARRA IGNACIO	11-1-0050/96	612.680.-PTAS.(DECRETO 51/96)
GARCIA MARTEL RAIMUNDA	11-1-0050/96	618.320.-PTAS.(DECRETO 51/96)
SUAREZ CACERES MANUEL	11-1-0050/96	309.160.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
MARQUEZ BERNAL ROSARIO	11-1-0050/96	618.320.-PTAS.(DECRETO 51/96)
VEGA VEGA JUAN M.	11-1-0050/96	275.090.-PTAS.(DECRETO 2190/95)
SUAREZ ROJAS JOSEFA	11-1-0073/95	550.180.-PTAS.(DECRETO 51/96)
MONCAYO DIAZ JUAN ANTONIO	11-1-0017/95	335.026.-PTAS.(DECRETO 119/92)
RACERO BEATO ROCIO	11-1-0017/95	479.050.-PTAS.(DECRETO 119/92)
ROMERO GARCIA JOSE	11-1-0117/95	293.600.-PTAS.(DECRETO 119/92)
GARCIA RUIZ NURIA	11-1-1307/95	300.000.-PTAS.(DECRETO 13/95)
BONILLA SEGURA RAFAEL	11-1-0096/95	314.450.-PTAS.(DECRETO 13/95)
BAREA AMENEDO CARMEN	11-1-0096/95	410.000.-PTAS.(DECRETO 119/92)
DAZ RIOL FERNANDO JAVIER	11-1-0123/93	320.972.-PTAS.(DECRETO 13/95)
DURAN TOLEDO JOSE	11-1-0012/94	612.427.-PTAS.(DECRETO 119/92)
FERNANDEZ PACHECO ANGUSTIAS	11-1-0036/95	406.000.-PTAS.(DECRETO 119/92)
VEGA RECIO FERNANDO	11-1-0123/93	327.601.-PTAS.(DECRETO 119/92)
RUBIALES HERRERA FRANCISCO	11-1-0124/93	373.605.-PTAS.(DECRETO 119/92)
ARROYO BRONCANO MIGUEL A.	11-1-0057/93	462.437.-PTAS.(DECRETO 119/92)
GARCIA CARAME ANGELES	11-1-0053/93	573.418.-PTAS.(DECRETO 119/92)
CANALES GUERRERO JUAN	11-1-0046/95	377.239.-PTAS.(DECRETO 119/92)
SOSA GONZALEZ ANTONIO JAVIER	11-1-0073/95	397.234.-PTAS.(DECRETO 119/92)
POYATOS MARTINEZ INMACULADA	11-1-0038/95	860.200.-PTAS.(DECRETO 119/92)
ROLDAN PEDROTE LUIS	11-1-0124/93	342.975.-PTAS.(DECRETO 119/92)
RAPOSO CASTRO ANTONIA	11-1-0124/93	316.733.-PTAS.(DECRETO 119/92)
GUISADO RONDAN ANDRES	11-1-0124/93	337.763.-PTAS.(DECRETO 119/92)
JIMENEZ LOPEZ JOSE GUILLERMO	11-1-0124/93	337.763.-PTAS.(DECRETO 119/92)
SOTO GONZALEZ ANA	11-1-0124/93	361.925.-PTAS.(DECRETO 119/92)
BERNAL TIRADO ISABEL	11-1-0124/93	361.925.-PTAS.(DECRETO 119/92)
VIDAL INFANTE JUAN ANTONIO	11-1-0124/93	349.456.-PTAS.(DECRETO 119/92)
VILLEGAS GOMEZ JOSE MANUEL	11-1-0124/93	349.456.-PTAS.(DECRETO 13/95)
PALOMEQUE BARRANCO LOURDES	11-1-0124/93	349.456.-PTAS.(DECRETO 119/92)
ROCA PEDROTE FRANCISCO	11-1-0124/93	356.211.-PTAS.(DECRETO 119/92)
ARGUELLES ARROYO MIGUEL M.	11-1-0073/95	349.456.-PTAS.(DECRETO 119/92)
AYLLON GALLARDO GONZALO	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
BELTRAN TAMAYO JUAN RAMON	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
CLEMENTE UBEDA MIGUEL	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
DE GRANDI SALAS ESTEFANIA	11-1-0073/95	339.950.-PTAS.(DECRETO 119/92)
GARCIA PEREA VICENTE	11-1-0073/95	339.950.-PTAS.(DECRETO 13/95)
LEON MAYA JULIO MANUEL	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
LLORENS IBORRA FRANCISCO	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
MALDONADO PARRAGA MANUEL	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
MARTIN LOPEZ JOSE FRANCISCO	11-1-0073/95	394.474.-PTAS.(DECRETO 119/92)
RODRIGUEZ LUQUE ANTONIO	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
RODRIGUEZ ROMERO CRISTOBAL	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)
SANCHEZ PULIDO MIGUEL ANGEL	11-1-0073/95	501.762.-PTAS.(DECRETO 119/92)

Cádiz, 1 de noviembre de 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 1/00, de diciembre, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SUBVENCION PTAS.
ROCA NAVARRO MARCO ANTONIO	11-1-0057/93	924.875 PTAS. (DECRETO 119/92)
VEGARA NUÑEZ INMACULADA	11-1-0032/95	540.000 PTAS. (DECRETO 119/92)
VAZQUEZ MARTIN EDUARDO	11-1-0054/95	487.500 PTAS. (DECRETO 119/92)
FARIZA DIAZ ANTONIO	11-1-0021/95	409.889 PTAS. (DECRETO 119/92)
HERNANDEZ PONCE JESUS	11-1-0048/95	391.403 PTAS. (DECRETO 119/92)
LOPEZ ESPINAR EMILIO	11-1-0124/93	348.629 PTAS. (DECRETO 119/92)
ARIAS MENA JUAN CARLOS	11-1-0075/93	477.046 PTAS. (DECRETO 119/92)
CUEVAS MONTAÑO MANUEL	11-1-0078/96	298.154 PTAS. (DECRETO 13/95)
GARCIA DAZA RAFAEL	11-1-0078/96	420.003 PTAS. (DECRETO 51/96)
GARCIA GARCIA JOSE	11-1-0078/96	424.718 PTAS. (DECRETO 51/96)
GONZALEZ BATISTA JESUS	11-1-0078/96	426.034 PTAS. (DECRETO 51/96)
SILVA CEBALLOS MARIA ANGELES	11-1-0078/96	480.497 PTAS. (DECRETO 51/96)
LOPEZ FRANCO MANUEL	11-1-0078/96	424.718 PTAS. (DECRETO 51/96)
HERNANDEZ SANCHEZ ROCIO	11-1-0078/96	424.812 PTAS. (DECRETO 51/96)
MEJIAS		

ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SUBVENCION PTAS.
PEREZ SUMARIVA MARIA JOSE	11-1-0078/96	424.718 PTAS. (DECRETO 51/96)
POZO QUINTERO DIEGO	11-1-0078/96	424.718 PTAS. (DECRETO 51/96)
RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO CABELLO ANGEL JOSEFA	11-1-0078/96	424.812 PTAS. (DECRETO 51/96)
ROBLES GALAN JERONIMO GALVEZ ROMAN YOLANDA	11-1-0078/96	424.812 PTAS. (DECRETO 51/96)
RODRIGUEZ PARADA MANUEL JESUS RODRIGUEZ ROMERO MONSERRAT	11-1-0078/96	424.812 PTAS. (DECRETO 51/96)
RUIZ RIVERA JOAQUIN	11-1-0078/96	473.659 PTAS. (DECRETO 51/96)
SALGADO MACEAS JUAN JOSE MARQUEZ HEDRERA MILAGROSA	11-1-0078/96	424.583 PTAS. (DECRETO 51/96)
RODRIGUEZ CAMACHO ANTONIO ROMERO PALMA ANA MARIA	11-1-0078/96	424.718 PTAS. (DECRETO 51/96)

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2000.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 1/00, de 17 de diciembre, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por R.D. 166/99, de 27 de julio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2000, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvencion
CA-00/01-RA	ALCALA G	50	30.000.000
CA-00/02-RA	ALCALA V ,I	52	34.997.280
CA-00/03-RA	ALGAR	22	15.000.000
CA-00/04-RA	ALGECIRAS	92	25.000.000
CA-00/05-RA	ARCOS FRA.	38	18.997.567
CA-00/06-RA	BARBATE	35	20.000.000
CA-00/07-RA	BENALUP	44	25.000.000
CA-00/08-RA	CADIZ	118	23.065.891
CA-00/09-RA	CASTELLAR F.	47	25.000.000
CA-00/10-RA	CHICLANA F..	93	40.000.000
CA-00-11-RA	CHIPIONA	48	20.000.000
CA-00/12-RA	CONIL FRA.	24	13.632.904

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvencion
CA-00/13-RA	EL GASTOR	24	15.000.000
CA-00/14-RA	EL PTO STA.Mª	138	25.000.000
CA-00/15-RA	ESPERA	42	14.988.641
CA-00/16-RA	GRAZALEMA	25	20.000.000
CA-00/17-RA	EMUVIJESA	231	70.000.000
CA-00/18-RA	JIMENA FRA.	52	32.826.160
CA-00/19-RA	LOS BARRIOS	34	19.999.999
CA-00/20-RA	MEDINA S.	53	25.000.000
CA-00/21-RA	OLVERA	24	15.394.588
CA-00/22-RA	PATERNA R.	22	15.000.000
CA-00/23-RA	PRADO REY	23	15.000.911
CA-00/24-RA	PTO REAL	71	19.999.998
CA-00/25-RA	ROTA	49	13.506.824
CA-00/26-RA	S. FERNANDO	31	22.400.000
CA-00/27-RA	S. ROQUE	55	19.997.451
CA-00/28-RA	SANLUCAR B.	151	24.968.180
CA-00/29-RA	SETENIL BDGAS.	44	25.000.000
CA-00/30-RA	TREBUJENA	25	15.006.750
CA-00/31-RA	UBRIQUE	45	20.000.000
CA-00/32-RA	VEJER FRA.	26	18.646.909
CA-00/33-RA	VILLALUENGA R.	27	15.000.000
CA-00/34-RA	VILLAMARTIN	39	20.500.000
CA-00/35-RA	ZAHARA	24	13.268.374
CA-00/37-RA	ALCALA VALLE II	23	15.523.304

Cádiz, 4 de diciembre de 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 1/00, de diciembre, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NOMBRE	EXPTE.	SUBV. 1186/98	SUBV. 166/99
DOMINGO JESÚS GARCÍA SILVA	11-PO-E-00-0149/97	401.448 pta	481.738 pta
DIEGO MORENO ZACARÍAS	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
JUAN JOSÉ MESA SANDOVAL	11-PO-E-00-0149/97	401.869 pta	642.990 pta
JAIME RAMOS MOYA	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
MANUEL BERNAL CÁRDENAS	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
VÍCTOR MANUEL GARCÍA ACOSTA	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
FRANCISCO AGÜERA MORALES	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
CARLOS TRUJILLO GARRIDO	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	475.021 pta
MANUEL ANTONIO MORENO COBOS	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
JOSÉ ANTONIO COTE ARAUJO	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
MANUEL ARENAS DIAZ	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	475.021 pta
MANUEL DIAZ DEL RIO	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	316.680 pta
JOSE LUIS DE TORO DE LA ROSA	11-PO-E-00-0149/97	409.315 pta	491.177 pta
LORENZO JOSE ESPAÑA SANCHEZ	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	475.021 pta
JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	633.361 pta
DAVID JESUS PELAYO TRUJILLO	11-PO-E-00-0149/97	395.851 pta	475.021 pta

NOMBRE	EXPTE.	SUBV. 1186/98	SUBV. 166/99
ANTONIO JOSE LOBATON FERNANDEZ	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
PEDRO MARQUEZ REGEN	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
FRANCISCO NIETO TORRES	11-PO-E-00-0150/97	388.053 pta	465.664 pta
ISABEL CANAS RODRÍGUEZ	11-PO-E-00-0150/97	388.053 pta	465.664 pta
ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	11-PO-E-00-0150/97	399.683 pta	479.619 pta
JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ TRIVIÑO	11-PO-E-00-0150/97	388.053 pta	465.664 pta
CARLOS LEÓN GURREA	11-PO-E-00-0150/97	405.932 pta	487.118 pta
MARCO ANTONIO VERA CARRERA	11-PO-E-00-0150/97	388.053 pta	465.664 pta
PEDRO LOBATÓN RICO	11-PO-E-00-0150/97	388.053 pta	465.664 pta
MIGUEL VILLANUEVA MORENO	11-PO-E-00-0150/97	395.851 pta	475.021 pta
JOSÉ JAVIER GARCÍA CÁRDENAS	11-PO-E-00-0150/97	395.851 pta	475.021 pta
JOSE LOPEZ UTRERA	11-PO-E-00-0150/97	395.851 pta	475.021 pta
MANUEL CAZALLA MORENO	11-PO-E-00-0150/97	406.942 pta	488.330 pta
MARIA ISABEL GIL CRUZ	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
JOSE MANUEL PEREZ MORENO	11-PO-E-00-0149/97	401.728 pta	642.765 pta
MANUEL SILVA CAZALLA	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
JOSEFA MARIA MORENO CASTRO	11-PO-E-00-0149/97	388.053 pta	465.664 pta
RAFAEL GUZMAN VILLALTA	11-PO-E-00-0149/97	401.700 pta	482.040 pta
JUAN ANTONIO APARICIO SÁNCHEZ	11-PO-E-00-0011/98	270.690 pta	0 pta
SEBASTIÁN PIÑA NÚÑEZ	11-PO-E-00-0011/98	302.217 pta	0 pta
JUAN MIGUEL MUÑOZ REYES	11-PO-E-00-0011/98	302.481 pta	0 pta
FRANCISCO MANUEL BRENES JIMENEZ	11-PO-E-00-0011/98	302.481 pta	0 pta
SEBASTIAN OLMEDO ORTEGA	11-PO-E-00-0011/98	281.405 pta	0 pta
ANTONIO BENÍTEZ MUÑOZ	11-PO-E-00-0011/98	308.655 pta	0 pta
JUAN PONCE RODRIGUEZ	11-PO-E-00-0011/98	286.872 pta	0 pta
ANTONIO ZÁJARA RODRÍGUEZ	11-PO-E-00-0011/98	286.872 pta	0 pta
ANDRÉS MORENO GALVÁN	11-PO-E-00-0011/98	250.892 pta	0 pta
JUAN FERNANDEZ MEDINA	11-PO-E-00-0011/98	302.481 pta	0 pta
JOSE ANTONIO HINOJOSA RECAMALES	11-PO-E-00-0011/98	302.481 pta	0 pta
FRANCISCO JIMENEZ TRUJILLO	11-PO-E-00-0011/98	281.405 pta	0 pta
FRANCISCO LIGERO MELERO	11-PO-E-00-0011/98	250.892 pta	0 pta
FRANCISCO MUÑOZ GARCIA	11-PO-E-00-0011/98	278.098 pta	0 pta
JUAN MANUEL ALBA UTRERA	11-PO-E-00-0011/98	270.690 pta	0 pta
DOLORES PUENTE GOMEZ	11-PO-E-00-0011/98	302.217 pta	0 pta
GONZALO SANCHEZ GARCIA	11-PO-E-00-0011/98	286.872 pta	0 pta
JUAN CANTILLO RAMIREZ	11-PO-E-00-0011/98	286.872 pta	0 pta
ANTONIO RAMIREZ BRENES	11-PO-E-00-0011/98	278.098 pta	0 pta
SEÑOR PICHARDO, JOSÉ MARIA	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
CANAS RAGEL, JUAN ANTONIO	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
GIL HIDALGO, FRANCISCO	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
CARRILLO TORRES, Mª DEL CARMEN	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	316.680 pta
PANES TRUJILLO, JUAN	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
RAMIREZ CRIADO, JOSE RAUL	11-PO-E-00-0151/97	409.515 pta	491.418 pta
FERNANDEZ DELGADO, VENTURA	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
IGLESIAS JIMENEZ, FRANCISCO	11-PO-E-00-0151/97	407.885 pta	489.462 pta
SANCHEZ SENA, MARÍA LUZ	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	316.680 pta
NUÑEZ MEDINA, MACARENA	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
APARICIO DURAN, MARIA DE LA LUZ	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta

NOMBRE	EXPTE.	SUBV. 1186/98	SUBV. 166/99
ANTONIO SANTANA FAJARDO	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	264.209 pta
EUSEBIO VICENTE GOMEZ GOMEZ	11-PO-E-00-0027/98	320.971 pta	513.553 pta
ANTONIO JUAN MAINE FIERRO	11-PO-E-00-0027/98	329.833 pta	395.799 pta
ANTONIO JESUS QUIÑONES PEREZ	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	396.314 pta
JOSE LUIS MATEOS SANCHEZ	11-PO-E-00-0027/98	320.971 pta	0 pta
ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	11-PO-E-00-0027/98	329.833 pta	263.866 pta
JESUS QUINTANA BALONGA	11-PO-E-00-0027/98	320.494 pta	512.791 pta
MANUEL DOMINGUEZ BERMUDEZ	11-PO-E-00-0027/98	320.494 pta	384.593 pta
ANTONIO PARAZUELO MUÑOZ	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	0 pta
FRANCISCO PAVON RAPP	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	264.209 pta
MANUEL PEÑA TOLEDO	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	396.314 pta
JOSE FERNANDO RAGEL GUIMERA	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	396.314 pta
ANTONIO ROLDAN PEREZ	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	0 pta
MARIA DEL CARMEN ROMERO GOMEZ	11-PO-E-00-0027/98	320.494 pta	256.396 pta
FRANCISCO MARTINEZ RENDON	11-PO-E-00-0027/98	320.971 pta	0 pta
JUAN ANTONIO MENDEZ MORALES	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	528.418 pta
NARCISO MONAD SANCHEZ	11-PO-E-00-0027/98	320.971 pta	256.777 pta
JESUS VICENTE DIAZ LINARES	11-PO-E-00-0027/98	329.833 pta	263.866 pta
MANUEL GONZALEZ PRIAN	11-PO-E-00-0027/98	330.261 pta	264.209 pta
ANTONIO DE LA CRUZ DE CELIS	11-PO-E-00-0027/98	320.971 pta	256.777 pta
FCO.JAVIER GARCIA BEY	11-PO-E-00-0027/98	329.833 pta	395.799 pta
JOSE GRIMALDI PEÑA	11-PO-E-00-0027/98	320.494 pta	256.396 pta

Cádiz, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 1/00, de diciembre, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se

NOMBRE	EXPTE.	SUBV. 1186/98	SUBV. 166/99
MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
CARLOS JAVIER ENCISO MARTINEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
GUILLERMO VILLA LAGO	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
JOSE LUIS DE HARO PICA	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	0 pta
EDUARDO COSTA AZCONA	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
PEDRO DEL CONSUELO CARRASCO MORENO	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	516.450 pta
RAMON FONTAO DE LA CRUZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	258.225 pta
FCO. JOSE GARCIA HERNANDEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
LUIS HERRERA BENITEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ AGUILAR	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
MANUEL D. GONZALEZ VAZQUEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
MARIA DE LAS MERCEDES JIMENEZ ARAGON	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
MANUEL RODRIGUEZ CONDE	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
LUCIANO RODRIGUEZ GUTIERREZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	258.225 pta
JUAN DE DIOS ROSAURO RUIZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
MANUEL SALADO CALLEALTA	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	0 pta
JUAN ANTONIO TENORIO PACHECO	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	258.225 pta
SANTIAGO SANCHEZ BRIOSO	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta

NOMBRE	EXPTE.	SUBV. 1186/98	SUBV. 166/99
FRANCISCO JAVIER SOTO DURAN	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	258.073 pta
JOSE TERRERO JIMENEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
SALVADOR VIDAL GONZALEZ	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
JUAN ANTONIO LIAÑO CORTEJOSA	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
MANUEL FCO. DE JESUS LOBATO LOZANO	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	258.073 pta
JUAN DE DIOS VEGA BUSTAMANTE	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
FRANCISCO JOSE LOZANO URIBES	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	258.225 pta
MANUEL VILLAR GARCIA	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
AGUSTÍN PEDRO CAMACHO DE LA FLOR	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
FRANCISCO MACIAS MIRANDA	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
JOSÉ ANTONIO BETANZO SABAO	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	387.109 pta
MARÍA DEL CARMEN PARDAL DE CELIS	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
ENRIQUE MANUEL SÁNCHEZ BOUZO	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	258.073 pta
ANTONIO OTERO LAGOSTENA	11-PO-E-00-0030/98	322.781 pta	387.338 pta
ANTONIO ÁNGEL NAVAL NAVARRO	11-PO-E-00-0030/98	322.591 pta	516.145 pta
LEONOR ROSANO PICHARDO	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
MARIA ANTONIA LEON NUÑEZ	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
HILARIO GIL ROMERO	11-PO-E-00-0151/97	409.486 pta	491.383 pta
MARCOS JAVIER DIAZ SANTOS	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
JOSE ANTONIO FERNANDEZ DIAZ	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	633.361 pta
FRANCO DOMINGUEZ, JOSE JAVIER	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	316.680 pta
SERGIO DIAZ LEON	11-PO-E-00-0151/97	407.514 pta	489.016 pta
JOSE ERNESTO MORENO SANTOS	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
ALFONSO ALBA ALBA	11-PO-E-00-0151/97	409.829 pta	491.795 pta
ANA MARIA GUERRA DIAZ	11-PO-E-00-0151/97	395.851 pta	475.021 pta
OSCAR CAMPOS SANCHEZ	11-PO-E-00-0151/97	495.851 pta	475.021 pta
JOSE MANUEL MAYO NUÑEZ	11-PO-E-00-0151/97	412.202 pta	329.761 pta

Cádiz, 13 de diciembre de 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24199604-Q	Pilar Fernández Pérez	2.267.130 ptas.
24216265-W	Estela Sarmiento Conesa	1.345.104 ptas.
44255799-G	Olga Martín Aguilera	1.128.025 ptas.
24242908-B	Rafael López Osorio	2.472.843 ptas.

El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1969/00	14/12/99	CAMION CANAL S.L.	(GREGORIO MARAÑON, 5 LOCAL 2. ESTEPONA 29680 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-2406/00	25/01/00	RONALDO PEREZ MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	JORGE GUILLEN 18. 29003 MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
MA-2493/00	15/01/00	H.MORENO COTILLA, S.L.	(PLAZA DEL MOLINO-ED. BABEL 4. ALH.DE LA TORRE 29130 MALAGA)	140 D) LOTT	250.000
MA-2548/00	14/01/00	H.MORENO COTILLA, S.L.	(PLAZA DEL MOLINO ED. BABEL 4. ALH. DE LA TORRE 29130 MALAGA)	141 H) LOTT	100.000
MA-2607/00	03/02/00	MUÑOZ JARA, VICENTE	(CTRA. DE ZENETA 17. BENIEL 30130 MURCIA)	141 B) LOTT	50.000
MA-2611/00	04/02/00	CONSTRUCC. MENA Y GIL, S.L.	(PIO XII, 20. IGUALEJA 29440 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-0255/01	14/03/00	FRUTAS LOS COINOS S.L.	(CTRA. ALORA 7. 29196 MALAGA)	141 P) LOTT	150.000
MA-0312/01	01/04/00	CARMONA NUÑEZ, JOSE ANTONIO	(SIMANCAS, 12.BAJO C. MELILLA 29800 MELILLA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-0550/01	14/04/00	JIMENEZ CAPITAN, MANUEL.	LOMITA 14. CHURRIANA 29140 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-0583/01	19/04/00	ROCA CLARO, MANUEL	(HUELVA 9, 4-B. FUENGIROLA 29640 MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
				3M PRECINTADO VEHICULO	
MA-0627/01	01/04/00	C F DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACION S.A.	(AVD. BURGOS 133. 28050 MADRID)	141 Q) LOTT	230.000
MA-0760/01	19/05/00	CONTR. MARBECON SL.	TORRE DE ANDALLUCIA L-17 NVA ANDALUCIA. MARBELLA 29600 MALAGA	141 B) LOTT	25.000
MA-0798/01	29/05/00	MALAGUEÑA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.	CORTES DE LA FRONTERA 35. 29006 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-840/01	11/05/00	NICANOR RETAMERO S.A.	(CUEVAS BAJAS 32. 29004 MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
MA-0859/01	20/05/00	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR, SL.	MAESTRANZA, 8 PORTAL 2-3-D-1.29016 MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
MA-0865/01	23/05/00	ASFALTOS Y VIAJES DEL SUR, S.L.	(MAESTRANZA 8L PORTAL 2-3-D-1. 29016 MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
MA-0941/01	26/05/00	HORNO DON PANADERO SL.	P.I.NAVISOR C\ROSAL NAVE 42. VALENCINA DE LA CONCEPCION 41907.SEVILLA	141 J) LOTT	50.000
MA-0959/01	20/05/00	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR, SL.	(MAESTRANZA 8. PORTAL 2-3-D-1. 29016. MALAGA)	140 A) LOTT	250.000
MA-1050/01	23/05/00	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR, SL.	(MAESTRANZA 8 PORTAL 2-3-D-1. 29006 MALAGA).	141 H) LOTT	50.000
MA-1060/01	28/05/00	ZANAHORIAS LEONARDO SL.	(CTRA. RUTE. CABRA 14940 CORDOBA)	141 H) LOTT	50.000
MA-1437/01	08/06/00	TRANSPORTES LA LIEBRE 2000 S.L.	(GARCIA LORCA, 12. PEDRERA 41566 SEVILLA)	140 A) LOTT	250.000
MA-1521/01	29/06/00	JIMENEZ HIDALGO ANDRES	(ARENAS 20. ZAFARRAYA 18128. GRANADA)	140 A) LOTT	250.000
MA-1522/01	29/06/00	ESTEVEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	(VERACRUZ 10. 18004 GRANADA)	140 A) LOTT	50.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2826/00	23/02/00	ESTRUC. Y CIMENT. GUADALHORCE SOL, S.L.	(SALITRE 7-1-B. 29002 MALAGA)	141 B) LOTT	50.000
MA-0562/01	17/04/00	FAJARDO RUIZ, MIGUEL	(CTRA. DE LA SIERRA 22., 18008 GRANADA)	140 A) LOTT	50.000
MA-0836/01	10/05/00	PROMOCIONES Y PAVIMENTOS COSTA DEL SOL S.A.	(CORDOBA 7-MIJAS COSTA.MIJAS 29649 MALAA)	141 B) LOTT	50.000
MA-0973/01	03/05/00	ANTONIO FCO. MANZANO MOLINERO S.L.	(CTRA NIJAR POLG MEZQUITA 10. 04007 ALMERIA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1022/01	30/05/00	AUTOCARES BERNARDI S.L.	(LEOPOLDO ALAS CLARIN 4. 29002 MALAGA)	141 L) LOTT	50.000
MA-1218/01	15/06/00	MESAS BLANQUEZ FRANCISCO	(PABLO PICASSO 085. BAZA 18800 GRANADA)	141 Q) LOTT	50.000
MA-1336/01	22/06/00	REPULLO RUIZ JUAN J.	(GARDENIA 11- EL CHAPARRAL. ALBOLOTE 18220 GRANADA)	141 J) LOTT	50.000
MA-1379/01	28/06/00	GRUAS ADOLFO ALVAREZ S.L.	(AVDA. CARLOS HAYA ED. MACARENA 3. 29010 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1424/01	06/06/00	LA BOHEME II, S.L.	(RIO VERDE ALTO. EL BALCON. MARBELLA 29600 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1440/01	09/06/00	CONSTRUCCIONES LEVITA, S.A.	(SAN ANTON 75. 18005 GRANADA)	141 B) LOTT	50.000
MA-1452/01	14/06/00	MARIN BILLALON, JUAN MIGUEL	(JEREZ DE LA FRONTERA 3, 4º A. SAN JUAN DE AZNALFARACHE 41920 SEVILLA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1456/01	15/06/00	ROMAN ALONSO MIGUEL ANGEL	(AVDA. CARLOS HAYA 11. 29010 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1482/01	10/07/00	HELADOS CARBONEL SL	(PL. HACIENDA DOLORES SERV. 39. ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1511/01	26/06/00	MOUNIR NAGHIMI	(GENERALIFE 7. ATARFE 18230 GRANADA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1526/01	30/06/00	MAS GOMEZ, JOSEFA A.	(RIVERA 14 . CREVILLENTE 03330 ALICANTE)	140 A) LOTT	50.000
MA-1534/01	02/07/00	EXPOMETRANS LOGISTICA S.L.	(ARJONA 10, 2 A 3. 41001 SEVILLA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1566/01	13/07/00	INVERSIONES I D 13 SL	(LAS MEDRANAS S/N. SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1617/01	13/07/00	ALLAN LINDSAY MARK	(URB. VALLE ROMANO, 243. ESTEPONA 29680 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1634/01	29/07/00	PRODUCTOS ESTEBAN S.A.	(VIEJO COIN 1. MIJAS 29650 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1636/01	24/07/00	PANIFICADORA CENTROMAR S.L.	(MIRAFLORES ENTRESUEL 12 19. MARBELLA 29600 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1638/01	25/07/00	RODRIGUEZ DAZA JULIA	(MORETTI 10. 29003 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1646/01	27/07/00	DEHESA DEL PILAR S.L.	(TENORIO 31. RONDA 29400 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1658/01	06/07/00	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	(AV. EUROPA 108, UR BARCELO 11-6-A. 29003 MALAGA)	141 H) LOTT	50.000
MA-1665/01	12/07/00	ELITE TOURING, S.L.	(LA BAÑEZA 40. 28029 MADRID)	141 H) LOTT	50.000
MA-1672/01	18/07/00	PRACTIKA COCINAS, S.L.	(SANTA RITA 3. MARACENA 18200 GRANADA)	141 H) LOTT	50.000
MA-1707/01	06/07/00	ROBLES TELLO MIGUEL ANGEL	(AGUSTIN DURAN 13-1-3. 29003 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1712/01	07/07/00	MOLA SANCHEZ JOSE	(FUENTE DE LA TEJA 18.VALDEMORILLO 28210 MADRID)	140 A) LOTT	50.000
MA-1714/01	10/07/00	HELADOS CARBONELLI SL	(PL. HACIENDA DOLORES SERV. 39. ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA)	141 B) LOTT	50.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativa a expediente sancionador en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado/a que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede es de diez días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 91/01-S.

Notificado: Cdad. Propietarios Edf. El Tuhillo.

Ultimo domicilio: C/ Prolongación del Carabeo, núm. 10, 29780 Nerja.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 673/2001-1, formulado por don Juan Carlos Tristancho Díaz y otra.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Juan Carlos Tristancho Díaz y otra, recurso contencioso-administrativo número 673/2001-1 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2001 por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el primer curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Calasancio Hispalense», de Dos Hermanas (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 671/2001-1, formulado por don Antonio Villanueva García y otra.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Antonio Villanueva García y otra, recurso contencioso-administrativo número 671/2001-1 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2001 por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el primer curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Calasancio Hispalense», de Dos Hermanas (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 585/2001-1B, formulado por don Juan José Bartel Romero y otros.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Juan José Bartel Romero y otros, recurso contencioso-administrativo número 585/2001-1B contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación y recurso de alzada interpuesto por los recurrentes ante la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía contra la inadmisión de sus hijos/as para cursar primer curso de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado «Compañía de María», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 672/2001-2, formulado por don Jesús Calderón Cardo y otra.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Jesús Calderón Cardo y otra recurso contencioso-administrativo número 672/2001-2 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2001 por la que se estimaban parcialmente

las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el primer curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Calasancio Hispalense», de Dos Hermanas (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 670/2001-2, formulado por don Antonio Cardenal González y otra.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Antonio Cardenal González y otra recurso contencioso-administrativo número 670/2001-2 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2001 por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el primer curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Calasancio Hispalense», de Dos Hermanas (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 694/2001, formulado por don Alejandro Moreno Hernández.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto, por don Alejandro Moreno Hernández, recurso contencioso-administrativo número 694/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 12 de septiembre de 2001, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado Marista «San Fernando», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 666/2001, formulado por don Tomás Magro Rodríguez y otra.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Tomás Magro Rodríguez y otra recurso contencioso-administrativo número 666/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 10 de septiembre de 2001 por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado «Buen Pastor», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la liquidación de las sanciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de patrimonio histórico de Andalucía.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de las liquidaciones de los expedientes que a continuación se detallan, por infracción a la normativa que se dice, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica la presente para que sirva de notificación de las mismas.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

1.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2.º En el caso de publicarse la presente liquidación entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente CA-8C-00.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Luis Ramírez Valle, C/ Miño, núm. 4, bajo dcha., Utrera, Sevilla.

2.º Hechos probados: El día 14 de noviembre de 1997 fue sorprendido por agentes del Destacamento de la Guardia Civil del Puerto de Santa María -Cádiz-, en el yacimiento arqueológico sito en Finca Maza Becerra, en el término muni-

cipal del Puerto de Santa María, utilizando un aparato detector de metales sin la correspondiente autorización administrativa.

3.º Infracción. Art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 13.7.91).

4.º Tipificación. Menos grave, según el art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

5.º Sanción. Una multa de 50.000 ptas., por infracción menos grave cometida, en virtud del art. 117.1 párrafo b) de la Ley 1/91, de Patrimonio Histórico de Andalucía, impuesta mediante Resolución de la Delegada Provincial de fecha 8 de enero de 2001.

Expediente CA-14C-00.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Luis Ramírez Valle, C/ Miño, núm. 4, bajo dcha, Utrera -Sevilla-

2.º Hechos probados: El día 20 de julio de 1998 fue sorprendido por agentes del Destacamento de la Guardia Civil de Villamartín -Cádiz- en el yacimiento arqueológico sito en Finca Carpintero, en el término municipal de Villamartín -Cádiz-, utilizando un aparato detector de metales sin la correspondiente autorización administrativa.

3.º Infracción. Art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 13.7.91).

4.º Tipificación. Menos grave, según el art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

5.º Sanción. Una multa de 50.000 ptas., por infracción menos grave cometida, en virtud del art. 117.1 párrafo b) de la Ley 1/91, de Patrimonio Histórico de Andalucía, impuesta mediante Resolución de la Delegada Provincial de fecha 8 de enero de 2001.

Expediente CA-17A-00.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Francisco Chacón Vega, C/ Doctor Fleming, núm. 9, Villamartín, Cádiz.

2.º Hechos probados: El día 5 de noviembre de 1998 fue sorprendido por agentes del Destacamento de la Guardia Civil de Arcos de la Frontera -Cádiz- en el yacimiento arqueológico sito en el lugar conocido como Las Anderas, en el término municipal de Arcos de la Frontera -Cádiz-, utilizando un aparato detector de metales sin la correspondiente autorización administrativa.

3.º Infracción. Art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA 13.7.91).

4.º Tipificación. Menos grave, según el art. 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

5.º Sanción. Una multa de 50.000 ptas., por infracción menos grave cometida, en virtud del art. 117.1 párrafo b) de la Ley 1/91, de Patrimonio Histórico de Andalucía, impuesta mediante Resolución de la Delegada Provincial de fecha 8 de enero de 2001.

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 171-176/01. Don Antonio Cortés Cortés y doña Rafaela Cortés López, que con fecha 9.11.01 se ha dictado Resolución de Ejecución Forzosa, respecto de los menores MP.C.C., A.C.C., V.C.C., A.C.C., C.C.C. y J.C.C., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de noviembre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación Provincial.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se acuerda la suspensión cautelar del pago de la prestación LISMI por incumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de ingresos o fe de vida.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IAS), de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de quince días a partir de la notificación de este edicto.

D.N.I.	APELLIDOS y NOMBRE	PRESTACION
24.089.580	AMAYA MOLINA, RAFAELA	LISMI
24.704.666	GARCIA SILVA, MARIA	LISMI
28.373.350	RIO OROZCO, JOSE DEL	LISMI
45.250.634	VALLEJO RODRIGUEZ, JOSEFA	LISMI
24.879.188	JIMENEZ CARVAJAL, ANTONIO	LISMI

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Angeles Ramírez Partida, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2001, resolviendo constituir el acogimiento familiar de las menores P.S.R. y K.S.R. con los tíos paternos. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Ins-

tancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 10 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Jurado López.

Acuerdo de fecha 19.11.2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Jurado López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor R/N de M.J.L., expediente núm. 29/01/0286/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20.7.2001, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de noviembre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

EDICTO de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación y reintegro de Pensiones No Contributivas.

Intentada la notificación sobre modificación de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Encarnación Castillo Cruz.

C/ Rambla las Cruces, 25, 04770, Adra.

DNI: 75.187.176.

Expte.: 04/0000242-1/92.

Deuda: 529.920 ptas. o 3.184,88 euros.

Almería, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ignorarse el lugar de notificación, a doña Teresa Piña Romero, del acuerdo de inicio adoptado con fecha 17 de septiembre de 2001 (Expt. HU 1/2001), por presunta infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas, mediante la presente publicación se le notifica el mismo, significándole que dispone de un plazo de quince días para formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido, éste podrá ser considerado propuesta de Resolución a los efectos previstos en los arts. 18 y 19, del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Para el conocimiento íntegro del acto queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva, sita en C/ Mora Claros, núm. 4-6, de Huelva.

Huelva, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Badajoz de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organos responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pza. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acre-

ditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. de emisión: 01.3.1.01.002.

Badajoz, 30 de noviembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia, Rafael Díaz García.

RAZON SOCIAL	DNI/NIF
Bermúdez Maldonado, Florentina	8.363.488-K
Distripesca, S.L.	B-06.110.084
Ruiz Hidalgo, Francisco	76.170.133-K

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de aprobación inicial del Proyecto de Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias. (PP. 3218/2001).

El Ayuntamiento de Archidona, en la sesión ordinaria celebrada por su Pleno Corporativo el día 8 de noviembre de 2001, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archidona para la construcción de Parque Industrial en la barriada de Salinas; asimismo, se acuerda informar favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto.

Lo que se somete simultáneamente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, a los efectos de que los interesados, que así lo consideren, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Archidona, 21 de noviembre de 2001.- El Alcalde Accdta., Enrique Domínguez Sánchez-Lafuente.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

ANUNCIO sobre Decreto de 12 de diciembre de 2001, sobre rectificación de errores en las bases que se citan.

Resultando: Que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 280, de 3.12.2001, han sido publicadas las Bases Generales para la Selección de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Resultando: Que habiéndose apreciado error en la transcripción del texto procede la rectificación del mismo.

Considerando: Las competencias que en relación a la aprobación de las Bases de las Pruebas para la Selección del Personal y para los Concursos de Provisión de Puestos de Trabajo le vienen atribuidas a la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su vigente redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Vistos los antes citados supuestos de hecho y consideraciones de derecho, por el presente tengo a bien resolver:

Primero. Rectificar las bases conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

Octava. Tribunales... «un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal».

Debe decir:

Octava. Tribunales... «un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal; y tres técnicos o expertos designados por la Corporación».

Donde dice:

Octava. Tribunales «Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- A la Convocatoria del Tribunal podrán concurrir, con voz pero sin voto, un miembro de cada sindicato con representación municipal».

Debe decir:

Octava. Tribunales... «Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue».

Donde dice:

Decimocuarta: «... los aspirantes deberán superar con aprovechamiento un curso de ingreso para la categoría de Policía o de Capacitación para los demás...».

Debe decir:

Decimocuarta: «... los aspirantes deberán superar con aprovechamiento el correspondiente curso de capacitación en la ESPA».

Segundo. Mandar publicar la misma y comunicarla a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Barbate, 12 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

ANUNCIO de rectificación de bases.

Raúl Marco Ruiz Gutiérrez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

CERTIFICADO

Que con fecha 5 de noviembre de 2001, Alcaldía Presidencia emanó el Decreto que textualmente se reproduce a continuación:

DECRETO 86/01:

Francisco Corbacho Román, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación Local.

Visto el escrito de 19.9.01 de la Delegación Provincial del Gobierno Autónomo (RE.-2514, de 7/11), en el que se requiere a este Ayuntamiento para que modifique ciertos aspectos de las bases que habrán de regir en la oposición a la plaza de Policía Municipal para adaptarlo a la normativa vigente, así como para corregir erratas editoriales.

Visto lo dispuesto en 21.1 g) de la LRRL.

Visto el art. 65 del mismo Cuerpo Legal.

RESUELVO EN RELACION A LAS CITADAS BASES

1.º Suprimir los apartados 5 y 11 de la Base Segunda.

2.º Modificar la Base 4.ª de la siguiente manera:

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación; tres Concejales, salvaguardando el principio de proporcionalidad representativa de los Grupos Político Municipales; un funcionario de la Policía Municipal del Ayuntamiento, y un representante de la Junta de Personal.

3.º Introducir en la Base 7.ª el siguiente apartado:

b) Tercer ejercicio. Prueba sicotécnica: Consistente en una entrevista de carácter personal, así como en la realización de tests, con el fin de determinar las actitudes del aspirante para el desempeño de la plaza.

4.º Corregir el párrafo 1 de la Base 8.ª, según se especifica a continuación:

- Las pruebas físicas, la sicotécnica y el examen médico se calificarán como apto o no apto. Los restantes ejercicios se puntuarán de cero a diez, siendo necesario para superarlos obtener una puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos.

5.º Corregir la errata editorial que aparece publicada en el BOJA núm. 101, de 1 de septiembre de 2001, sobre el Anexo 2 (Temario), que queda redactado del siguiente modo:

20. - La sociedad de masas. Características.

21.- Características poblacionales, urbanas y rurales del Municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

6.º Retrotraer el expediente a la fase de exposición pública, publicando las anteriores modificaciones en BOP y BOJA a efectos reglamentarios y procedentes.

7.º Abrir un nuevo período de solicitudes a partir de la última publicación anteriormente citada, requiriendo a los interesados que hayan presentado las solicitudes en el período anterior su ratificación en la misma.

En Gaucín, a cinco de noviembre de 2001.

Y para que conste, firmo en Gaucín a seis de noviembre de 2001.- El Secretario, el Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 3120/2001).

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento de personal eventual que a continuación se relaciona:

Nombramiento por Decreto de fecha 9.10.01:

Don Tomás Tortosa Navarro.

Asesor de Seguridad.

Don José Pérez García.

Director de Seguridad.

Marbella, 29 de octubre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PADUL

CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 133, de 17.11.2001).

Que en el BOP del día 23 de octubre de 2001 (núm. 244) se publican las Bases de Selección de Policía Local y se han observado los siguientes errores:

Base 2.2. Dice: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de instancias», debe decir: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la realización del curso de ingreso».

Base 6.1.1. Añadir:

d) Salto de altura: 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen serán eliminados.

Base 9. Dice:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta tanto realicen el curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho».

Debe decir:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta la finalización del curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho».

Lo que se hace público para general conocimiento en El Padul, 13 de diciembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

EDICTO sobre aprobación inicial de proyecto de urbanización. (PP. 3136/2001).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento del día 29 de octubre de 2001 el Proyecto de Urbanización redactado por don Romualdo Guerrero Moreno, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Zafarraya, 6 de noviembre de 2001.- El Alcalde.

**SDAD. COOP. AND. CENTRO DE FISIOTERAPIA
Y REHABILITACION GERIATRICA**

ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidadora. (PP. 11/2002).

Doña Isabel Conde Mendoza, como Liquidadora de la Sociedad Cooperativa Andaluza Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Geriátrica, comunica:

Que el día 7 de noviembre de 2001 se celebró Asamblea General extraordinaria y que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.
- Nombramiento de liquidador.

Villamartín, 27 de diciembre de 2001.- La Liquidadora, Isabel Conde Mendoza, DNI 75.865.159

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63